



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 131

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 8

celebrada el miércoles 24 de julio de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y administraciones públicas (número de expediente 062/000113), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y administraciones públicas, para informar de las intenciones del Gobierno respecto del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tras el cuestionamiento de su constitucionalidad por el Consejo de Estado. (Número de expediente 213/000872) ... 12

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000121), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz, para informar de las intenciones del Gobierno respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las administraciones públicas 12

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte (número de expediente 062/000113), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la modificación del sistema de becas. (Número de expediente 213/000885) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 2

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000113), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de la decisión del Gobierno de retirar del sistema público de sanidad los anticonceptivos de última generación. (Número de expediente 213/000886) 22

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000113), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique la supresión del Consejo de la Juventud de España. (Número de expediente 213/000854) 26

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000114), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Presidente del Gobierno, para que ofrezca explicaciones sobre su relación con el denominado caso Bárcenas, para que aclare todos los interrogantes que pesan sobre la situación del presidente del Ejecutivo y para que informe de manera transparente a la ciudadanía ante la gravedad de las informaciones conocidas 30

Petición formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000115), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente del Gobierno, a fin de dar cuenta sobre su posición y actuaciones en relación al denominado caso Bárcenas 30

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000116), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de cuándo y cómo piensa asumir las ineludibles responsabilidades políticas que se derivan de las informaciones facilitadas por el extesorero del Partido Popular y que deben provocar su dimisión, tal y como le ha exigido el Partido Socialista Obrero Español. (Número de expediente 210/000079) 30

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000123), con el siguiente orden del día:

- Solicitud de creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre corrupción política y sus vinculaciones con la financiación irregular e ilegal de partidos políticos. (Número de expediente 156/000007) 30

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 3

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000117), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. (Número de expediente 213/000895) 39

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000117), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la financiación del sistema español de I+D+i, a la vista de la situación de emergencia del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de las previsiones de congelación de la inversión en los próximos años. (Número de expediente 213/000897) 48

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto, de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000118), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia conjunta de los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, ante las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, para que expliquen qué actuaciones van a llevar a cabo en relación con la decisión de la Comisión Europea, que obliga a devolver las bonificaciones fiscales al sector naval por la aplicación del anterior *tax lease* en el periodo comprendido entre 2007-2011, para que informen de las medidas que prevén adoptar para garantizar la necesaria financiación al sector naval, y para que expliquen qué medidas de carácter urgente van a adoptar para evitar el desmantelamiento del sector naval en el Estado español, un sector estratégico y de alta innovación tecnológica, después de la decisión de la UE comunicada el 17 de julio de 2013 53

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000120), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar de las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno tras la decisión de la Comisión Europea acerca del régimen de arrendamiento fiscal en el sector de la construcción naval. (Número de expediente 213/000901) 53

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000119), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para explicar la decisión adoptada por la Dirección General de Tráfico de anular la multa impuesta a Ramón Jorge RS, condenado por el Tribunal Supremo por conducción kamikaze que le costó la vida a José Alfredo Dolz en el año 2003. (Número de expediente 213/000899) 58

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 4

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000122), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar de las intenciones del Gobierno respecto al cambio de modelo empresarial de Renfe y ADIF..... 62

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000124), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las medidas que piensa adoptar para evitar los perjuicios que está ocasionando la normativa sobre gestión de la demanda eléctrica de la industria, en particular la retribución del servicio de interrumpibilidad, en la empresa siderúrgica Megasa de Narón (Ferrol-A Coruña). (Número de expediente 213/000902) 65

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000126), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para explicar las medidas de seguridad específica en el régimen penitenciario de Luis Bárcenas, extesorero del Partido Popular, actualmente en prisión incondicional en el centro penitenciario Madrid V-Soto del Real. (Número de expediente 213/000904) 67

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000127), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de los criterios por los cuales se excluye del sistema público de sanidad, la gratuidad de las técnicas de reproducción asistida para las parejas de lesbianas y para las mujeres sin pareja. (Número de expediente 213/000907) 70

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000130), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre la exclusión de prestaciones sanitarias. (Número de expediente 213/000909) 70

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000128), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para informar acerca de los daños, perjuicios y riesgos derivados de los deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa, como consecuencia de las obras del proyecto de recrecimiento, y que han obligado a desalojar al menos 60 viviendas en dos urbanizaciones de esta localidad navarra 75

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 5

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000129), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la intención de su ministerio en la elaboración de las estadísticas sobre violencia machista y si es cierto que pretende excluir las agresiones que no precisen ingreso en un centro sanitario. (Número de expediente 213/000908) 80

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000131), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para presentar el balance de la reforma laboral. (Número de expediente 213/00910) 84

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para dar cuenta de las circunstancias en que se ha producido y las normas aplicadas en las reuniones mantenidas en la prisión de Soto del Real (Madrid) por el extesorero del Partido Popular con letrados distintos de los encargados de su defensa 12

Este punto ha sido retirado.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar de las intenciones del Gobierno respecto del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tras el cuestionamiento de su constitucionalidad por el Consejo de Estado 12

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz, para informar de las intenciones del Gobierno respecto al informe de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 6

*Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencias solicitadas los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Saura García**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Yuste Cabello**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plura y **Matarí Sáez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la modificación del sistema de becas 18**

*Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Madina Muñoz**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Moneo Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de la decisión del Gobierno de retirar del sistema público de sanidad los anticonceptivos de última generación 22**

*Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Martínez Olmos**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Torrado de Castro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique la supresión del Consejo de la Juventud de España 26**

*Defiende la petición de comparecencia solicitada la señora **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 7

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente del Gobierno, para que ofrezca explicaciones sobre su relación con el denominado caso Bárcenas, para que aclare todos los interrogantes que pesan sobre la situación del presidente del Ejecutivo y para que informe de manera transparente a la ciudadanía ante la gravedad de las informaciones conocidas 30

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente del Gobierno a fin de dar cuenta sobre su posición y actuaciones en relación con el denominado caso Bárcenas 30

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de cuándo y cómo piensa asumir las ineludibles responsabilidades políticas que se derivan de las informaciones facilitadas por el extesorero del Partido Popular y que deben provocar su dimisión, tal y como le ha exigido el Partido Socialista Obrero Español 30

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

- Solicitud de creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre corrupción política y sus vinculaciones con la financiación irregular e ilegal de partidos políticos 30

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencias solicitadas la señora Fernández Davila y los señores Bosch i Pascual, Iñárritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Macías i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y el señor Alonso Aranegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 8

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones 39

Defiende la petición de comparecencia solicitada la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Prada Presa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para una cuestión de orden interviene el señor Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista. Contesta la señora vicepresidenta (Villalobos Talero).

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la financiación del sistema español de I+D+i, a la vista de la situación de emergencia del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de las previsiones de congelación de la inversión en los próximos años 48

Defiende la petición de comparecencia solicitada la señora González Veracruz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replica el señor Coscubiela Conesa y duplica el señor Martínez-Pujalte López.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto, de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia conjunta de los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, ante las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, para que expliquen qué actuaciones van a llevar a cabo en relación con la decisión de la Comisión Europea, que obliga a devolver las bonificaciones fiscales al sector naval por la aplicación del anterior *tax lease* en el periodo comprendido entre 2007-2011, para que informen de las medidas que prevén adoptar para garantizar la necesaria financiación al sector naval y para que expliquen qué medidas de carácter urgente van a adoptar para evitar el desmantelamiento del sector naval en el Estado español, un sector estratégico y de alta innovación tecnológica, después de la decisión de la UE comunicada el 17 de julio de 2013 53

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 9

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar de las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno tras la decisión de la Comisión Europea acerca del régimen de arrendamiento fiscal en el sector de la construcción naval 53

*Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia solicitadas la señora **Fernández Davila** y el señor **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Yuste Cabello**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Carcedo Rocés**, del Grupo Parlamentario Socialista*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para explicar la decisión adoptada por la Dirección General de Tráfico de anular la multa impuesta a Ramón Jorge RS, condenado por el Tribunal Supremo por conducción kamikaze que le costó la vida a José Alfredo Dolz en el año 2003 58

*Defienden la petición de comparecencia solicitada la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor **Conde Bajén**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar de las intenciones del Gobierno respecto al cambio de modelo empresarial de Renfe y ADIF 62

*Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 10

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las medidas que piensa adoptar para evitar los perjuicios que está ocasionando la normativa sobre gestión de la demanda eléctrica de la industria, en particular la retribución del servicio de interrumpibilidad en la empresa siderúrgica Megasa de Narón (Ferrol-A Coruña) 65

*Defienden conjuntamente la petición de comparecencia solicitada la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Yuste Cabello**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Silva Rego**, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para explicar las medidas de seguridad específica en el régimen penitenciario de Luis Bárcenas, extesorero del Partido Popular, actualmente en prisión incondicional en el centro penitenciario Madrid V-Soto del Real 67

*Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de los criterios por los cuales se excluye del sistema público de sanidad la gratuidad de las técnicas de reproducción asistida para las parejas de lesbianas y para las mujeres sin pareja 70

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre la exclusión de prestaciones sanitarias 70

*Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencias solicitadas la señora **Fernández Davila** y los señores **Bosch i Pascual**, **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Coscubiela Conesa**, del*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 11

Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para informar acerca de los daños, perjuicios y riesgos derivados de los deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa, como consecuencia de las obras del proyecto de recrecimiento, y que han obligado a desalojar al menos 60 viviendas en dos urbanizaciones de esta localidad navarra 75**

Defienden conjuntamente la petición de comparecencia solicitada los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto y Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista y De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la intención de su ministerio en la elaboración de las estadísticas sobre violencia machista y si es cierto que pretende excluir las agresiones que no precisen ingreso en un centro sanitario 80**

Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para presentar el balance de la reforma laboral 84**

Defienden conjuntamente la petición de comparecencia solicitada los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto y Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 12

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora **Álvarez-Arenas Cisneros**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidos a votación separada los 23 puntos del orden del día, se aprueban por unanimidad los puntos 2, 5, 6, 13 y 23; se retira el punto 12 y se rechaza el resto.

Se levanta la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Tienen ustedes el orden del día que ha sido distribuido, pero los servicios de la Cámara lo han preparado teniendo en cuenta que algunos puntos se van a tramitar acumuladamente. Luego se votarán por supuesto por separado. En primer lugar, puntos 1 y 14; puntos 5, 6, 7 y 16; puntos 10 y 13; puntos 19 y 22; y los puntos 2, 3, 4, 8, 9, 11, 15, 17, 18, 20, 21 y 23 se debatirán de forma individualizada. Como siempre, los proponentes tendrán siete minutos y el resto de los grupos cinco.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000120), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA DAR CUENTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE HAN PRODUCIDO Y LAS NORMAS APLICADAS EN LAS REUNIONES MANTENIDAS EN LA PRISIÓN DE SOTO DEL REAL (MADRID) POR EL EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR CON LETRADOS DISTINTOS DE LOS ENCARGADOS DE SU DEFENSA. (Número de expediente 213/000900).**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 12 ha sido retirado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000113), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, TRAS EL CUESTIONAMIENTO DE SU CONSTITUCIONALIDAD POR EL CONSEJO DE ESTADO. (Número de expediente 213/000872).**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000121), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el debate de los puntos 1 y 14, relativos a la reforma de las administraciones públicas. El punto 1 es petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 13

Hacienda y Administraciones Públicas para informar de las intenciones del Gobierno respecto al anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local tras el cuestionamiento de su constitucionalidad por el Consejo de Estado.

El punto 14 es la petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y Portavoz para informar de las intenciones del Gobierno respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Como las intervenciones son siempre, como hemos dicho, de menor a mayor, tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente voy a centrarme en el trámite, sin entrar en el fondo, sino en la conveniencia de proceder a la celebración de una sesión extraordinaria. Creemos que está justificada por diversas razones, en primer lugar, por razón de la materia. Se trata de un ámbito que es muy delicado, como es la propia estructura del Estado y la distribución de competencias, y se da el caso de que estamos asistiendo a la aparición de nuevos anteproyectos, pues ya deben ser más de cien el número de los que ha ido elaborando el Gobierno, que han sido anunciados como definitivos y que no han llegado a su consolidación. Últimamente además estamos asistiendo al aviso —a veces incluso públicamente— de que en un próximo Consejo de Ministros, en concreto la semana pasada fue así, podría aprobarse este anteproyecto, que —insisto— tampoco sabemos qué contenido exacto tiene por ser tantas las versiones que se han aprobado, pero conocemos que tiene detalles alarmantes porque pueden dejar a los ayuntamientos sin el mínimo fondo de poder que los hiciera reconocibles como instituciones. Además últimamente hay una serie de informes que se han dado por parte del Consejo de Estado y de la comisión que confirman que existe el riesgo de que los ayuntamientos se conviertan, de unas instituciones claves en la estructura del Estado, en meros delegados. Por lo tanto, ya que se anuncia con tanta asiduidad por parte del Gobierno y podemos encontrarnos con que en un próximo Consejo de Ministros esto pueda ser aprobado, creemos en la conveniencia de que antes de eso se informe en qué punto estamos al Congreso de los Diputados para que se puedan recabar también las opiniones de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, juntamente con el Grupo Parlamentario Vasco, ha presentado una de las dos propuestas que analizamos. En primer lugar, tengo que decir que vamos a votar favorablemente la propuesta del Grupo Socialista y que voy a dedicar mi intervención a defender la propuesta de los dos grupos comentados.

Hace pocas semanas la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia anunció y presentó un estudio de la CORA, de la Comisión de organización y racionalización de la Administración que versaba sobre la reforma de las administraciones. Es un documento sorprendente, como lo es la propia CORA, desde el punto de vista de que este organismo está formado exclusivamente por altos funcionarios al servicio de la Administración del Estado. Cuando la vicepresidenta anunció hace algunos meses la intención del Gobierno de crear este organismo y de analizar la Administración pensamos que era una buena idea reunir a un grupo de altos funcionarios —se supone que expertos en Administración General del Estado— para analizar cómo podíamos organizar y racionalizar la Administración. Era algo de obligado aplauso.

Sin embargo, a la luz de la presentación de este dictamen que hizo la señora vicepresidenta, nosotros creemos que es necesaria su presencia aquí para contarnos unas cuantas cosas. Primera cuestión, ¿por qué esta CORA, que se supone que está formada por expertos de la Administración General del Estado, se dedica a hacer un informe sobre todo de las otras administraciones, de la Administración autonómica y de la Administración local? Básicamente se dedican a pasar de puntillas sobre las ineficiencias de la Administración General del Estado buscando responsabilidades, culpas de todo tipo en el resto de administraciones. No parece que esto tenga la más mínima lógica. Si quería hacerse un trabajo en torno a la racionalización del conjunto de administraciones públicas, que venga aquí alguien de la Junta de Andalucía, de la Generalitat de Catalunya, de la Xunta de Galicia, de Canarias, de los ayuntamientos, de la FEMP, y, juntamente con los altos funcionarios, analicen y debatan la problemática del conjunto de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 14

administraciones. Pero si los expertos de una parte se dedican a analizar las otras partes sirviendo de coartada este análisis y este diagnóstico —y esto lo más grave— sobre las presuntas ineficiencias de los demás para ni siquiera analizar las propias, esto ya parece prácticamente algo inexplicable desde el punto de vista de la racionalidad, algo que no hubiera pasado en ningún otro Estado del mundo. Además, el análisis de la CORA, que se presentó con grandes expectativas, es absolutamente frustrante. No lo digo yo, leo de un artículo de opinión en *Expansión*, que califica como de propaganda, conformismo y lentitud lo que denota la Administración del Estado en este informe. A modo de ejemplo, este artículo habla de que, en la Administración central, el Instituto Cervantes tiene más de 1.100 empleados; el Instituto Nacional de Estadística, en la era de los ordenadores, tiene 4.400; las nueve confederaciones hidrográficas, 5.000; el INEM, 10.700 personas, y la Agencia Tributaria, 28.000 personas, que, de hecho, con relación a la población son el doble que su comparable en Estados Unidos. Todas estas plantillas a la CORA le parecen muy bien, dice que están ajustadas. Sin embargo, arremete duramente contra nuestros ayuntamientos y contra las comunidades autónomas.

Este es un planteamiento que necesita una explicación en esta Cámara. Es un planteamiento absolutamente insensato. Es un planteamiento que no satisface a nadie. Es un planteamiento que, además, no es acorde con lo que se nos pide desde Europa, que es que hagamos una reforma de la Administración, pero se lo pide a la Administración General del Estado: por favor, refórmese usted. Desde este punto de vista, nos parece que es absolutamente indispensable que la vicepresidenta del Gobierno acuda cuanto antes a contarnos el porqué. A lo mejor no hemos podido o no hemos sabido leer los 250 folios de este estudio y puede que sí se hayan analizado todas las plantillas de la Administración General del Estado y se haya llegado a conclusiones que nosotros no hemos acertado a comprender. Desde este punto de vista, Convergència i Unió pide el apoyo de los grupos de la Cámara para que la señora vicepresidenta venga cuanto antes a relatarnos el porqué de la CORA y el porqué del estudio que ha hecho esta comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para hablar del anteproyecto relacionado con la reforma de los ayuntamientos, de la Administración local? Básicamente hay tres grandes razones. La primera tiene que ver con el hecho de que el ministro de Hacienda está tomando decisiones de calado y es un ministro que debería venir a la Comisión de Hacienda a explicar qué decisiones va a tomar y a debatir con la oposición. El ministro Montoro no es muy dado a venir a la Comisión de Hacienda, todo hay que decirlo, más bien ha venido en alguna ocasión arrastrado por las circunstancias, pero no es muy dado a comparecer en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, y creemos que es necesario que venga a explicar en concreto este anteproyecto.

La segunda razón tiene que ver con lo que conocemos del anteproyecto que se está planteando, que son recortes importantes de los servicios públicos fundamentales y particularmente de la política social, en concreto en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Es decir, hay recortes fundamentales en general en política social y en servicios públicos y además se discrimina en relación con el lugar de residencia de los españoles. En cambio, no parece que haya ahorro en costes de la prestación de estos servicios, porque, de una parte, se pretende reforzar las diputaciones provinciales, que nunca han sido administraciones prestadoras de estos servicios. No hay estudios, no hay evidencia de que la diputación provincial vaya a hacerlo de manera más eficiente, con menos coste. Además la propuesta del Gobierno, bajo la idea de la racionalidad, mantiene entre cinco y seis administraciones administrando en el mismo territorio: municipios, diputaciones, comarcas, consorcios, mancomunidades y se abre la puerta también a las veguerías. Como digo, primero, las diputaciones no están habituadas a prestar estos servicios y, segundo, ¿dónde queda la promesa del Partido Popular cuando nos contó que en el mismo territorio debería haber menos administraciones?

La tercera razón tiene que ver con algo más reciente. Hemos conocido el informe del Consejo de Estado, que a nuestro juicio es letal con relación al núcleo, a los objetivos de la reforma que el Gobierno quiere plantear. ¿Qué dice el Consejo de Estado con relación al coste estándar? En primer lugar, que es arbitrario el cálculo de este coste estándar y además que da toda la potestad al Gobierno para que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 15

reglamento a través de una norma evidentemente de rango inferior. En segundo lugar, que dicho coste determina en sí el reparto competencial y la autonomía municipal recogida en la Constitución, lo que abre la vía a la inconstitucionalidad de esta norma. Lo que dice el informe del Consejo de Estado es que a partir de ahora la calidad y la intensidad de los servicios públicos locales no será el resultado de la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas, sino más bien de decisiones administrativas arbitrarias. Además, el Consejo de Estado recalca que se debilita la autonomía municipal fortaleciendo las diputaciones, que son instituciones con representación indirecta y, por tanto, no sujetas a responsabilidad política frente a los ciudadanos en el caso del fracaso de su gestión. Y al Consejo de Estado le preocupa que al Gobierno le preocupe a su vez la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de los ayuntamientos, cuando en el último año el 40 % de los ayuntamientos han tenido superávit en las cuentas públicas y además el objetivo de déficit el año pasado ha sido la mitad de lo comprometido con el Gobierno. Sin embargo —dice el Consejo de Estado—, no le preocupa al Gobierno la estabilidad presupuestaria y financiera y el déficit de las diputaciones provinciales.

Lo que puede suceder perfectamente, señorías, es lo siguiente: menos servicios públicos, menos democracia, más administración sobre el mismo territorio, más impuestos, más déficit y menos estabilidad presupuestaria. En realidad esto es lo que está sucediendo con las finanzas públicas en nuestro país. Estamos en presencia de más recortes, de una subida generalizada de impuestos, sobre todo a las rentas medias y a las pymes, de más déficit y de más deuda pública. Como les decía anteriormente, ¿dónde han quedado esas promesas del Partido Popular? Eran menos impuestos y, como digo, menos administración en el mismo territorio. La propuesta que nos hace el Gobierno —que hemos conocido, veremos a ver la propuesta definitiva— es que hay más administraciones sobre el mismo territorio.

Por supuesto que pensamos que tiene que haber cambios —cambios serios y cambios profundos— y reformas —reformas, sí; recortes, no—, tiene que haberlos y tienen que ser reformas y cambios consensuados y pensados. Nosotros pensamos que hay que reformar la Constitución para abordar estos cambios, pero eso hay que hacerlo con todos los grupos y con todos los agentes. En este momento hay un consenso en relación con esta norma, un consenso en cuanto a que todo el mundo, todos los ayuntamientos están en contra de esta norma. Por supuesto que hay una enmienda a la totalidad, que es el informe del que estoy hablando del Consejo jurídico, y está toda la oposición en contra de esa reforma. Por tanto, sí a los cambios, sí a las reformas, pero evidentemente hay que hacerlo de manera mucho más pensada, porque, como decía anteriormente, puede darse la circunstancia de que vayamos a más ineficiencia y más injusticia.

Ante estos cambios de envergadura, lo que solicitamos, señor presidente, señorías, es la convocatoria de la Comisión de Hacienda, la comparecencia del ministro de Hacienda para hablar de esto, porque, como digo, al final podemos encontrarnos, si no hay un cambio, por ejemplo, en la Constitución, con que sea algo inútil desde el punto de vista de ganar en eficiencia y en justicia.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, efectivamente, también nos sumamos a esta petición de comparecencia, sea de la vicepresidenta o del ministro, en referencia a la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, porque bajo la justificación de racionalizar la Administración, en realidad, lo que están anunciando son medidas de indudable carácter centralista y uniformador, vulnerando la autonomía local, e incluso así lo ha entendido el Consejo de Estado.

El Gobierno del PP está impulsando una reforma del régimen local que además ignora por completo las competencias exclusivas asumidas por la Generalitat de Catalunya en régimen local, tal como se indica en el artículo 160 del Estatuto de Autonomía, y en ese sentido no podemos aceptar ataques a la autonomía catalana y a la municipal encubiertos con argumentos económicos y de eficiencia financiera. Lo que pretende el Gobierno del Partido Popular es en realidad recortar en democracia y centralizar el poder en manos del Estado. En lugar de ahorrar suprimiendo las diputaciones inútiles, lo que hacen es suprimir democracia local para darles las competencias a las diputaciones y justificar su mantenimiento. La gente acabará preguntándose: ¿por qué demonios votamos, por qué nos hacen votar a los ayuntamientos o incluso a las comunidades autónomas, si después son cargos por designación o por delegación los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 16

realmente mandan? Ustedes les sacan competencias a los electos y esas competencias que les sacan las traspasan a cargos designados o delegados a través de las diputaciones o de lo que sea. Esa jugada no la podemos aceptar, porque va en contra de las leyes establecidas, pero sobre todo porque va en contra de la lógica democrática. En ese sentido es necesario que comparezca la vicepresidenta o quien sea y nos explique cosas que no entendemos y que no compartimos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo para anunciar que Unión Progreso y Democracia apoyará las dos peticiones de comparecencia, tanto del ministro como de la vicepresidenta, para informar tanto sobre el anteproyecto como sobre el informe de la CORA. Nos parece pertinente, nos parece oportuno y esperamos que haya un cambio de clima y que esta solicitud de comparecencias pueda salir adelante en esta sesión de la Diputación Permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias.

Efectivamente, hablamos a la vez de dos reformas, la reforma local y la reforma de las administraciones públicas, que serían las dos caras de una misma moneda, la moneda de la involución de este Gobierno del Partido Popular en un intento de recentralización, que conlleva también un auténtico atentado contra la autonomía municipal y también contra el Estado de las autonomías. Lo digo porque además los hechos van dando la razón. El anteproyecto de ley de la reforma local ha recibido un severo varapalo por parte del Consejo de Estado recientemente, con un dictamen demoledor aprobado por unanimidad que pone en duda la constitucionalidad de dos aspectos fundamentales de este anteproyecto de ley, por un lado, la regulación del coste estándar, una figura que pretende imponer el Ministerio de Hacienda de forma uniforme en todo el territorio para medir el coste de los servicios públicos, con el objetivo último de retirar los servicios a la Administración que no cumpla con ese coste estándar, lo que evidentemente terminará provocando eliminación de servicios o privatización, y, en el mejor de los casos, el fortalecimiento de unas instituciones decimonónicas ajenas al voto ciudadano directo y proclives al clientelismo, como son las diputaciones provinciales.

En segundo lugar, se invade o se ataca también la autonomía local, lo que ha sido valorado por el Consejo de Estado como otra clara evidencia de inconstitucionalidad en el anteproyecto. Con ese dictamen en la mano lo sensato sería que el Gobierno retirara el anteproyecto y abriera una nueva etapa de diálogo para buscar el consenso en torno a la reforma local, sin olvidar la financiación municipal, que es la gran olvidada en este anteproyecto. Pero el Gobierno ya nos ha anunciado, en su insensatez, que está dispuesto a aprobar el proyecto de ley el próximo viernes, no sabemos con qué cambios, si van a ser de gran calado o de poco calado. A nuestro juicio sería un error aprobarlo con una faena de aliño y sin consultar primero con el conjunto de la sociedad y, en este caso, con los grupos parlamentarios. Por eso es importante que comparezca el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para explicar qué va a hacer con ese anteproyecto, qué opina del dictamen del Consejo de Estado y qué cambios va a introducir a partir de ese dictamen.

En tercer lugar, respecto de la reforma de administraciones públicas, el Partido Popular muestra su auténtica faz. Nunca ha creído en el Estado de las autonomías. Lo ve como una mera descentralización administrativa y no como una descentralización política. Todo el mundo sabe que sin autonomía política y sin autonomía financiera no existe un auténtico autogobierno. Esa visión preconstitucional es la que subyace en la reforma de administraciones públicas que se está impulsando desde el Gobierno a partir de ese informe CORA, que es un informe antisocial, lleno de falsedades y que se fundamenta en la coacción del Gobierno central sobre los Gobiernos autonómicos. La propuesta más llamativa es que las comunidades autónomas suprimieran sus defensores del pueblo y sus tribunales de cuentas. Es decir, lo que se propone para ahorrar 4 euros es eliminar controles al poder y reducir la transparencia. Desde luego, menos democracia no puede ser nunca la salida a una crisis económica. En el caso de Aragón, nadie sensato puede defender la supresión del Justicia de Aragón o de la Cámara de Cuentas de Aragón, porque el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 17

Justicia es una institución histórica, antecedente medieval de los ombudsmen contemporáneos, que funciona muy bien y es muy querido por los aragoneses y las aragonesas, y por lo tanto nadie lo está poniendo en cuestión. Por otra parte, la Cámara de Cuentas de Aragón, de reciente creación, está demostrando que funciona bastante mejor que el Tribunal de Cuentas del Estado, ya que fiscaliza las cuentas de Aragón al año siguiente y no siete años después como hace el tribunal estatal. En consecuencia, guárdense esas ideas brillantes para ahorrar dinero, miren los ministerios que pueden sobrar en Madrid, miren las diputaciones provinciales, miren la Administración periférica del Estado, pero no intenten invadir competencias autonómicas. En coherencia con esto, desde La Izquierda Plural apoyamos también la comparecencia de la vicepresidenta, tal y como han solicitado Convergència i Unió y el PNV, para explicar la posición del Gobierno acerca de la reforma de las administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Matarrá.

El señor **MATARRÁ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hace ya más un año que el Gobierno efectivamente inició la elaboración del proyecto de ley de reforma local. En este tiempo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha escuchado y dialogado con todo el que ha querido hacerlo, con el Partido Socialista por ejemplo, hasta que ustedes decidieron autoexcluirse de ese diálogo, buscando sin duda la confrontación entre el Gobierno y los alcaldes. Señor Saura, pregúnteselo al señor Zarrias, que lo sabe muy bien.

Señorías, ha sido un año de elaboración que ha servido para ir incorporando al texto propuestas y correcciones contenidas en las alegaciones de las comunidades autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de las federaciones territoriales, de la Comisión Nacional de la Competencia, de organizaciones profesionales, sociales, sindicales, etcétera. No es que lo diga el Grupo Popular, lo dice expresamente el informe del Consejo de Estado, que recoge en su página 15: Por lo que se refiere a la tramitación del anteproyecto, pueden considerarse atendidas las exigencias de índole procedimental que deben seguirse para preparar con las necesarias garantías un texto normativo como el que ahora es examinado. Constan en el expediente las sucesivas versiones —efectivamente señor Esteban— del anteproyecto —no cien, unas cuantas, pero no cien—, preceptivas memorias que la acompañan, así como los informes de los distintos órganos y dependencias administrativas que han intervenido en su elaboración. Asimismo se ha dado audiencia a las comunidades autónomas, a las ciudades de Ceuta y Melilla, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las entidades representativas de los sectores afectados, y se han incorporado los escritos de observaciones remitidos por las distintas entidades que han intervenido en los trámites del anteproyecto. Se trata, en definitiva, dice el informe, de una cuidada tramitación. Eso es lo que dice el informe.

Señorías, el proceso de elaboración de este proyecto se ha completado efectivamente con el informe emitido por el Consejo de Estado y este informe va a servir para que el Consejo de Ministros apruebe sin duda un proyecto mucho mejor que el primer borrador que conocimos hace un año. Y el informe del Consejo de Estado dice lo que dice, no lo que ustedes quieren que diga, y lo primero que dice —y que hace el informe— es confirmar plenamente la constitucionalidad del anteproyecto. Esto es sin duda lo más importante, es la premisa falsa en que se basa la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, aunque esta tarde no ha hecho alusión a ella y yo me voy a ahorrar leer los párrafos del informe donde se dice exactamente que el anteproyecto es plenamente constitucional. Señorías, lo que dice el informe —insisto— es claro y cualquier otra interpretación obedece a la necesidad que tienen ustedes de encontrar argumentos que justifiquen su frontal oposición a este proyecto. Y lo hacen con independencia de que los distintos borradores hayan ido corrigiendo algunas de las cosas que ustedes argumentan para oponerse. Y lo hacen también con independencia de que el Gobierno ha dejado bien claro que su intención es atender el dictamen del Consejo de Estado y recoger en el texto que se elevará al Consejo de Ministros —parece ser que definitivamente el viernes— las observaciones y las indicaciones que en él se contienen. También, por supuesto, las referidas al coste estándar. No sigan hablando del coste estándar, señorías, van a tener que buscar nuevos argumentos para oponerse al proyecto, ya se lo anticipo. Los que hasta ahora han venido utilizando no les sirven a medida que se va avanzando en la elaboración del texto definitivo. Bien es verdad que a ustedes eso les importa bien poco. Dicen lo mismo ahora unos y otros que lo que decían hace un año, aunque los textos, insisto, no tengan nada que ver.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 18

Usted, señor Saura, exactamente usted, no conoce el anteproyecto, se le ha notado, y ha repetido aquí el argumentario del Partido Socialista de hace seis meses, porque el anteproyecto que ustedes tienen y que conocen no tiene nada que ver. Señoras y señores diputados, es cierto que el informe del Consejo de Estado cuestiona algunos aspectos del anteproyecto. Tan cierto como que elimina cualquier sombra de inconstitucionalidad y tan cierto como que avala el aspecto sustancial de la necesidad de la reforma. Señor Saura, dice el Consejo de Estado —hay que leerse el informe— que el texto cumple los objetivos básicos que persigue la reforma: clarificar las competencias municipales, racionalizar la estructura de la Administración local y lograr un control económico y presupuestario más riguroso.

Señorías, después de un año de elaboración de informes, de alegaciones, de interpelaciones, de mociones, de proposiciones no de ley, de comparecencias en esta Cámara y de varios informes elevados al Consejo de Ministros, creemos que no son necesarias nuevas comparecencias. Además a ustedes les da igual, reconózcanlo. ¿Dónde está la necesidad y la urgencia de esta comparecencia? Si era tan urgente, ¿por qué la retiraron ustedes hace quince días? Ha quedado acreditado que a ustedes les da igual las comparecencias y lo que en ellas pueda decirse o explicarse, solo les importan en cuanto que son parte de su estrategia de desgaste del Gobierno. Señorías, una vez que el Consejo de Estado ha emitido su dictamen, insisto, no es el momento de comparecencias, es el momento de que el Gobierno apruebe el texto definitivo y de que remita el proyecto a esta Cámara.

Por otra parte y muy rápidamente, señor presidente, señoras y señores diputados, con respecto a la petición que hacen los grupos Catalán y Vasco para que comparezca la vicepresidenta del Gobierno para dar cuenta del informe de la comisión para la reforma de las administraciones públicas, este importantísimo y novedoso informe fue presentado al Consejo de Ministros el pasado 21 de junio. Solo cuatro días después, el 25 de junio, el Gobierno solicitó la comparecencia de la vicepresidenta ante la Comisión Constitucional del Senado para dar cuenta de este informe. Señor Macias, no es cierto lo que usted dice, el informe es un instrumento al servicio de la Administración General del Estado que se convierte en una obligación para ella y es un instrumento al servicio de todas las administraciones públicas pero que no es obligatorio, tal y como ha explicado la vicepresidenta. Señorías, parece que la disposición de la vicepresidenta es más que evidente para comparecer e informar de esta cuestión. Y creo que podemos coincidir, teniendo en cuenta el contenido del informe, que afecta, aunque con distinto carácter, a distintas administraciones territoriales, en que sea precisamente en la Cámara territorial del Senado donde se produzca su comparecencia. Por tanto, comparecencia de la vicepresidenta, sí, que se produzca en el Senado y de acuerdo con el calendario que establezca la propia Comisión Constitucional de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (número de expediente 062/000113), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE BECAS. (Número de expediente 213/000885).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 2. Petición, formulada por el Grupo Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para informar de las intenciones del Gobierno con respecto a la modificación del sistema de becas.

Como portavoz del Grupo Socialista en esta iniciativa tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo incorpora esta solicitud de comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre un telón de fondo que flota en el aire de su gestión como ministro de la materia desde que llegó al Gobierno hace, dentro de poco, dos años; un telón de fondo de recorte de becas que en tan solo estos dos ejercicios presupuestarios asciende a más de 200 millones de euros menos que las cuantías presupuestarias que el Partido Popular y el señor Wert se encontraron cuando llegaron al Gobierno. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 19

sumamos a este desmesurado recorte en becas tan agresivo y en tan poco tiempo el aumento en las tasas universitarias, que también suma un récord histórico en toda la historia de la democracia, encontraremos que ambas circunstancias han hecho que miles de estudiantes hayan tenido o bien que matricularse de menos créditos en las carreras universitarias que estaban cursando o bien directamente cumplir el sueño con el que algunos gestionan sus espacios de Gobierno, el abandono de la universidad por todos aquellos estudiantes que no tienen recursos suficientes para pagarla.

Desde la perspectiva de mi grupo es intolerable que, para cuando este curso finalice, más de 30.000 estudiantes hayan perdido su beca y, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, es también intolerable que las universidades estén estimando que para el próximo curso van a ser más de 80.000 los jóvenes estudiantes que tendrán que abandonar la universidad gracias a la política desarrollada por el señor Wert y gracias a los recortes presupuestarios en esta materia por parte de este Gobierno que nos gobierna.

A modo de dato, señor presidente, estos recortes suponen que en tan solo dos cursos vamos a pesar de que el 23 % de los universitarios totales esté becado a que solo lo vaya a estar el 16 %, en tan solo dos ejercicios presupuestarios. Subyace en esta manera de interpretar la realidad de las cosas —realidad que creemos que el ministro desconoce, la que gestiona como ministro de Educación— una filosofía distinta en la definición de lo que es una beca. Si antes era un derecho, para el señor Wert ahora es un premio. Por eso ha dicho en más de una ocasión que hay que premiar a los alumnos que más se esfuerzan y no a aquellos que lo necesiten, desde la aplicación de un principio ineludible para mi grupo parlamentario que es el principio de igualdad de oportunidades en el campo de la educación universitaria. O como la consejera de la materia en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es insuperable en esta idea, que dice que la beca ya no es un derecho sino un privilegio. En ese camino es verdad que el Gobierno ha decidido dar algunos pasos porque han incrementado desmesuradamente los requisitos académicos que hacen falta para poder acceder a las becas generales. Por ejemplo, en primer lugar, los estudiantes que hayan recibido una beca tendrán que aprobar el cien por cien de los créditos para poder mantenerla en el curso siguiente. Segunda decisión del Gobierno: los estudiantes de primer año en la universidad tendrán que haber obtenido al menos un 6,5 como nota media en la prueba de acceso a la universidad para poder optar a una beca por primera vez. Y el colmo del modelo Wert aplicado al desgobierno en el ámbito de la educación, a la herida sería que en materia de cohesión social este Gobierno tan ideológico en su forma de gobernar ha decidido desplegar sobre la realidad de esta sociedad, el no va más, el más difícil todavía: quien haya recibido una beca y no supere el 50 % de los créditos tendrá que devolverla a final de cursos y —atención, señor presidente—, en caso de no poder hacerlo, la cuenta de sus padres quedará embargada. Esta es la realidad que tenemos hoy. Y a todo esto hay que sumar, a modo de dato, que la cuantía de las becas disminuirá en más de la mitad. Si hasta ahora la cuantía fijada a la renta y a la residencia del solicitante era de 3.800 y de 2.200 respectivamente, ahora será de 1.500. Se eliminan becas compensatorias y se deberá acreditar la necesidad de residir en otra ciudad a la propia para estudiar ahí la titulación y poder optar a la beca de residencia. Señorías, sumemos a todo esto que disminuye el umbral de renta porque ahora el tope estará en 38.800 de renta familiar para poder percibir una beca. Y en el cóctel de toda esta pesadilla tatcheriana en la que Wert ha metido la educación, encontraremos una solución final y es que el cóctel preferido de la derecha española en materia de cohesión social cada vez que gobierna aparece una vez más: la conversión del principio de ciudadanía en materia de acceso al campo de los derechos y las obligaciones de ciudadanía transitando hacia el principio de consumidor. Uno es o no es receptor de derechos en función de su capacidad adquisitiva, si puede pagarlos, y no del principio de ciudadanía que articula la convivencia en una democracia liberal y en una Constitución liberal, como es la nuestra, la que ordena la convivencia aquí en nuestro país.

Con todo este negro panorama al que el Gobierno ha conducido el sistema de becas, mi grupo parlamentario pide la comparecencia del señor Wert. Sabemos que él lo ha hecho a petición propia y solicitamos por tanto al Grupo Popular —con su generosidad, la que clásicamente toda España sabe que le acompaña en el ejercicio de su representación parlamentaria en esta casa— y a su portavoz, a mi amigo el señor Alonso, que voten a favor de nuestra comparecencia para que podamos hacerlo de forma más completa en la Comisión de Educación, que es la que compete al ministerio del señor Wert, porque nos parece que ante todo este panorama en materia de becas, ante la exclusión de miles y miles de personas —80.000, según las universidades, 30.000 en este ejercicio— que se van a quedar fuera del acceso a la formación universitaria, estamos hablando de algo lo suficientemente serio como para que el señor Wert venga cuanto antes, dé la cara, explique qué quiere hacer y le contemos nosotros cuáles son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 20

nuestras opiniones sobre esta materia. En ese sentido, nos parece urgente la comparecencia ante el Congreso de un ministro que, señorías, cada minuto que continúa al frente de su ministerio es un minuto que pierden las actuales y futuras generaciones de jóvenes en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madina.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Apoyamos también esta petición. Nos parece procedente porque, efectivamente, hay una gran desinformación sobre qué está sucediendo con las becas. Las noticias publicadas por la prensa y no desmentidas por el Gobierno hablan de aumento de peticiones y disminución de concesiones. También existe una cuestión de fondo y es que hay que hablar de la relación entre las becas para el estudio y la igualdad de oportunidades, sobre todo en época de crisis económica. Realmente no se puede concebir una política más contradictoria que decir que se mantiene la igualdad de oportunidades, restringir el monto de las becas, la cuantía de las que se dan, el número de las que se conceden, sabiendo que lo que va a haber es un incremento de las peticiones. Por eso, y siendo un tema monográfico con todo el sentido, apoyamos esta petición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar la petición formulada por el Grupo Socialista por dos razones: por la trascendencia del tema, especialmente vinculado a la educación y a su derecho de acceso, y también por la necesidad urgente de que antes de adoptar ninguna medida el ministro comparezca.

Creo que sobre esta cuestión hay muchas cosas dichas y permítanme

insistir en algunas de ellas. Primero, los anuncios no desmentidos por el señor Wert en relación con el cambio sistemático en su política de becas tienen bastante que ver con su concepto elitista de la educación claramente expresado en el proyecto de ley de la Lomce. Además, con su sentido de la excelencia, una excelencia muy curiosa porque tiene un tamiz y unas características claramente clasistas: para los que tienen capacidad adquisitiva, para los ricos, la excelencia está en el 5; para los que necesitan los recursos públicos para acceder a la educación universitaria la excelencia se sitúa en unos niveles que hacen inaccesible en muchas ocasiones ese derecho a la educación universitaria. Desde nuestro punto de vista, no se trata solo de una cuestión ideológica, que también. Con su política de supuestos criterios académicos el ministerio del señor Wert pretende amparar lo que viene siendo la política de estos dieciocho meses, que es una reducción significativa de los recursos para la universidad, también para la investigación y, en general, para el ámbito educativo. Creo que el señor Wert y el Partido Popular saben que la educación es una poderosa arma democrática y que una manera de desarmar democráticamente a la ciudadanía es limitar su acceso a la educación en todos los niveles y por eso está empeñado en llevarlo a todos los extremos.

Por último, simplemente quiero decir que, además de la trascendencia del tema, si se plantea en estos momentos esta propuesta es por la urgencia y la necesidad de que la comparecencia del señor Wert se produzca antes de que se consume la barbaridad, no después, porque no tendría sentido que esta Cámara fuera informada después de las medidas; debe serlo antes y, sin duda, debe ser objeto de debate. Por esas dos razones, nuestro grupo va a votar a favor de esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió votará a favor de esta solicitud de comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, y lo hará a partir de una gran preocupación, de la gran incertidumbre que la modificación del sistema de becas anunciada por el ministro Wert ha generado en toda la comunidad educativa y en la sociedad en su conjunto. Esa modificación viene a romper un principio básico en nuestro Estado social y democrático de derecho, el principio de la igualdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 21

de oportunidades. No encaja bien con nuestro Estado social y democrático de derecho que, ante una igualdad de rendimiento académico, unos alumnos, porque económicamente sus familias se lo pueden permitir, puedan seguir su carrera universitaria y otros se vieran apeados de esa carrera universitaria por no tener el nivel de recursos necesario, aunque tuvieran idéntico rendimiento académico. Esto rompe ese principio de la igualdad de oportunidades y hace absolutamente necesaria la explicación del ministro para aportar certidumbre. Ciertamente es que esta misma semana el propio Gobierno ha pedido ya la comparecencia del ministro en la Comisión y que, por tanto, se va a producir en breve esta comparecencia tal y como hoy se pide en esta Diputación Permanente. Por tanto, esperamos que esta petición de hoy pueda ser unánime dado que el propio Gobierno también se ha sumado a esa necesidad de comparecer y, sobre todo, esperamos que esa comparecencia arroje certidumbres y una mayor confianza a tantos alumnos universitarios que observan con preocupación esa posible modificación anunciada por el ministro. Por tanto, Convergència y Unió dará su apoyo a esta petición de comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia del ministro de Educación en esta Cámara, pero me temo que lo que menos le importa al Grupo Socialista es lo que pueda explicar el ministro de Educación en relación con la política de becas. El Grupo Socialista ya ha fabricado su propio discurso, lo hemos visto en la intervención que me ha precedido del portavoz socialista, al que simplemente le interesa seguir manteniendo cierto alarmismo social, confundiendo a la opinión pública y manipulando las cifras, como hemos podido observar. Creo que no han hecho un seguimiento suficiente de lo que ha sido el debate del Decreto de becas, porque las cifras que ha puesto encima de la mesa, señor portavoz, son cifras absolutamente erróneas, por decirlo de una forma suave. Lo que usted llama requisitos académicos desmesurados es ni más ni menos que un 5,5, exactamente el mismo requisito académico que tuvieron los estudiantes el pasado año. Pero no se preocupe, mi grupo va a votar a favor de su propuesta, entre otras razones, porque el propio ministro de Educación ha solicitado comparecer a petición propia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y precisamente nosotros somos los que mayor interés tenemos en abordar este tema desde la máxima claridad. También tendría que haberles dejado claras sus dudas la propia comparecencia de la secretaria de Estado el pasado 26 de junio, donde explicó perfectamente cuáles son los requisitos y las modificaciones del Decreto de becas. Es más, debo decirles, señores del Grupo Socialista, que fueron ustedes en el último momento los que insistieron en que aceptásemos que se hablase de becas y no tuvimos ningún problema porque, insisto, somos partidarios de la máxima claridad, la máxima transparencia y la máxima información ante un tema que somos plenamente conscientes que genera incertidumbre, que ha podido generar preocupación e interés entre los alumnos del mundo universitario y no universitario y en la sociedad en general. El máximo interés porque necesitamos, sobre todo, desmontar esa ola de alarmismo que han generado ustedes, utilizando nuevamente un tema de extraordinaria sensibilidad social en beneficio, si así lo podemos llamar, de sus intereses particulares.

Señorías, el sistema de becas en España está plenamente garantizado, y ¿saben por qué? Porque, afortunadamente, en este momento está siendo gestionado con absoluta responsabilidad. Lo único que podía poner en peligro este sistema es su actitud, la actitud del anterior Gobierno, absolutamente irresponsable, y continuar comprometiendo unos recursos indefinidos a expensas de previsiones presupuestarias futuras. No podemos mantener ni sostener que se vaya a producir una reducción de las becas, y le voy a explicar por qué. Primero, la partida de becas generales al estudio universitarias y no universitarias con respecto a 2011 se ha mantenido exactamente en los mismos niveles presupuestarios en el año 2012 y en el año 2013. Es más, este año 2013 se ha mantenido el crédito de 547 millones para las becas y ayudas de carácter general a universitarios, 405 millones para no universitarios y, además, se han incrementado con un importe de 208 millones para compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios y familias numerosas. ¿Saben cuánto representa esto, señores del Grupo Parlamentario Socialista? Cerca del 75% de todo el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación. Esto supone un enorme esfuerzo y un compromiso claramente definido. Es un esfuerzo de todos, incluidas aquellas familias que en momentos de dificultades económicas están contribuyendo con sus impuestos al sostenimiento de un sistema de becas que permite

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 22

que quien más lo necesita pueda disponer de una ayuda económica para proseguir sus estudios postobligatorios.

En segundo lugar, no se han variado los umbrales de renta. Es falso que se hayan variado los umbrales de renta respecto a convocatorias anteriores; y precisamente porque se está siendo especialmente receptivo a la situación económica que viven decenas de familias. Si se hubiesen variado los umbrales económicos, se hubiesen quedado fuera familias que hace algunos años no necesitaban recurrir al sistema de becas y hoy desgraciadamente sí. Por lo tanto, se ha preservado el elemento económico, que es decisivo.

En tercer lugar, la exigencia académica, señores del Grupo Socialista, siempre ha sido un elemento presente en la concesión de becas. La LOE —su LOE— en su artículo 83, además de asegurar que los alumnos en condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio, establece que en la enseñanza postobligatoria estas ayudas tendrán en cuenta el rendimiento escolar de los alumnos. La propia Ley de reformas para el impulso a la productividad del año 2005 —su ley— establece clarísimamente que las becas se concederán atendiendo al aprovechamiento académico, así como a los niveles de renta y patrimonios con los que cuente la unidad familiar.

Es importante que no hagan manipulación de las becas ni del número de becarios haciendo previsiones futuras. Solo le voy a poner un ejemplo. En el curso 2011-2012 el Decreto de becas aplicado era el decreto que ustedes elaboraron, señores del Grupo Parlamentario Socialista. Pues bien, en Andalucía se concedieron a alumnos de enseñanzas postobligatorias 106.120 becas. Las solicitudes presentadas fueron 152.960; es decir, se concedió solo el 69,31 % de las solicitudes presentadas. ¿Qué quiere decir? ¿Que redujeron ustedes las becas? ¿Que el Gobierno redujo las becas respecto a las solicitudes? Sean más rigurosos en sus previsiones. Lo que quiere decir es que había algunos alumnos que no cumplían los requisitos académicos que ustedes en aquel momento introdujeron en su decreto y que hoy siguen presentes. Señorías, nosotros rechazamos manipulaciones, falsas previsiones e interpretaciones. Creemos firmemente en la igualdad de oportunidades. Por eso, a partir de ahora tendrá derecho a una beca no solo el que cumpla los requisitos académicos y económicos, sino que percibirá más quien más lo necesita y quien mejor lo puede aprovechar. Es decir, a igualdad en renta percibirá más quien mejores resultados obtenga.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que acabar.

La señora **MONEO DÍEZ**: Terminó ya, presidente.

Pero a igualdad en resultados, quien disponga de menos recursos tendrá una mayor ayuda económica. De eso se trata, señorías, de ser más justos y de lograr una mayor igualdad de oportunidades; una igualdad que, por cierto, para nada es incompatible con la cultura del esfuerzo.

Muchas gracias, señora Moneo. **(Aplausos)**.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000113), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE RETIRAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD LOS ANTICONCEPTIVOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN. (Número de expediente 213/000886).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 3. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para informar de la decisión del Gobierno de retirar del sistema público de sanidad los anticonceptivos de última generación. Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario solicita la celebración de una sesión de la Comisión de Sanidad con carácter extraordinario para que podamos abordar con la ministra de Sanidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 23

Servicios Sociales e Igualdad, doña Ana Mato, un tema de enorme importancia que está relacionado con la salud sexual y reproductiva. Es una materia enormemente importante porque, según se desarrollen las políticas públicas en general, pueden incidir sobre elementos fundamentales para la mujer. Pueden incidir sobre su salud, pero también sobre su igualdad en el acceso a determinadas prestaciones que le pueden permitir con mayor o menor posibilidad —según cuáles sean las decisiones políticas— decidir sobre su maternidad.

La salud sexual y reproductiva es también una materia importante porque nos permite —y este es un elemento fundamental cuando planteamos generar un debate en la Comisión de Sanidad— comprobar si el Gobierno respeta las posibilidades de que la mujer como tal pueda desarrollar plena y libremente su sexualidad y pueda decidir plena y libremente sobre su maternidad. Las políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva pueden hacer la vida de las mujeres más fácil en el sentido de que se pueda hacer todo con pleno respeto a su orientación sexual y a sus preferencias como madres. Señores del Grupo Popular, yo creo que el Gobierno del señor Rajoy en materia de igualdad de la mujer y en materia de salud sexual y reproductiva está dando la nota en esta legislatura, está demostrando que tiene un planteamiento contrario a lo que debería ser el máximo respeto y el fomento de las capacidades de decisión de la mujer en materia de salud sexual y reproductiva. No hay más que ver la estrategia y los planteamientos que ustedes desarrollan en relación con la modificación de la Ley del Aborto, una normativa equivalente y homologable a la que tiene el resto de países de la Unión Europea de nuestro entorno, o no hay más que ver lo que posteriormente debatiremos en otro punto, la polémica que se ha generado con la posición del Gobierno, de la ministra Ana Mato, con relación a la reproducción asistida y a los requisitos que se cambian para que se pueda acceder a esta prestación y, por lo tanto, la mujer pueda tener pleno derecho y plena capacidad para decidir sobre su maternidad cuando tenga alguna dificultad y sea necesario la utilización de técnicas de reproducción asistida. Nos han regalado ustedes un bochornoso espectáculo con relación a la forma en la cual el Gobierno y la ministra Ana Mato —que además de ser ministra de Sanidad es ministra de Igualdad— está abordando estas cuestiones poniendo el requisito de que haya varón o no —con lo cual uno piensa en hembra en vez de en mujer— para tener derecho a determinada prestación sanitaria; lo abordaremos después en otro punto específico. Asimismo, como les decía, el Gobierno está dando la nota en lo que se refiere a las políticas de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de lucha eficaz frente al aborto; habría que procurar poner todos los medios para que no se tomara esta decisión o se hiciera en el menor número de casos posibles. Este ministerio, esta ministra, tiene la espada de Damocles sobre la píldora del día después desde que llegó al ministerio, y ahora el tema que nos ocupa y por el que querríamos generar este debate en la Comisión de Sanidad con una sesión extraordinaria es la retirada de determinadas presentaciones de anticonceptivos hormonales de última generación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Esta decisión es equivocada porque disminuye las posibilidades que tienen las mujeres de poder planificar su maternidad en colaboración con su médico, con su ginecólogo, con quien las mujeres deciden cuál es la mejor manera de hacerlo. Este tipo de anticonceptivos es un recurso que por decisión del Gobierno socialista estaba en la cartera de servicios y hoy se ve minusvalorado con esta decisión del Gobierno. No nos hagan pensar con todas estas políticas que el Partido Popular en esta materia trata a las mujeres como seres inferiores. Todo lo que sea ampliar las posibilidades de promocionar la salud sexual y reproductiva, de hacer posible que la mujer, en este caso en coordinación con su profesional sanitario, pueda decidir libremente el momento y la manera de poder hacer posible su maternidad es positivo, y eso requiere asumir que son personas con capacidad de decidir libremente sobre esta materia. Ustedes están poniendo de manifiesto que tienen una visión —en mi opinión— muy condicionada por ideologías o planteamientos pseudorreligiosos.

Creo que ustedes deberían aceptar esta petición porque es positivo para la sociedad la celebración de un debate sobre esta materia. Como les decía antes, están adoptando una serie de medidas que creo que perjudican a la mujer en esta materia de la salud sexual y reproductiva, en esta materia de tener más posibilidades y, sobre todo, están privando a las mujeres de políticas que pueden hacer más posible que haya más igualdad. Fíjese, la retirada de estos productos o cualquiera otra de las decisiones que le he comentado no va a obviar que aquellas mujeres que tengan recursos puedan encontrar respuesta a sus problemas en el ámbito privado o que cuando proceda y hagan ustedes efectiva la modificación de la Ley del Aborto, como están anunciando, determinadas mujeres vayan a la clandestinidad. Por tanto, son políticas que favorecen que haya una sociedad dual y que las mujeres tengan dos posibilidades: mayores posibilidades si tienen recursos y menores posibilidades de igualdad si no los tienen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 24

Me gustaría que el Grupo Parlamentario Popular reflexionara sobre esta petición y la atendiera. También me gustaría —no sé si es un deseo que no va a ser cumplido, desgraciadamente— que ustedes no me dieran respuesta con el manual ya caduco que les viene muchas veces de la calle Génova: la herencia recibida, los 16.000 falsos millones de euros de deuda... Aquellos requisitos que no tienen nada que ver. O no me vayan a decir que estos anticonceptivos tienen problemas de seguridad, que ya se lo he oído decir a algunos de ustedes, porque si fuera así retírenlos ustedes del acceso a cualquier mujer, sea en el sistema público de salud o en el ámbito privado, porque los problemas de seguridad de los medicamentos tienen una respuesta específica con las políticas de seguridad que desarrolla la Agencia Española de Medicamentos.

Acabo, señor presidente, solicitando al Grupo Popular, al grupo mayoritario, que por favor permitan que a la ministra se la vea mucho más por la Comisión de Sanidad y sea capaz de dar la cara ante decisiones que perjudican gravemente la capacidad y la igualdad de la mujer en materia de salud sexual y reproductiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

El 1 de agosto se prevé eliminar del catálogo de medicamentos los anticonceptivos de tercera generación, las técnicas más modernas incluidas en el catálogo de la Seguridad Social. Ustedes, señorías del Partido Popular, pretenden eliminar del sistema sanitario los anticonceptivos que está tomando la inmensa mayoría de mujeres, porque la píldora es el segundo método anticonceptivo más usado, por detrás del preservativo. Se calcula que dos millones de mujeres toman estas pastillas que ustedes quieren descatalogar.

No hay argumentos economicistas ni sanitarios para sustentar esa medida. No es cierto que haya alternativas terapéuticas similares. No las hay. Los anticonceptivos de tercera generación aportan más beneficios, son más modernos, tienen un efecto androgénico que favorece la eliminación de lípidos y sacarlos de la financiación y quedarnos solo con los de segunda generación es como volver a los años ochenta. Cito a la ginecóloga Isabel Serrano. En definitiva, se trata de un ataque a la libertad sexual de las mujeres y de paso constituye un fomento de embarazos no deseados, razón por la cual exigimos una rectificación al Ministerio de Sanidad, la inclusión de nuevo de los anticonceptivos en la lista de medicamentos financiados por la Seguridad Social o, como mínimo, que comparezca la ministra de Sanidad y nos explique por qué aplican esta medida y nos deje debatir sobre el tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Desde Unión Progreso y Democracia apoyamos la petición de comparecencia. Sobre esta cuestión hemos hecho una serie de preguntas solicitando respuesta escrita al Gobierno sobre todas las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista y todavía no hemos obtenido una respuesta. Nos parece muy pertinente que comparezca la ministra y que dé una explicación. Además de pertinente, que siempre lo es el debate parlamentario y la comparecencia de los ministros, bien en Comisión o bien en Pleno, esta comparecencia que se solicita tiene un carácter urgente, porque, como ya se ha dicho, esta medida entra en vigor el próximo día 1 de agosto y sería muy importante y muy necesario que antes de esa fecha pudiéramos escuchar las explicaciones de la ministra e incluso darle argumentos para que revocara su decisión. Por tanto, apoyamos esta petición de comparecencia y esperamos que la mayoría parlamentaria no la bloquee en este caso.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo da también su apoyo a esta propuesta por las mismas razones que hemos esgrimido anteriormente; por la trascendencia del tema y por la oportunidad de hacerlo antes de que la decisión sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 25

irreversible. Por tanto, en términos procedimentales, nos parece absolutamente necesaria esta comparecencia. Lo hacemos también porque creemos que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad —curioso nombre el que le han puesto para las políticas que practica— debería tener la oportunidad de explicarse ante la Cámara y sería sorprendente que ese derecho y esa oportunidad de explicarse le fuera restringida por la decisión del propio Partido Popular. Digo esto porque, si viene, a lo mejor nos puede dar sus razones en términos sanitarios, en términos económicos, en términos de oportunidad de por qué propone adoptar esa decisión. Las pocas explicaciones indirectas que hemos visto no nos resultan satisfactorias sobre todo porque comportan un concepto bastante restrictivo de la salud, contrario a lo que establece la Organización Mundial de la Salud. En segundo lugar, porque otra vez —ha pasado antes con el tema de las becas y lo veremos también cuando hablemos de las decisiones anunciadas en relación con la inseminación— tienen un fuerte componente clasista porque el resultado definitivo de estas medidas es que va a haber personas, en este caso mujeres, que se van a poder beneficiar de unos medicamentos registrados y de acceso a la ciudadanía pero, en cambio, no lo van a hacer a través del sistema público, con lo cual esta restricción claramente tiene ese fuerte componente clasista. En tercer lugar, porque forma parte también de una filosofía que viene practicando el Partido Popular, que es la de la contrarreforma que sitúa el Sistema Nacional de Salud de nuestro país en el momento previo a la aprobación de la Ley General de Sanidad por la restricción en el acceso universal a las prestaciones y también por la exclusión de determinadas personas de esas prestaciones. Me atrevo a decir que es una oportunidad también para que la ministra nos explique que no ha iniciado una cruzada antimujeres en su política, antimujeres de clases humildes, en el acceso a estas prestaciones. Pero, claro, eso debería hacerlo antes del 1 de agosto. Volvemos a estar otra vez en las mismas, y eso es lo que justifica nuestro apoyo a que la comparecencia sea urgente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Desde Convergència i Unió vamos a dar apoyo a esta solicitud de comparecencia, que es urgente, porque la modificación se produce el próximo 1 de agosto y aún estamos a tiempo, señor presidente, de evitarlo o de debatirlo, de que se aporten en este Congreso de los Diputados las explicaciones necesarias. Se ha hecho de forma indirecta por parte del Gobierno. El Gobierno ha afirmado que retirando estos nuevos anticonceptivos, que son los más modernos, no se produce un vacío terapéutico y ha afirmado también que no han demostrado un beneficio extra. Pues bien, esas afirmaciones deben poder ser contrastadas en un debate parlamentario porque lo cierto es que son anticonceptivos muy aceptados, de gran difusión y excluirlos del sistema público puede generar una desigualdad que nuestro grupo no comparte, de ahí que necesitemos conocer esas explicaciones y poder realizar ese debate. Está absolutamente justificado que hoy se traiga esto a la Diputación Permanente porque si aprobamos esta solicitud de comparecencia podríamos realizar esa comisión antes del 1 de agosto. Por tanto, ante esa inquietud generada por muchas mujeres que ven cómo se va a retirar esa píldora anticonceptiva, que es precisamente la que están tomando bajo ese paraguas público, esas nuevas píldoras de tercera generación que llevan ya dos años dentro del sistema público, ante esa amenaza de que se van a retirar podrían por lo menos tener públicamente, en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, la explicación del Gobierno de cuáles son las razones y por qué se puede justificar o no esa retirada. Hace falta esa explicación del Gobierno; de ahí que demos nuestro apoyo a esta petición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría tranquilizar al Grupo Socialista y también a los demás grupos parlamentarios con respecto a la financiación de los anticonceptivos orales, a esa preocupación que han manifestado todos ustedes.

Señores diputados, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene la financiación de los anticonceptivos orales que tengan una demostrada seguridad y eficacia. Nuestro Sistema Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 26

de Salud tiene un amplio rango de medicamentos anticonceptivos que están financiados y lo va a seguir teniendo, señores diputados, en concreto estos veintitrés (**Muestra un documento**), de los cuales tres son de tercera generación. Por tanto, absoluta tranquilidad. Además, cumplen todas las exigencias de demostrada seguridad y eficacia, porque el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad va a seguir garantizando siempre a las mujeres una alternativa terapéutica de anticoncepción hormonal, basada en esos criterios de seguridad y eficacia. Los anticonceptivos en España están en el nomenclátor, que es el catálogo de medicamentos desde hace treinta años, y en la cartera de servicios se han ido incorporando todos los que han demostrado seguridad y eficacia, siempre que los laboratorios fabricantes hayan adaptado sus solicitudes de precio a lo acordado en la Comisión interministerial de precios de medicamentos, que es la que fija los precios de los fármacos con financiación pública. Algunos laboratorios han preferido comercializar los fármacos a precios mayores y han retirado sus productos de la financiación. Esto no supone ningún perjuicio para las pacientes puesto que se trata de una decisión de carácter económico. Además, y esto es lo importante, los anticonceptivos que no van a estar financiados no han demostrado ningún beneficio extra sobre los que sí lo están que justifique su comercialización con un precio mayor. No está demostrado que otras píldoras de las que ustedes hablan aporten mayores beneficios.

Me dirijo ahora al Grupo Parlamentario Socialista. A ver si se enteran, señores socialistas, y se aclaran con lo que dicen aquí y lo que dicen en su comunidad autónoma, en la Junta de Andalucía. Aquí, en el Congreso, dicen una cosa y en Andalucía dicen otra. ¿Les suena el nombre de doña María Jesús Montero? A usted probablemente sí, pero para quien no lo sepa esta señora es la consejera de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y textualmente ha afirmado que el criterio del ministerio le parece que es un criterio técnico y que en materia de fijación de precios e incorporación de medicamentos el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía —¿les suena?— va a colaborar con el Ministerio de Sanidad para garantizar así una financiación selectiva. También en Francia, donde ustedes gobiernan (**Rumores.—Una señora diputada: Ya nos gustaría**) ¿no se han enterado? desde el pasado 31 de marzo el ministerio de sanidad francés también ha dejado de financiar alguna de estas píldoras.

Para terminar, y volviendo a nuestro país, existen en el mercado numerosos anticonceptivos hormonales autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que, sin embargo, nunca han sido incluidos en la financiación pública por no estar interesados los propios laboratorios fabricantes. Una prueba más que demuestra que para el Ministerio de Sanidad y para la propia ministra Ana Mato lo primero y más importante son las pacientes, son las mujeres, anteponiendo los intereses de las mujeres sobre cualquier otro interés económico. Por eso se va a mantener la financiación de los anticonceptivos orales de demostrada seguridad y eficacia. Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que no es necesaria la comparecencia de la señora ministra.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000113), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE EXPLIQUE LA SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (Número de expediente 213/000854).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4: Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que explique la supresión del Consejo de la Juventud de España.

Para defender esta iniciativa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no pensé que cuando se va a cumplir el 30.º aniversario de la creación del Consejo de la Juventud de España, un organismo que empezó a fraguarse parejo a la democracia en 1977 y que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 27

constituyó en 1983, en vez de hacer una intervención de reconocimiento a su labor democrática en este Parlamento tendría que estar defendiendo su existencia frente a un Gobierno que está dilapidando el futuro y el presente de la juventud española. La anunciada supresión del Consejo de la Juventud significa una muestra nuevamente —una más— de las directrices de este Gobierno para dismantelar nuestro sector público con una clara orientación ideológica antidemocrática.

En junio, el Consejo de Ministros hizo público el informe de la comisión para la reforma de las administraciones públicas, el denominado informe CORA. En el inventario de los organismos que se propone suprimir, integrándose sus medios en la organización ministerial correspondiente, aparece el Consejo de la Juventud junto al de la cría caballar de las Fuerzas Armadas. Parece una broma. Perdonen la ironía fácil, pero la equiparación de ambos organismos en el mismo rubro de la agenda reformista del Gobierno del PP indica mucho acerca de la valoración que les merece el Consejo de la Juventud en su imaginario político e ideológico. Completa el despropósito que el mismo día en que se suprime, en aras de la austeridad, uno de los principales organismos de participación juvenil de nuestro país se cree una nueva oficina para la ejecución coordinada de las medidas incluidas en el citado informe para la reforma de las administraciones públicas, con un nuevo cargo público adscrito al Ministerio de la Presidencia con rango de subsecretaría. No es un ejemplo, precisamente, de austeridad y racionalización del gasto público.

Hacemos esta petición de comparecencia extraordinaria de la ministra porque es preciso que dé explicaciones de manera urgente acerca de esta decisión; urgente porque tenemos la sospecha de que en septiembre, en los Presupuestos Generales del Estado, ya no habrá partida presupuestaria para el Consejo de la Juventud de España. El Gobierno debe explicar las razones que justifican la eliminación del Consejo de la Juventud porque no son ciertos los datos referidos al ahorro presupuestario ofrecido. El Consejo de la Juventud no cuenta con 65 trabajadores como afirma el informe, sino con 11; la sede pertenece a la Administración, que es a quien el consejo paga el alquiler; la estimación de gasto en tres años no sería de 4,3 millones de euros sino de alrededor de 600.000 euros anuales. Además, el Consejo de la Juventud de España ya sabe lo que es trabajar con pocos recursos económicos. En 2011, en los Presupuestos Generales del Estado, el PP le redujo su dotación un 50 % y han seguido trabajando. No es un problema de dinero ni de austeridad; es un problema de ajuste de cuentas político y de calidad democrática. ¿O van a decirme que es casualidad este cierre con que el Consejo de la Juventud de España haya alzado su voz en contra de la reforma laboral, por la retirada de la Lomce, a favor de las políticas de becas o a favor del derecho a decidir y el aborto? Hace unas semanas se ha producido una campaña de la asociación Hazte oír, tan próxima al Gobierno y al PP, pidiendo el cese del consejo. ¿Cuánto ha influido esta campaña en esta toma de decisión? La ministra tendría que explicarlo. Tampoco es cierta la sinrazón de la supresión por la supuesta duplicidad de funciones con el Injuve. El consejo es un organismo independiente y el Injuve es parte de la estructura del Gobierno. El ministerio propone algo inaceptable, que es eliminar el consejo como órgano independiente de participación y crear otro órgano presidido por la ministra, que realizaría alguna reunión anual a modo de consulta no vinculante, donde serían llamadas las organizaciones juveniles. Es decir, un escaparate y un maquillaje del Gobierno. De lo que se trata, una vez más, es de suprimir la independencia de determinados órganos de participación y de la obsesión de control de una política pública que puede actuar de contrapeso al Ejecutivo. Señorías, se pretende, llanamente, silenciar la voz de las y los jóvenes.

Ante este atropello a la participación ciudadana, queremos manifestar nuestra más enérgica oposición y vamos a tratar de impedir, como principal grupo de la oposición, que se elimine de un plumazo el único organismo público del Estado que sirve de cauce para la participación juvenil. Durante treinta años de nuestra democracia ha venido representando a las y los jóvenes en nuestro país como canal para la defensa de sus derechos y de la mejora de sus condiciones de vida, dando cumplimiento así al mandato establecido en el artículo 48 de la Constitución española.

Señorías, en un contexto como en el que estamos viviendo, donde se reclama más participación y transparencia, se suprime de forma encubierta y sin notificación previa la institución que da voz a los y las jóvenes en España y que representa sus intereses en plataformas juveniles de ámbito internacional tan importantes como el Foro europeo de la juventud. No sé si se han parado a pensar en que España queda sin representación internacional en Europa en este foro, quedando el consejo catalán como único representante. Existe preocupación fuera de nuestras fronteras por la eliminación del Consejo de la Juventud. ¿Qué van a contestar a Naciones Unidas, a la comisaria europea de Juventud, Educación y Deporte, al comisario de Empleo o al presidente del Parlamento Europeo, que están siguiendo este tema? Pido a la Diputación Permanente que acuerde con nosotros una sesión extraordinaria de la Comisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 28

Igualdad, al objeto de debatir el alcance de esta decisión y trabajar conjuntamente para hacer perdurar un modelo que requiere de la participación activa e independiente de las y los jóvenes en las políticas que les incumben, como es el Consejo de la Juventud.

Señorías, la transparencia en la gestión de la ministra deja mucho que desear y es inaceptable que la crisis en la que vive este Gobierno se lleve por delante sin mayor explicación treinta años de participación juvenil. Todos ustedes saben, conocen, lo poco amiga de comparecer que es la ministra Mato, siguiendo el ejemplo de Rajoy, claro está. Ya saben que tiene pendientes de realizar dieciocho comparecencias ante la Comisión correspondiente. Pero antes de votar que no, recomiendo la lectura del manifiesto que han firmado la práctica totalidad de asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de España, a excepción de Nuevas Generaciones, donde les piden que no terminen con treinta años de participación juvenil en nuestra democracia, que dialoguen, que se estudien medidas de austeridad, pero que no se elimine la independencia a la hora de tomar decisiones ni el presupuesto público. Dialoguen, porque lo que les pasa es que no quieren dialogar; hablen con ellos, hablen con los Scouts de España, con Cruz Roja, con Don Bosco, con Faest, con Canae...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que ir terminando.

El señor **MONTÓN GIMÉNEZ**: Terminó.

...con la Federación Estatal de Gays y Lesbianas, con organizaciones religiosas, de tiempo libre, de inmigrantes, de estudiantes, de mujeres, sindicales, políticas... Hablen con todas ellas hasta sumar ochenta y dos entidades. Diálogo y transparencia es lo que les estamos pidiendo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montón.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo para apoyar la solicitud de comparecencia, porque más allá de la posición o del criterio que podamos tener cada cual sobre la lista de los cincuenta y siete organismos que el Gobierno ha decidido suprimir en ese acuerdo de junio de 2013, entre los que se encuentra el Consejo de la Juventud, estarán de acuerdo conmigo los señores de la mayoría parlamentaria en que seguramente, y además con más motivos que yo misma, el Gobierno tendrá fundadas razones para plantear esta supresión; no lo habrá hecho por hacer un número más, sino que habrá tomado la decisión de suprimir este instituto con criterios políticos, razonados, sostenibles, que pueda defender públicamente. Insisto, con criterios políticos. Puesto que habrá argumentos, yo creo que estaría muy bien, que sería muy razonable, que es muy político y muy democrático que la ministra comparezca ante la Cámara y dé todos esos argumentos que le han llevado a la conclusión de que la supresión de este instituto no solamente iba a ser un ahorro, sino que no iba a crear ningún tipo de problema a lo que ha sido su función y a algo que es importante y que tiene que ver no solamente con la estructura democrática de nuestro país sino con una democracia de más calidad.

Por tanto, insisto, más allá de cualquier consideración que se pueda tener respecto de la necesidad o no de un Consejo de la Juventud, esta es una institución que venía funcionando, una institución que se ha suprimido o que se ha anunciado que se suprime de un plumazo. Creo que a través de la Cámara los ciudadanos tenemos, tienen, el derecho de conocer cuáles son los argumentos del Gobierno y este la obligación de ponerlos en conocimiento de todos los ciudadanos. Por eso espero que la mayoría del Partido Popular en este caso apoye esta solicitud de comparecencia y permita que las instituciones funcionen de una manera razonable.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez.

Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que nuestro grupo apoyará esta petición de comparecencia en la medida que entendemos que es obligación de la ministra dar explicaciones de una decisión que consideramos exclusivamente ideológica. Corresponde a la ideología del Partido Popular considerar que la democracia participativa es un estorbo, que los jóvenes se integren en política es un estorbo cuando no un problema. Frente a ello, nosotros creemos que si hay un instrumento que en este momento no se puede suprimir es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 29

precisamente el Consejo de la Juventud de España porque es fundamental que la juventud se eduque en democracia, en la participación, en intentar buscar un horizonte donde la crisis no es solamente económica, sino que es una crisis que afecta a los valores de la juventud y a sus perspectivas de futuro. Este mazazo es realmente una cuestión que va mucho más allá de un mero asunto contable, como se quiere plantear, de una mera cuestión de ahorro que realmente no se ve justificado por ningún lado. Por eso nuestro grupo cree que ese momento debe reflejarse ante el espejo de un grupo político que, repito, está intentando utilizar la crisis para mermar la democracia, para devaluarla, para situarla solamente como un acto de voto cada cuatro años para que después no haya ninguna posibilidad de que los ciudadanos tengan participación en la vida política y en la vida social y económica. Frente a eso, nosotros vamos a seguir defendiendo —como han defendido muchos jóvenes durante estos últimos años en las plazas, en las calles y en los foros donde han podido participar, en el propio Consejo de la Juventud de España— una democracia mucho más abierta, mucho más participativa y mucho más real, y en la que el Consejo de la Juventud de España, como ya se ha dicho, en estos treinta años ha dado un buen ejemplo pues ha sido una buena escuela en todos los sentidos de todos los sectores, donde los jóvenes y las jóvenes han podido participar y han podido educarse en valores. Por eso, repito, vamos a apoyar esta petición que creemos no ha de servir solamente para una discusión mecánica aquí, sino como una llamada de atención porque todavía es posible rectificar y no cometer la barbaridad, valga la expresión, de suprimir un consejo que, repito, en este momento más que nunca es necesario para la juventud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora Montón, a usted la desaparición del Consejo de la Juventud no le importa absolutamente nada **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Una señora diputada: ¡Venga ya!).** No le importa absolutamente nada porque hace catorce días, el 10 de julio, retiró usted la convocatoria de una Comisión extraordinaria urgente. Ni sería tan extraordinaria ni sería tan urgente cuando catorce días después la vuelve a presentar. ¿O es que no era urgente hace catorce días? **(Rumores).** Ustedes hacen un modelo de oposición cortoplacista, donde todo vale —ahora retiro, ahora vuelvo a presentar—, donde utilizan el Reglamento de la Cámara de manera torticera, solamente para defender sus intereses, no los de los ciudadanos. **(Rumores.—La señora Montón Giménez: Está hablando de sí mismo).** ¿Por qué era extraordinario y urgente el día 10 sobre una medida adoptada en Consejo de Ministros el 21 de junio? ¿En catorce días ha pasado algo? No, señora Montón, seguimos igual. **(La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben).** Claro que se podrá debatir este asunto y muchos de los que traen ustedes aquí en el periodo ordinario de sesiones, claro que se van a debatir, al igual que debatiremos asuntos que estamos viendo aquí en las comisiones en el periodo ordinario de sesiones, pero ustedes tienen que utilizar la Diputación Permanente para su interés político. Ustedes están más preocupados por los titulares de los telediarios que por la desaparición del Consejo de la Juventud. Porque si no estuviesen preocupados por los titulares de los telediarios no hubiesen retirado la propuesta hace catorce días, la hubieran mantenido y todas las razones que usted ha planteado hoy las hubiera planteado hace catorce días. Pero prefirieron el titular de telediario a retirar o no retirar la propuesta.

Mire, vamos a reformar la Administración, la vamos a racionalizar, la vamos a mejorar y ese proceso va a ser un proceso debatido en esta Cámara y también en el Senado, en las Cortes Generales, e intentaremos hacerlo con el mayor consenso posible pero teniendo en cuenta que hay un mandato ciudadano y un mandato de la gran mayoría de los españoles para que se hagan administraciones más racionales, más eficientes y más eficaces. En eso es en lo que estamos. Fíjense cómo tienen ustedes una doble vara de medir; ustedes e Izquierda Unida. Fíjense lo que respetan ustedes las instituciones. Fíjense si respetan ustedes las instituciones que el presidente de su partido, el señor Griñán, filtra ayer a los medios de comunicación que va a dimitir. Hoy anuncia en una rueda de prensa que va a dimitir el 27 de agosto. Ahora, dar la cara en el Parlamento andaluz, dar la cara ante los representantes de los andaluces que lo han elegido, eso no, para eso no hay diputaciones permanentes. **(Rumores).** Para eso no las hay porque tienen ustedes un doble rasero. **(Protestas.—Aplausos).** Exigen aquí lo que luego no cumplen allá donde gobiernan. ¿Podrá haber mayor atrocidad que un responsable público, que ha sido elegido por un Parlamento, anuncie —con tiempo— su dimisión y no vaya al Parlamento a explicarlo? Ustedes deberían pedirle al presidente de su partido que sea que lo explique a todos los ciudadanos y que respete las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 30

instituciones. Ustedes utilizan las instituciones a su antojo: hoy la Diputación Permanente, mañana el Parlamento de Andalucía, pasado lo que sea. **(El señor Merino López: Lo que haga falta).** ¡Claro que vamos a explicar la reforma de la CORA! Muchas veces, no solamente en la Comisión de Igualdad, sino en el resto de comisiones que se ven afectadas. Lo vamos a explicar y bien porque, insisto, hay una voluntad del Gobierno de reformar, de racionalizar y de mejorar la Administración. Por eso, porque es improcedente en las formas, no vamos a admitir la comparecencia de la ministra. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Tarno.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000114), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE OFREZCA EXPLICACIONES SOBRE SU RELACIÓN CON EL DENOMINADO CASO BÁRCENAS, PARA QUE ACLARE TODOS LOS INTERROGANTES QUE PESAN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL EJECUTIVO Y PARA QUE INFORME DE MANERA TRANSPARENTE A LA CIUDADANÍA ANTE LA GRAVEDAD DE LAS INFORMACIONES CONOCIDAS.**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000115), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A FIN DE DAR CUENTA SOBRE SU POSICIÓN Y ACTUACIONES EN RELACIÓN AL DENOMINADO CASO BÁRCENAS.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000116), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA DAR CUENTA DE CUÁNDO Y CÓMO PIENSA ASUMIR LAS INELUDIBLES RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE SE DERIVAN DE LAS INFORMACIONES FACILITADAS POR EL EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR Y QUE DEBEN PROVOCAR SU DIMISIÓN, TAL Y COMO LE HA EXIGIDO EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. (Número de expediente 210/000079).**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000123), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA Y SUS VINCULACIONES CON LA FINANCIACIÓN IRREGULAR E ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 156/000007).**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a debatir ahora los puntos 5, 6, 7 y 16 conjuntamente.

Punto 5: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, para que ofrezca explicaciones sobre su relación con el denominado caso Bárcenas, para que aclare todos los interrogantes que pesan sobre la situación del presidente del Ejecutivo y para que informe de manera transparente a la ciudadanía ante la gravedad de las informaciones conocidas.

Punto 6: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 31

siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, a fin de dar cuenta sobre su posición y actuaciones en relación al denominado caso Bárcenas.

Punto 7: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de cuándo y cómo piensa asumir las ineludibles responsabilidades políticas que se derivan de las informaciones facilitadas por el extesorero del Partido Popular y que deben provocar su dimisión, tal y como le ha exigido el Partido Socialista Obrero Español.

Punto 16: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Solicitud de creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre corrupción política y sus vinculaciones con la financiación irregular e ilegal de partidos políticos.

Interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Si ya teníamos razones sobradas para pedir la comparecencia del presidente Rajoy para que explique su posición y sus responsabilidades en relación con este escándalo que se llama Partido Popular, después de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación los días 13 y 14 en las que se da publicidad a la relación epistolar que en formato SMS estaban teniendo el presidente Rajoy y el señor Bárcenas se hace totalmente ineludible que el presidente comparezca en esta Cámara. Señorías, lo decimos porque más allá del contenido de los SMS y de las palabras de aliento que el presidente Rajoy le da al señor Bárcenas hay una cosa que queda clarísima y es que el presidente Rajoy ha mentido. Ha mentido en todas las ocasiones en que dijo que no tenía ninguna relación con el señor Bárcenas desde que fuera expulsado o se diera de baja en el Partido Popular. Y las mentiras son, señorías, de las cosas que menos se pueden soportar en un presidente del Gobierno o que menos debemos soportar en un presidente del Gobierno. Hoy tenemos noticia de que el día 1 va a comparecer el presidente Rajoy en esta Cámara y lo que decimos, en primer lugar, es que desde luego no podemos admitir que el presidente nos diga que va a comparecer a voluntad propia porque no es así. Va a comparecer por el clamor político y social e incluso porque desde el exterior del Estado español le están pidiendo que comparezca. Por lo tanto, efectivamente, está presionado por todos los que le estamos exigiendo que comparezca. Y lo que le pedimos al presidente Rajoy en el día de hoy antes de que comparezca el día 1 es que venga a decir la verdad; que la versión que dice que va a dar en el Congreso sea la versión que venga acompañada de datos y pruebas que puedan verificar que, efectivamente, lo que dice es la verdad porque, desde luego, más mentiras como las que se corroboran en el SMS evidentemente no se pueden soportar y, por lo tanto, de seguir mintiendo, con más claridad que nunca el presidente Rajoy debería dimitir y convocar nuevas elecciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.
Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, nos sumamos a esta petición de comparecencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, porque se abren muchos interrogantes. Algunos que creo que se deben plantear desde ahora y, sin duda, la semana que viene también. Son los siguientes. ¿Sospechaban los dirigentes del PP que había empresas que inyectaban dinero negro en el partido? Si es que sí, ahí hay complicidad; si es que no, son ustedes un poco marcianos porque todo el mundo lo cree. **(Rumores)**. ¿Sabían que Luis Bárcenas tenía millones de euros —cada vez más— en dinero negro en Suiza? Si es que sí, ustedes son culpables; si es que no, ustedes o son ignorantes o les sobra mucho dinero y no se dan cuenta de que les falta eso. ¿Se abstuvieron ustedes de denunciar un chantaje de Luis Bárcenas que ustedes conocían? Si es que sí, son corresponsables de lo que está sucediendo; si es que no, son un poco bobos, perdonen que se lo diga. ¿Luis Bárcenas les chantajeaba con verdades? Si es que sí, ustedes son mentirosos; si es que no, ¿por qué lo silenciaron y no lo denunciaron? ¿Conocían ustedes el chantaje y mientras tanto Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, mandaba SMS a Luis Bárcenas? Si es que sí lo conocían y mientras tanto le mandaba SMS, hay complicidad; si es que no, otra vez ustedes son un poco ingenuos, excesivamente ingenuos. ¿El PP ha sido víctima de un robo masivo, se dieron cuenta ustedes de ese robo masivo? Si es que sí, son culpables;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 32

si es que no, son un desastre. ¿Sospechan que hay gente del PP que se enriquece a partir de adjudicaciones irregulares? Si es que sí lo sospechan, directamente son malos; si es que no, están *in albis*. ¿Creen ustedes que ese dinero entrante salía para satisfacer sobornos? Si es que sí, son culpables; si es que no, viven en la luna porque todo el mundo cree eso y sospecha eso. O son malos o son bobos, elijan ustedes. **(Protestas.— El señor Matarí Sáez: ¡Ninguna de las dos cosas!)** O ambas cosas, una combinación de las dos cosas, o una o la otra, o son culpables o son ignorantes. Lo que no pueden decir es que ninguna de las dos, eso es imposible no hay término medio o son una cosa o son la otra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde Amaiur creemos que, aunque pudiera parecer lo contrario, esta solicitud de comparecencia tiene más sentido que nunca ya que, ante la simulada voluntaria solicitud de comparecencia del señor Rajoy, se observan claros indicios de que este tenga la intención de diluir, de difuminar el fondo del asunto; echar tinta como un chipirón, que se suele decir por el norte. Esta sospecha toma fuerza en hechos como los que ocurrieron en la pasada Diputación Permanente en la que observamos al portavoz del Grupo Popular utilizando la sorprendente estrategia del ventilador y del «y tú más» y también achacándonos al resto de formaciones de la oposición haber apadrinado a su extesorero, a su exdefendido. ¿Quién es el padrino aquí? Por ello, al señor Rajoy le pedimos lo mismo que él aconsejaba a su amigo Luis: Ten ánimo y sé fuerte. Esto es, que venga con ánimo y con valentía a decir la verdad y a hablar claro. En la comparecencia del próximo día 1 solicitaremos que el presidente del Gobierno aclare, por un lado, el caso Barcenagate, qué relación tiene con él y con su partido y, por otro, que nos explique por qué ha huido de esta Cámara durante semanas creando alarma, escándalo e inestabilidad, cuando tanto dice defender la estabilidad. Además queremos señalar que lamentablemente el caso Bárcenas no es más que una cuenta de un rosario donde el lucro personal, los sobornos, las adjudicaciones amañadas de obras públicas y, por supuesto, los sobres dinerarios han estado y están al orden del día.

Señorías, la corrupción es marca España, afecta de forma sistémica a todo estamento estatal: a la Casa Real, a la CEOE, a los grandes partidos e incluso al Consejo General del Poder Judicial. **(Rumores)**. El caso Bárcenas no nos sorprende, es uno más de tantos, pero sí queremos y exigimos que se aclare. Ante este preocupante panorama lo lógico en cualquier Estado hubiera sido que se tomaran soluciones y medidas radicales contra la corrupción, a favor del control y de la transparencia pero, mientras se siga con el ventilador y el «y tú más», se ve claramente que se intenta tapar un caso concreto y que no se entre al fondo del problema que no es más que el modelo de Estado que permite que todo esto ocurra. En definitiva, desde Amaiur solicitamos al señor Rajoy que comparezca en un Pleno monográfico y que entre al fondo del asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.
Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a entrar en el fondo de la cuestión, no me voy a poner ahora en este trámite a calificar o descalificar determinadas actuaciones en lo que rodea al denominado caso Bárcenas —eso tocará, en su caso, la semana que viene y así lo haremos—, pero es evidente que últimamente —ya llevamos unos cuantos meses— cada vez aparecen más datos, a raíz de la investigación judicial, cada cual más contundente, que supuestamente implican a nombres del Gobierno e incluso al propio presidente en este asunto y que además, por lo que se conoce, afectan de manera grave al cumplimiento de la legislación en lo que atañe a la financiación de los partidos políticos pero también a la legislación fiscal y, en consecuencia, producen un daño evidente a la credibilidad del propio sistema político. Es por todo eso que se hace inexcusable —ya desde hace tiempo, pero ahora más que nunca— la presencia del presidente en esta Cámara.

Si leen nuestra iniciativa, nosotros no prejuzgamos nada, queremos que dé cuentas sobre la posición y actuaciones en relación con el denominado caso Bárcenas. Evidentemente, no les voy a ocultar que uno puede tener mayores o menores convicciones acerca de los datos que van apareciendo y de qué es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 33

que ha podido suceder o dejar de suceder, pero lo que toca ahora es que el presidente se manifieste sobre todos estos datos. Obviamente, no estamos en periodo ordinario de sesiones y, por tanto, solo cabe algo excepcional y, si hay algo excepcional, creo que el caso Bárcenas entra en todas las coordenadas que puedan hacer referencia a esta característica. Se ha retrasado demasiado por una utilización de la mayoría absoluta y ya es hora. Lo que tengo que decirles también claramente es que nuestro grupo no está de acuerdo con que el presidente del Gobierno venga a informar sobre la situación económica y política en España, así en general. Por eso pensamos que es necesario un epígrafe como el que nosotros planteamos. ¿Por qué no venir ahora a hablar sobre la situación económica y política de España, así, en general? Pues, ¡hombre, porque el debate sobre el estado de la Nación ya se dio, y no hace tanto tiempo; se ha debatido sobre economía este mismo mes de julio, desde el tema de las cumbres europeas y un mes anterior la otra cumbre europea, pero también sobre el techo de gasto y, por cierto, con cuadros económicos cambiados de una comparecencia a la otra, y hoy aunque parece que la EPA da números positivos seguimos en recesión en este trimestre. Por tanto, no hay nada que se puede decir que merezca un debate amplio que no sea el que se ha celebrado hace tres semanas.

No tiene sentido, además, que un debate de esas características tan amplio se produzca cuando no es el periodo de sesiones ordinario. Seamos realistas, si no fuera por el asunto Bárcenas al Gobierno nunca se le hubiera ocurrido presentar la solicitud de comparecencia en estos momentos. Por tanto, si es eso lo que le trae, lo mejor es que nos centremos en ello y no se enrede mezclándolo con otros asuntos, queriendo, al parecer, enmascarar o minimizar dentro de un maremágnum de datos de diversa índole el asunto que nos preocupa y que preocupa a la sociedad en general.

Mi grupo claro que tiene opiniones sobre la economía, sobre la política, sobre el uso de la mayoría absoluta, pero a lo que hemos de venir es a debatir sobre este asunto. Nosotros, se lo decimos por adelantado, sea cual sea el epígrafe, sea cual sea el punto de ese Pleno que se ha anunciado para el día 1, de lo que en vamos a hablar es de esto y no de otras cosas, y al presidente entendemos también que le conviene hacerlo así, centrarse en este tema, porque si no, lo digo de antemano, su versión no va a resultar muy creíble y va a parecer que lo que se quiere es enmascarar todas las circunstancias que rodean este asunto. Por tanto, creemos que la urgencia de la comparecencia que solicitamos es evidente, es ineludible, y esperemos que se considere así por esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la lucha contra la corrupción es uno de los objetivos principales del Partido Popular, ya que el funcionamiento del sistema democrático no debe quedar nunca en entredicho por actitudes permisivas, indolentes o exculpatorias ante la gravedad de determinados comportamientos. Párrafo primero, página 173 del programa del Partido Popular; por cierto, ese que se incumple sistemáticamente a lo largo de los días y de las semanas. Es evidente que del dicho al hecho, como dice una frase popular, hay mucho trecho. **(Un señor diputado: ¡Díselo a Valderas!)**

La Izquierda Plural ha pedido varias veces tratar en un Pleno monográfico el grave problema de la corrupción en España y siempre ha sido rechazado por el grupo mayoritario. Probablemente, si se hubiera hecho ya y con conclusiones y acuerdos definitivos para erradicar las causas de la corrupción, hoy este país tendría otra percepción distinta y se abordaría el tema seguro que de forma diferente. En todo caso, nos alegramos de que venga el presidente al Congreso, pero mantenemos la petición de comparecencia del señor Rajoy porque el anuncio que nos hace de comparecer a petición propia y, sobre todo, para tratar temas ajenos a los requeridos falla tanto en la forma como en el fondo. En la forma, ¿a quién se pretende engañar? Todo el mundo sabe en este país que se comparece por la presión también de la Cámara, se comparece por la opinión pública, por la pésima imagen internacional, por la opinión —y no hay que olvidarla— de una mayoría importante de votantes del Partido Popular que la manifiestan en las encuestas. Un poco de humildad en reconocer esto no vendría mal. Y, en el fondo, porque no hemos pedido que comparezca para tener un microdebate sobre el estado de la Nación, para hablar de la situación económica y política, sino que pedimos la comparecencia para que se den explicaciones a la Cámara y a la ciudadanía sobre el estado de la corrupción en el Partido Popular. Exactamente ese es el contenido. Porque al caso Gürtel le ha sobrepasado el caso Bárcenas, y ambos son casos del Partido Popular que, en consecuencia, afectan al Gobierno. El Gobierno no puede seguir montado sobre una inmensa mentira, no es posible,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 34

tiene que explicar por qué dirigentes del partido y miembros del Gobierno han mentido descaradamente a los ciudadanos desde que aparecieron los papeles de Bárcenas negando la vinculación temporal de este con el Partido Popular. Esto por sí solo ya es gravísimo. Su propio portavoz, el señor Alonso, reconocía en la anterior Diputación Permanente la existencia de —entre comillas— una trama de corrupción que sí ocurrió dentro del Partido Popular. Y añadía: Claro que nos preocupa, claro que nos parece repugnante y claro que lo queremos cambiar. Son palabras de la anterior Diputación Permanente. Pero hasta hoy lo único que queda claro es la ausencia total de transparencia, los silencios y las falacias.

Los ciudadanos quieren y tienen derecho a saber la verdad. Por eso la comparecencia del señor Rajoy el próximo 1 de agosto debería esclarecer y variar el sentido del discurso que tiene previsto hacer. Tendría que esclarecer si de verdad ha habido veinte años de financiación ilegal en el Partido Popular, si se ha violado la Ley de contratos de las administraciones públicas, cuál ha sido la relación del PP con las empresas donantes, quiénes han recibido sobresueldos, si se han utilizado fondos ilegales para ganar campañas electorales, si ha hecho donativos el presidente del Tribunal de Cuentas o si algún empresario entregó donativos al actual presidente del Consejo de Estado; y el presidente tendrá que explicar —ya se ha dicho— por qué animó con mensajes de móvil al señor Bárcenas cuando ya se conocían sus cuentas en Suiza. La clarificación de todas estas cuestiones y otras más es lo que contribuiría realmente a dar estabilidad a este país. La estabilidad se consigue con transparencia y no con la perversión de la democracia. La estabilidad, entre otras cosas, consiste en saber que los gobernantes podremos meter la pata, pero no la mano. La estabilidad reside en que todos los empresarios sepan que pueden competir sin trampas; todos los empresarios. La estabilidad, finalmente, se basa en saber que el Boletín Oficial del Estado y los de las comunidades autónomas están al servicio del interés general y no al servicio de intereses espurios.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, en vista de que la motivación de la comparecencia del presidente del Gobierno no se ajusta a la petición que hacemos desde nuestro grupo, la vamos a mantener. Pero les pido que den un paso al frente, que aclaren los casos de corrupción el próximo 1 de agosto y empiecen por aprobar la creación de una comisión de investigación sobre la corrupción y la financiación irregular de partidos políticos. Es evidente que el movimiento se demuestra andando, pero para andar tienen ustedes que resolver los lastres del pasado, de un pasado muy reciente. Para que puedan tener credibilidad, tienen que avanzar en esa dirección. Casi dos generaciones de su partido están cogidas entre el pasado y el futuro y es el dilema que tienen hoy; mientras no lo resuelvan, esto no se clarifica.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado junto con el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) una petición de comparecencia del presidente del Gobierno. Lo hicimos ya hace quince días y nuestro ánimo es hoy exactamente el mismo: la exigencia de explicaciones, como ya desde el primer momento nuestro grupo pidió. Creemos que ante unas informaciones del calado de las del llamado caso Bárcenas, con gravísimas acusaciones —aquí se han relatado algunos de sus aspectos—, y al margen de que debe ser la justicia la que debe decir quiénes son los culpables —y aquí hay que hacer la apelación de siempre a que la justicia actúe con urgencia e independencia—, los ciudadanos exigen y nos exigen a los políticos, a sus representantes, que ayudemos a encontrar las pautas de lo que ha sucedido. Por tanto, es evidente que más allá de la necesaria intervención judicial, es también necesaria una petición de transparencia, de información y de la verdad desde esta Cámara.

Nosotros podríamos hacer una valoración de qué ha cambiado con relación a hace quince días. Hay una novedad importante; hace quince días no conocíamos la petición del presidente del Gobierno de acudir a petición propia a dar cuenta no solo de este tema sino de otros muchos en esta Cámara. Creo que este es un elemento importante, porque obviamente debemos cifrar y apuntar ya las expectativas hacia este día 1 de agosto en el que se va a sustanciar la comparecencia a petición propia y —espero— las comparecencias que los distintos grupos hemos demandado. A pesar de conocer el anuncio del presidente del Gobierno de comparecer a petición propia, nosotros hemos querido mantener expresamente nuestra petición, y hay muchos motivos. El primero es la coherencia parlamentaria; una de las funciones que tenemos es la de control al Gobierno y, por tanto, me parece totalmente normal que los grupos, a pesar de conocer, repito, la voluntad del presidente de comparecer, queramos someter

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 35

a votación —y a ser posible que esta sea positiva— que se sustancien también nuestras peticiones de comparecencia.

Señorías, para nosotros lo más importante es apuntar ya hacia este día 1 de agosto. Para Convergència i Unió la jornada parlamentaria, el Pleno del día 1 de agosto debería tener algunas características. En primer lugar —se ha dicho ya anteriormente—, debería estar básicamente focalizado en la cuestión que nos trae aquí. Yo creo que cualquier disimulo no sería admisible. Por tanto, debemos hablar básicamente de lo que los ciudadanos nos demandan en esta ocasión. En segundo lugar, la comparecencia debe ser útil y su utilidad tendrá una medida, que es la recuperación o no de la confianza de los ciudadanos en el Gobierno y en general en el propio Parlamento. Por tanto, nuestro objetivo es que sea útil. Asimismo para nosotros el día 1 debe llevarse a cabo una comparecencia, una sesión absolutamente transparente. ¿Ustedes se imaginan, señorías, que el día 1 no se cuente algo y el día 2 salga publicado en los medios informativos? ¿Qué burla, no? ¡Qué burla! Por tanto, habría que ser absolutamente transparentes por la propia credibilidad de la Cámara y del sistema político democrático. Debería estar también exenta absolutamente de hipocresía. Nosotros hemos denunciado —yo lo hice en mi última intervención— aquellos comportamientos que uno tiene cuando hay un tema conflictivo que afecta a su propio partido; por ejemplo palabras de disculpa como el bueno de Bárcenas, etcétera, mientras que cuando se juzga a los demás hay simplemente subidas de tono absolutamente hipócritas e irresponsables. Por tanto aquí haría falta esto, un compromiso de acabar con esta absoluta hipocresía política que tanto asquea a los ciudadanos. Y debería ser también ejemplarizante. Se ha dicho también aquí, no puede haber un doble rasero, «el tú más» como único argumento, el «sí, ha pasado esto pero tú más y allí más», etcétera. En cualquier caso, para nosotros el día 1 hay que focalizar en la cuestión útil, transparencia, estar exento de hipocresía y ser ejemplarizante.

Convergència i Unió va a intentar enfocar el día 1 con este espíritu. Yo simplemente quisiera acabar con una reflexión que podrían hacer todos, y es que a mí me la han hecho unos ciudadanos hoy cuando venía aquí: que nadie se engañe, si el día 1 no preside este Parlamento una absoluta voluntad de transparencia, de rigor y de ejemplaridad en la conducta de todos, habremos perdido una gran oportunidad de recuperar la confianza de los ciudadanos y la credibilidad de nuestras instituciones democráticas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Esta es la octava petición de comparecencia que realiza mi grupo parlamentario para que el presidente del Gobierno comparezca en una sesión monográfica y extraordinaria para aclarar las gravísimas acusaciones que versan sobre la financiación de su partido y sobre su persona. Conocimos antes de ayer que el presidente del Gobierno solicitaba la comparecencia en esta Cámara, a petición propia, para hablar de la situación política y económica del país. Hoy nosotros defendemos y mantenemos nuestra petición de comparecencia porque hemos llegado demasiado lejos para poder solventar la necesaria presencia del presidente del Gobierno en esta Cámara con una comparecencia tan genérica.

Señorías, hemos llegado demasiado lejos desde que en un primer momento conocimos lo que era la trama Gürtel, que aparecía como una presunta trama organizada irregular relacionada con algunos contratos o adjudicaciones públicas del Partido Popular allí donde gobernaba. Ustedes lo negaron todo. Después conocimos cómo en esa trama Gürtel y vinculada con ella emergió de forma protagonista la figura de su extesorero, el señor Bárcenas. Allí conocimos que la trama Gürtel era una pieza más de la presunta trama estructural que desde hacía más de veinte años funcionaba en el Partido Popular buscando financiación ilegal para financiar ilegalmente campañas electorales y, también presuntamente, para pagar sobresueldos a sus altos dirigentes. Ustedes lo negaron todo. Pero luego fuimos conociendo más y fuimos sabiendo que en ese reparto o en ese presunto cobro de sobresueldos o sueldazos también se había cobrado cuando no se podía. Aparecieron importantes protagonistas de la vida pública española, de su partido, que cuando no podían cobrar sobresueldos por ley parece ser, presuntamente, que los cobraban en negro. Resulta que ahí también apareció la figura del que es durante veinte años continuado miembro de la ejecutiva, de la dirección nacional del Partido Popular, desde el año 2004 presidente de su partido y hoy presidente del Gobierno. Y ustedes lo negaron todo. Por tanto, hemos llegado demasiado lejos. Por eso, tuvimos un debate muy duro en esta Diputación Permanente exigiendo el funcionamiento normal de la democracia y de la Cámara parlamentaria, y en una intervención que por el respeto que le tengo al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 36

portavoz del Grupo Popular solo calificaré de desesperada, se nos acusó a todos los grupos parlamentarios peticionarios por séptima vez de una comparecencia del presidente del Gobierno de estar de acuerdo con el que usted denominó delincuente, ni tan siquiera presunto, señor Alonso. Imagino que se arrepintió de estas palabras cuando vio que conocimos con posterioridad que con ese delincuente existía por parte del presidente del Gobierno Mariano Rajoy una comunicación fluida a través de SMS que demostraba que por parte del presidente del Gobierno, de quien no quiere pronunciar su apellido, existía un tuteo muy íntimo a través del teléfono. **(Rumores).**

Señorías, hemos llegado demasiado lejos para que hoy se quieran solventar las explicaciones necesarias que durante los últimos meses hemos estado reclamando al presidente del Gobierno y máximo representante del Partido Popular, para que ustedes hoy aquí no actúen con normalidad democrática y aprueben —espero, creo que lo van a hacer— la petición de comparecencia de todos los grupos de esta Cámara. El presidente del Gobierno nos ha dicho en muchas ocasiones que este es un país serio, que la estabilidad política es un elementopreciado y absolutamente necesario para luchar contra una crisis económica tan dura como la que atraviesa este país. Yo le digo que el comportamiento que han tenido ustedes como grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el comportamiento del Gobierno y el comportamiento del presidente del Gobierno ha sido de todo durante estos últimos meses menos serio. No ha sido el comportamiento esperado del presidente del Gobierno de una democracia parlamentaria que nada tiene que ocultar y que, por lo tanto, tiene la obligación de explicar. Algunas explicaciones que ustedes han dado cuestionan seriamente el concepto que tienen del Estado democrático, la concepción que tienen de una democracia parlamentaria, incluso la concepción que tienen de la necesaria separación de poderes en una democracia parlamentaria como la nuestra. Ustedes se han atrevido a hablar de chantaje, ustedes han dicho que han sido chantajeados y que la prueba evidente, en palabras de la vicepresidenta del Gobierno Soraya Sáenz de Santamaría, de que el que chantajeaba no ha conseguido sus objetivos es que el señor Bárcenas está en la cárcel. No es comprensible por ninguna democracia parlamentaria que la vicepresidenta del Gobierno pueda poner esto en cuestión, porque no es el Gobierno quien decide cuándo un ciudadano español o una ciudadana española debe estar en prisión, condicional, preventiva, no es el Gobierno. Señores del Grupo Popular, no se ha producido un chantaje al Estado, claro que no se ha producido un chantaje al Estado, se ha producido un chantaje a Mariano Rajoy y la alarma de todos los españoles es cómo es posible que Mariano Rajoy pueda ser objetivo de chantaje.

Concluyo. Señorías, el Grupo Socialista hoy formula, prácticamente en los mismos términos en que lo hicimos en la pasada Diputación Permanente, la necesidad de que el presidente del Gobierno comparezca en una sesión monográfica, en nuestro caso para que nos diga cuándo y de qué forma va a dirimir sus responsabilidades ante la sociedad española, que para nosotros no se pueden ya dirimir de otra forma que presentando su dimisión. Les pido, por lo tanto, que actúen con normalidad democrática; les pido hoy, señores del Grupo Popular, diputados del Partido Popular, que manifiesten con su voto a favor de esta comparecencia el respeto a la institución parlamentaria que durante los últimos meses nos han negado. No se engañen, el presidente del Gobierno no comparece, no viene a petición propia, al presidente del Gobierno le traemos al Parlamento los grupos parlamentarios, la presión de los grupos parlamentarios, le trae la presión de la sociedad española, le trae la grave preocupación que ha generado en todas las instituciones comunitarias una actitud que nadie comprende por parte del presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que ir terminando.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Por lo tanto, señorías, les pido que actúen con normalidad parlamentaria, que es lo que sucede cuando los grupos parlamentarios piden la comparecencia de un ministro, en este caso la octava del presidente del Gobierno. El presidente dice que viene a comparecer por voluntad propia, acumulen nuestra petición a la petición del presidente del Gobierno. El día 1, no se equivoquen, no se va a hablar de la situación económica, eso lo hace mañana el ministro de Economía, De Guindos, en esta Cámara; el día 1 el presidente del Gobierno tiene que venir a hablar de la presunta financiación ilegal de su partido, de la contabilidad B, de su presunta financiación ilegal, de los cobros en negro, de eso tiene que venir a hablar el presidente del Gobierno. El Grupo Socialista le va a exigir la verdad. Esta mañana hemos recibido más de 200.000 firmas de una plataforma cívica que pedía la verdad o la dimisión. El Grupo Socialista el día 1...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 37

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Acabo presidente.

El día 1 le va a exigir la verdad, pero también le va a exigir la dimisión, porque hemos llegado demasiado lejos. Verdad y dimisión. (**Rumores.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo de UPyD, la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar todas las peticiones de comparecencia, como seguramente ustedes ya sospechaban antes de esta intervención que voy a hacer, también por coherencia con lo que ha sido nuestra petición al presidente del Gobierno en esta materia de que dé explicaciones, que convierta en normal en España lo que es normal en cualquier democracia de nuestro entorno, esto es, que el presidente del Gobierno, los ministros comparecen con normalidad sin necesidad de que se organice ningún tipo de motín parlamentario que, más allá de la mayoría que sustente al Gobierno, los presidentes y ministros, insisto, de los países de nuestro entorno les parece normal lo que es normal, o sea, rendir cuentas ante las Cámaras parlamentarias, que es una manera de demostrar respeto a los ciudadanos y de rendir cuentas en la acción del Gobierno, de comprender que hay una separación de legitimidades, que hay una legitimidad de origen que es la que le da los votos, legitimidad que naturalmente nunca cuestionaremos del presidente del Gobierno. La legitimidad de origen no está en cuestión, como no está en cuestión el proceso penal o el proceso judicial. Desde luego no lo está en cuestión para este grupo. No se dirime el proceso judicial o el proceso penal en el Parlamento. Ese es el caso Bárcenas. A nosotros nos ocupa y nos preocupa el caso Rajoy en la medida en que es el caso político, el caso de un presidente del Gobierno que tiene que rendir cuentas en el Parlamento. Insisto, teniendo en cuenta que hay una legitimidad de origen, la que le dan los votos, y una legitimidad de ejercicio, que es el ejercicio de respeto a la democracia, respetando a los representantes de los ciudadanos y respetando, por tanto, a los propios ciudadanos. Eso se consigue con una determinada manera de enfrentar su trabajo, con una determinada manera de entender que el mandato que se recibe de los ciudadanos cuando uno se presenta a unas elecciones, no solo es un mandato para estar cuatro años en el Gobierno, es un mandato para comportarse, para asumir responsabilidades, para rendir cuentas las veces que sea preciso, para ser transparente y para ser, en definitiva, el presidente del Gobierno, en este caso de todos los españoles.

En este trámite, en lo que hoy nos ocupa, nuestro grupo no va a entrar en el fondo de la cuestión. El presidente del Gobierno comparecerá el día 1, y el día 1 pediremos explicaciones al presidente del Gobierno sobre lo que el quiera plantear, sobre lo que ha anunciado que quiere plantear y explicaciones sobre todas las cuestiones que los grupos que han propuesto la comparecencia le piden y que nosotros hace quince días apoyamos en otra Diputación Permanente. Por cierto, esta portavoz le pidió al presidente del Gobierno el día 2 de este mismo mes en su comparecencia para dar cuenta de lo ocurrido en el Consejo Europeo que aprovechara esa oportunidad que denominamos como quizá la última oportunidad para comparecer *motu proprio* y para dar todo tipo de explicaciones; estas explicaciones que necesitamos y merecemos los ciudadanos, que demandan todos los ciudadanos, que lo demandan ciudadanos que pueden tener una opinión completamente negativa, muy crítica sobre la actuación del Gobierno, sobre la actuación del Partido Popular, sobre todas las cuestiones que están sobre la mesa, y otros millones de ciudadanos que están deseando que comparezca el presidente del Gobierno probablemente porque necesitan argumentos o simplemente una explicación para creerle. En todo caso, nos debe una explicación, se la debe a los ciudadanos españoles, una explicación completa, una explicación política, una explicación que nos permita decir al final de la misma: tengo más o menos dudas, le creo más o menos pero ha estado a la altura del cargo, que es no solo de presidente del Partido Popular, sino de presidente del Gobierno. Se trata de exigir que se cumplan las reglas del juego, que es de lo que estamos hablando en este momento, la separación de poderes, que cada cual haga su tarea y que la haga con normalidad, que la oposición exija explicaciones, control al Gobierno e impulso, porque la oposición tiene las dos facetas, las dos obligaciones, la de impulsar la tarea del Gobierno y la de controlar al Gobierno y que, a la vez, el Gobierno responda ante la Cámara, responda ante los ciudadanos; es decir, que se cumpla esa normalidad, que se cumplan las reglas del juego y que eso se haga, insisto, no arrastrado por los acontecimientos. Ojalá se hubiera hecho hace algunos meses; ojalá se hubiera hecho hace ya mucho tiempo. No se ha querido hacer —en fin, no voy a calificar por qué—, en última instancia haciendo ver a los ciudadanos o dándome a mi al menos, a nosotros y a nuestro grupo la impresión de que se quiere vivir fuera de las reglas del juego de un país democrático, de un régimen parlamentario en el que la obligación de comparecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 38

y de exigir responsabilidades es algo tan normal que si no lo hiciéramos no estaríamos cumpliendo con nuestra obligación.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, señores de la mayoría, yo no sé lo que van a hacer, pero quiero mantener una esperanza, tienen ustedes en el día de hoy la oportunidad de hacer lo que sería lo correcto desde esta perspectiva de mantener las reglas del juego y de hacer normal lo que es normal, la comparecencia del presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno ha anunciado ya una comparecencia. Después de no querer hacerla ha anunciado que la va a hacer. Puesto que la va a hacer, puesto que ustedes van a apoyar esa comparecencia, háganlo bien, hagan lo correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, vaya terminando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Acabo, presidente.

Parafraseando a Churchill, que decía, en este caso de los norteamericanos: Los norteamericanos siempre terminan haciendo lo correcto después de haber descartado todas las demás opciones. Señorías, tienen la oportunidad de hacer lo correcto. Háganlo como un acto de contrición, o de atrición si quieren. Hicieron mal hace quince días; hicieron mal negándose a que compareciera. Háganlo bien, apoyen estas solicitudes de comparecencia, sumémosla a la que el presidente ha hecho *motu proprio* y que dice que comparece por voluntad propia. Limpiemos un poco la situación, pongamos un clima nuevo a todo esto y demos la oportunidad a la democracia española y a los ciudadanos de reconciliarse con nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero poner de manifiesto y agradecer el tono, sin duda mucho más moderado, de las intervenciones que he escuchado esta tarde en la Diputación Permanente con respecto a las que pudimos escuchar hace quince días. No, por desgracia, el fondo de alguna de las intervenciones, donde se sigue haciendo eco y referencia a cuestiones insidiosas, cuestiones que ocultan prejuicios, cuestiones que esconden intencionalidades denigratorias para los miembros de mi partido y para el conjunto del Partido Popular. Yo eso lo lamento, pero es verdad que el tono ha sido distinto y también es verdad —no hay ninguna duda— que la circunstancia es diferente toda vez que el presidente del Gobierno ha solicitado su comparecencia. Esta comparecencia del presidente del Gobierno se va a producir la semana que viene en la Cámara y, por tanto, el 1 de agosto el señor Rajoy vendrá aquí y además, legítimamente, expondrá su visión sobre la situación económica y política del país. Creo que es legítimo, creo que lo puede hacer y que es un asunto que también preocupa al conjunto de los españoles. Por eso, me parece muy llamativo, no lo esperaba, y me sorprende que el principal grupo de la oposición no quiera que el presidente hable aquí de economía, no quiera que hable de la situación económica y social del país o no quiera que hablemos de que en España sigue habiendo 6 millones de parados. O no quiera que también dé cuenta de cuál es el resultado que empiezan ya a dar las reformas del Gobierno, cuál es el fruto de los esfuerzos para sacar al país de la crisis que se puede ir apreciando. Me parece también importante hablar de eso y creo que eso también es un asunto que importa a los españoles.

Básicamente, lo que les quiero comunicar es el sentido de voto de mi grupo parlamentario esta tarde. Vamos a aceptar dos de las peticiones de comparecencia que ustedes han formulado. Por tanto, vamos a aceptar la que figura con el número 5 en el orden del día y que proviene del Grupo Parlamentario Mixto y de La Izquierda Plural y la que han presentado conjuntamente los Grupos Parlamentarios del PNV y de Convergència i Unió. Nos parece que pueden acumularse perfectamente en la comparecencia que está ya prevista por el presidente del Gobierno la próxima semana. Es verdad que se da la paradoja de que si sometiéramos a votación la propia comparecencia que ha pedido el presidente del Gobierno, a lo mejor ustedes la votaban en contra (**Risas**) porque no quieren que se hable de esas cosas, pero nosotros vamos a votar a favor de estas dos intervenciones.

Lamentablemente, señora Rodríguez, mi grupo no puede votar a favor de la petición que ustedes han planteado. Es una petición que parte de un prejuicio y que vendría a significar tanto como que nosotros votáramos a favor de la dimisión del presidente del Gobierno, cosa que no se le puede pedir al grupo que apoya al Gobierno. Yo creo que eso lo entiende y además es lo normal. Pero ha dicho usted en su intervención que quiere recuperar el funcionamiento normal de esa Cámara, y a mi nada me gustaría más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 39

que empezar a recuperar ese funcionamiento normal. Pero para recuperarlo me parece que es importante no tratar de generar un estado de sospecha sobre una de las fuerzas políticas de esta Cámara, sobre nuestro partido, haciéndose eco de todas las insidias o mentiras que se publican, que ni han sido probadas ni podrán ser probadas nunca, no dar crédito a mentiras que solo sirven para socavar la legitimidad de las instituciones democráticas, de mi propio partido pero también de las instituciones del Gobierno, del presidente del Gobierno de la nación. Creo que eso contribuiría también a que tuviéramos un funcionamiento más normal en esta Cámara, y luego, sobre todo, porque el Partido Socialista pidió la dimisión del presidente del Gobierno hace meses; esto no es una situación nueva, por tanto no es una situación de esta tarde ni de la semana pasada, sino que hace meses el principal partido de la oposición se instaló en una estado de petición de dimisión y vamos sobreviviendo en esa circunstancia. Es verdad que durante un tiempo eso ha sido compatible con poder ir a La Moncloa a hacerse una foto con el presidente del Gobierno o con poder llegar a algún acuerdo; eso era compatible con seguir pidiendo la dimisión. Yo lo que lamento es que la escalada ha proseguido y, como solo podía ir más hacia arriba, la semana pasada cortaron toda relación con el Grupo Parlamentario Popular y dijeron que no iban a mantener diálogo con el Gobierno. Yo creo que eso es profundamente antiparlamentario, porque me parece que aquí lo que tenemos que hacer es dialogar. Yo creo que hay que dialogar, que tenemos que hablar, que tenemos que respetarnos, que tenemos que reconocernos la legitimidad, que es más importante que la pasión del debate político. Pienso que hay que acudir a las ponencias legislativas y que hay que participar en aquello que puede mejorar el futuro, sobre todo cuando hablamos de problemas muy importantes, y me parece también que sería razonable que hicieran en ese sentido una reflexión sobre adónde lleva la actitud que se ha adoptado en las últimas semanas de romper cualquier relación, de no mantener ningún diálogo, qué beneficio pueden ustedes obtener de ello —yo le digo que por parte de mi grupo no vemos más que perjuicios tanto para la vida parlamentaria como para el interés general del país— y si eso es compatible con que ustedes puedan construir una alternativa política, que es también su obligación democrática en esta Cámara. Por tanto, creo que, desde el punto de vista parlamentario, claro que es necesario recuperar un funcionamiento normal que esté basado en la confrontación democrática, en la dialéctica, pero naturalmente en un diálogo que también pueda ser fructífero.

Señor presidente, termino ya, nosotros vamos a votar favorablemente las dos peticiones de comparencia que he indicado con la pretensión de que se puedan acumular y que, por tanto, pueda realizarse un debate sobre la situación económica, social, política del país, porque es importante, y también sobre este aspecto que les preocupa a ustedes y que sin duda ocupa y preocupa a la opinión pública y sobre el que el presidente del Gobierno también hablará la próxima semana.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000117), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE CÓMO ENTIENDE EL GOBIERNO LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y EL RESPETO A SUS ACTUACIONES. (Número de expediente 213/000895).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 8. Petición, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con comparencia de la vicepresidenta del Gobierno, para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Para la defensa de esta iniciativa del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Presidente, mi grupo reclama la comparencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional para que nos explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Hoy es más necesaria esta comparencia cuando hemos visto cómo la mayoría absoluta del Grupo Popular de nuevo en la Mesa del Congreso ha vuelto a funcionar como un rodillo parlamentario para trasladar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 40

la práctica las órdenes que recibe del Gobierno, al impedir el debate sobre la conveniencia de que el presidente del Tribunal Constitucional pueda comparecer en esta Cámara para explicar, si puede, la gravedad de las informaciones que hemos conocido por la prensa. Como todos ustedes saben, señorías, hemos conocido la militancia en el Partido Popular del presidente del Tribunal Constitucional, el señor Pérez de los Cobos, por una información publicada en el diario *El País* y con un origen muy concreto: unos listados elaborados por la Agencia Tributaria y entregados al juez Ruz en el marco del caso Gürtel y remitidos para su inclusión en una pieza separada que investiga las conexiones de la contabilidad B del tesorero Bárcenas con la supuesta financiación del Partido Popular. Esta es la forma de conocer una militancia secreta, parece ser, del presidente del Tribunal Constitucional, señor Pérez de los Cobos.

Señorías, hemos pedido de forma inmediata la comparecencia del presidente de este Alto Tribunal para que explique en sede parlamentaria por qué en esta sede ocultó algo tan relevante como su afiliación política al partido que proponía su designación como magistrado en el Alto Tribunal. Solamente hemos tenido una respuesta rápida por parte del presidente en una convocatoria rápida de los miembros del Consejo del Tribunal Constitucional, en la que se nos dijo que la condición de militante y magistrado era una condición no incompatible. Quiero recordar aquí, señorías, porque creo que es preciso, que desde el siglo XIX en nuestro ordenamiento jurídico, según el artículo 3 del Código Civil, las normas se interpretan según el sentido literal de sus palabras, pero también teniendo en cuenta los antecedentes históricos, el contexto y antecedentes legislativos, así como la realidad del tiempo y, sobre todo, el fundamento, espíritu y finalidad que persiguen las normas. Indudablemente, en este caso, no es otra que la imparcialidad de los magistrados de tan Alto Tribunal. Por estas razones...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, un minuto, por favor.

Usted ha pedido la comparecencia para hablar de las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Entiendo, y creo que usted lo comparte, que el Tribunal Constitucional no forma parte del Poder Judicial. Por lo tanto, le he dejado el tiempo suficiente para que usted explique una cuestión que no viene al caso, y lo que le pido es que vuelva a la cuestión, es decir, las actuaciones del Poder Judicial, no del Tribunal Constitucional.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Asunto que, como usted sabe, no ha sido admitido a trámite en la Mesa de esta mañana.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pido la comparecencia de la vicepresidenta en la Comisión Constitucional porque es el miembro del Gobierno más relevante para atender asuntos de relevancia constitucional. Lo que está sucediendo con el Tribunal Constitucional es una cuestión de primera relevancia, y si usted me deja continuar en el uso de la palabra...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, yo puedo compartir con usted que el Tribunal Constitucional es una gran institución del Estado, por supuesto que lo es. Pero aquí, en esta petición de comparecencia no se está hablando del Tribunal Constitucional...

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, estoy hablando, no tiene usted la palabra. Por lo tanto, usted tiene que hablar de lo que ha pedido, que no es otra cosa que del Poder Judicial y sus actuaciones, no sobre el Tribunal Constitucional. Esta mañana, como usted bien sabe, se vio en la Mesa una petición de comparecencia en este sentido que fue rechazada. Por tanto, usted tiene que hablar del Poder Judicial no del Tribunal Constitucional. Le he dejado tiempo suficiente porque entiendo que usted debe utilizarlo, pero desde luego tiene que hablar del Poder Judicial, de las sentencias de los jueces y no —porque no lo ha pedido usted y cuando lo ha pedido ha sido rechazado— sobre el Tribunal Constitucional. Así que le pido que, por favor, vuelva a la cuestión y si no, le retiro la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, yo he realizado dos peticiones de comparecencia. La primera, la petición de comparecencia del señor Pérez de los Cobos ante la Comisión Constitucional para que aclarara a esta Cámara por qué ocultó un hecho tan relevante como la militancia en el Partido Popular en este Parlamento y ustedes, la Mesa del Congreso, esta mañana ha denegado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 41

esta petición y no la ha incluido en el orden del día. **(Rumores)**. Pero también solicité, señora vicepresidenta, la inclusión en el orden del día de una comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional para hablar de las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial. Creo que es absolutamente pertinente poder hablar de las relaciones del Ejecutivo con el Alto Tribunal Constitucional en relación con la imposibilidad que ustedes... **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Silencio, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ... el Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría parlamentaria en la Mesa, ha realizado esta mañana...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: En todo caso, señora presidenta —y me parece que este debate con la Mesa no procede—, llevamos asistiendo desde que hemos iniciado esta Diputación Permanente a intervenciones de diputados del Partido Popular que con el tema del Consejo de la Juventud han intentado hacer un debate sobre el anuncio de la dimisión de un presidente de una comunidad autónoma. No ha habido una sola recriminación por parte de la Mesa a la intervención de un diputado de su partido. **(Aplausos.—Protestas)**. Me parece que sería una aplicación torticera en los usos que tiene la Mesa si me negara el uso de la palabra que tengo para hablar y exigir la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno en la Comisión Constitucional. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, es costumbre de esta Mesa algo que nos parece que es bastante razonable, simplemente dejar que el diputado en su intervención pueda hacer...Lo hemos hecho en Pleno y en Diputaciones Permanentes. Yo le he dejado a usted que hable sobre esta cuestión, que no viene al caso ni es pertinente, como dice el Reglamento **(La señora Rodríguez Ramos: ¡Cómo que no viene al caso, por favor!)**, porque usted está hablando del Poder Judicial. Le he pedido, señora Rodríguez —algo que hemos hecho todos los miembros que formamos parte de la mesa en cumplimiento de nuestras obligaciones—, que volviese usted a la cuestión. Le he dicho: Vuelva usted a la cuestión. Ningún diputado de esta Cámara no ha dejado expresar su opinión tanto en el Pleno como en la Diputación Permanente; después, tras la llamada de atención a la cuestión, han vuelto sin más. No convierta usted esto en una batalla **(La señora Rodríguez Ramos: ¡No, no!)** porque no lo es. En la Mesa de esta mañana se ha sustanciado la no pertinencia de esas dos comparecencias. Esto es lo que hay. Lo que le pido entonces, señora Rodríguez, es que vuelva usted a la cuestión que ha solicitado porque seguro que la ha planteado por temas muy importantes. **(La señora Rodríguez Ramos: Por temas muy importantes)**. Usted ya ha hablado lo suficiente del Tribunal Constitucional y tengo la obligación de pedirle que vuelva a la cuestión. Sin más. **(Rumores)**. ¡Sin más, señora Rodríguez!

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, si se ha expresado de forma suficiente lo que un diputado en el uso de la palabra...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¡Señora Rodríguez, es que este es el tema. No siga usted en esa línea! O habla usted del Poder Judicial o le tengo que retirar la palabra, yo lo siento.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: No, no, señora vicepresidenta, vamos a hablar del Poder Judicial. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Vamos a hablar del Poder Judicial, señora vicepresidenta.

Ley Orgánica del Poder Judicial y Constitución española **(Rumores)** y su relación con el Estatuto de los jueces y magistrados del Tribunal Constitucional. No sé si así le parece a la vicepresidenta que hablamos del Poder Judicial. **(El señor Conde Bajén: Sí)**. ¿Sí? ¿Así, sí? ¡Ah, bien! De acuerdo. La Ley Orgánica del Poder Judicial establece un estatuto necesario de incompatibilidades para mantener la imparcialidad y la independencia de los miembros de la carrera del Poder Judicial. **(Rumores.—Un señor diputado: Que no es aplicable a los magistrados...)**. Este estatuto establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial es un estatuto aplicable **(Varias señoras y señores diputados: ¡No!)** a los miembros y magistrados del Tribunal Constitucional. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 42

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, espere un momento, por favor, que no he puesto el tiempo.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, porque ahora que me he puesto a hablar del Poder Judicial... **(Risas.—Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por favor, guarden silencio.

Siendo profundamente generosa con usted, le voy a dar esos siete minutos, ¿de acuerdo? Pues espérese, que pongo los siete minutos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señoría, usted dirige los debates, no yo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por supuesto.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Si lo hiciera yo, no lo haría como lo hace usted. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Adelante, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pues bien, señorías, estábamos hablando de que la Ley Orgánica del Poder Judicial, de acuerdo con la Constitución española, establece que los jueces y magistrados no pueden tener ninguna vinculación política, es decir no pueden ser militantes de un partido político. Establecen luego una serie de incompatibilidades en relación con su afiliación política, actividades mercantiles, para que puedan ejercer su función de jueces y magistrados con total imparcialidad e independencia. Este Estatuto de jueces y magistrados, establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, podría entenderse, según establece la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y la propia Constitución, que es aplicable también a aquellos jueces y magistrados que forman parte de una de las más altas magistraturas del Estado que es el Tribunal Constitucional. **(Rumores)**. Indudablemente, hay otras interpretaciones jurídicas que establecen que solamente este marco de incompatibilidades aplicadas a jueces y magistrados se les aplica en bloque con la excepción de la militancia en un partido político de un miembro del Tribunal Constitucional. **(Continúan los rumores)**.

Señorías, hay una cuestión que ha causado perplejidad e indignación en la sociedad española, parece ser que no en algunos miembros de esta Cámara. La cuestión no es si cualquier persona militante o afiliada a cualquier partido político puede a lo largo de su vida por reunir todos los criterios objetivos profesionales que exige la función ser magistrado del Tribunal Constitucional. Eso no está en cuestión, señorías. La cuestión es si a la vez que se ejerce la función jurisdiccional de juez y magistrado en el Tribunal Constitucional se puede tener el carné en activo y ser militante en activo de un partido político **(Rumores)**. Esta cuestión, señorías, es la que ha causado indignación, es la que ha causado alarma y es la que además ha provocado mucha perplejidad en algunos miembros de esta Cámara —que no en todos— cuando la condición de militancia activa en un partido político se oculta en una comparecencia parlamentaria donde se valora la idoneidad de aquella persona para ser miembro del alto tribunal. **(Rumores)**. Por lo tanto, es lógico que en el ejercicio normal de las funciones de esta Cámara se exija la comparecencia de la persona que ocultó este dato relevante para que explique las razones del ocultamiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, por favor, vuelva usted al Poder Judicial y a la vicepresidenta del Gobierno. **(Rumores)**.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Volvemos al Poder Judicial y a la vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pero del Poder Judicial y sus actuaciones, no del Tribunal Constitucional. Señora Rodríguez, el Poder Judicial es el Poder Judicial.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Vicepresidenta, voy a acabar muy pronto **(Rumores y protestas)** porque para pedir la necesaria comparecencia de la persona que ocultó la militancia en el Partido Popular y que mientras estuvo ejerciendo labores de magistrado estuvo militando...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lo siento, no tiene usted la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Perdona, señoría...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 43

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¡Señora Rodríguez no tiene usted la palabra! **(Protestas.—La señora Silva Rego: Es siempre así, es su estilo. Siempre niega la palabra. Es habitual ese comportamiento.—Rumores)**.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ¿Sabe lo que sucede, señora vicepresidenta?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No sé lo que sucede.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Que sabe lo que voy a decir a continuación y no quiere escucharlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, le he pedido por favor en cumplimiento del Reglamento que nos hemos dado... **(Protestas)**.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: No, señora vicepresidenta. Usted no está cumpliendo las normas. **(Rumores y protestas)**. Está teniendo un trato claramente discriminatorio con un parlamentario de mi grupo, que en este caso soy yo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no. Jamás.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pero es insoportable que ustedes no hayan retirado la palabra al diputado del Grupo Popular cuando hablando del Consejo de la Juventud... **(Continúan los rumores y protestas)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ... ha querido abrir un debate sobre la dimisión del presidente Griñán y me niegue la palabra para... **(Rumores y protestas.—Un señor diputado: ¡Ni idea, ni idea!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, vamos a ver si ponemos un poquito de sentido común. **(La señora Rodríguez Ramos: Es intolerable, señora vicepresidenta)**. Señora Rodríguez... **(La señora Rodríguez Ramos abandona la sala.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López aplaude.—Varios señores diputados: ¡Hala, hala!)**. Por favor, guarden silencio. **(La señora Silva Rego pide la palabra)**. ¿Grupos que quieren intervenir en turno de fijación de posición? **(Pausa)**. Señor Bosch, por el Grupo Mixto. Un momento que tengo que poner el tiempo.

La señora **SILVA REGO**: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¿Qué artículo, señora Silva?

La señora **SILVA REGO**: Señora presidenta, creo que debemos ser serios. **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Por eso!)**. Le pido que me permita usar la palabra por una cuestión de orden como miembro de la Mesa porque hay cosas importantes que aclarar de lo que ha ocurrido hoy en la Mesa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Silva, lo siento muchísimo pero no tiene usted la palabra. **(La señora Silva Rego: ¡Qué vergüenza, señora presidenta, qué vergüenza!—Rumores y protestas.—La señora Carcedo Rocés pide la palabra)**.

La señora **CARCEDO ROCES**: Señora presidenta, como miembro de la dirección del Grupo Parlamentario Socialista le pido la palabra por una cuestión de orden. **(Continúan las protestas)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pero si no es un tema de ser... **(Protestas)**. Por favor, guarden silencio. ¡Por favor!

¿Qué artículo y por qué cuestión de orden, señora diputada? **(La señora Silva Rego: La señora presidenta sabe el artículo)**.

La señora **CARCEDO ROCES**: En el uso del...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 44

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, lo siento mucho, de verdad; lo siento. Le he pedido por favor a la señora Rodríguez que volviese de nuevo al tema del Poder Judicial, que es de lo que se trata.

La señora **CARCEDO ROCES**: De eso precisamente le quería hablar, de la ordenación del debate de este asunto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, lo que hacemos en la Mesa lo hacemos en la Mesa. En la Mesa se tomó una decisión, que puede gustar a unos y a otros no, pero ese no es el tema. Por favor, he dicho que se ha acabado.

La señora **CARCEDO ROCES**: Pero, pero...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, se ha acabado el tema. Señor Bosch, adelante.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Tengo la idea de que a un Parlamento se viene a parlamentar. Apelo a su liberalidad para que podamos expresarnos libremente. Yo quiero hablar sobre el Poder Judicial. Nosotros sostenemos que, de acuerdo con el artículo 127 de la Constitución española, se establece para los miembros del Poder Judicial que no podrán desempeñar otros cargos públicos ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. Es cierto que eso se establece para los miembros del Poder Judicial, y el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional reitera incompatibilidades que se fijan también en la Constitución relacionando una cosa con la otra. Creo que hay una relación legal y hay que destacarla. En el artículo 159.4 de la Constitución española se establece que la condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible con toda una serie de cosas y, finalmente —cito—, los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias —propias— de los miembros del Poder Judicial. Hablamos del Poder Judicial. La Constitución dice que los miembros del TC tendrán las incompatibilidades propias del Poder Judicial. En ese sentido quizá está sujeto a interpretación de juristas pero nosotros sostenemos —queremos expresarlo así aquí— que hay una vinculación clara que viene dada por los términos precisos de la Constitución española cuando dice eso en su artículo 159.4. Entendemos que la militancia del señor Pérez de los Cobos en un partido político no es compatible con su posición como presidente del Tribunal Constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, vuelva usted al Poder Judicial.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Tribunal Constitucional que debe juzgar procesos importantes como el proceso de autodeterminación de Cataluña. Un solo hombre no puede juzgar a todo un pueblo y menos si es un peón de un partido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, lo siento, pero no es el tema en cuestión.

Muchísimas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora vicepresidenta, a la cuestión. La cuestión es la solicitud del Grupo Socialista de que comparezca la vicepresidenta del Gobierno para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones. Nos parece un tema suficientemente amplio, suficientemente político, suficientemente importante para que el grupo parlamentario que acaba de hacer un gesto de contrición respecto de su posición de hace quince días negándose a la comparecencia del señor Rajoy para dar explicaciones sobre el caso Bárcenas, ante esta petición del Grupo Socialista, siga haciendo lo necesario —que siempre es posible para la mayoría y además siempre es oportuno— y se comporte en este sentido dando la máxima capacidad y la máxima posibilidad a los parlamentarios de escuchar a la vicepresidenta y de debatir sobre la forma en la que el Gobierno entiende las relaciones con el Poder Judicial, su independencia, la separación de poderes, todas esas cuestiones que, no me cabe duda, nos ocupan y nos preocupan a todos nosotros desde distintos puntos de vista. Así que Unión Progreso y Democracia, nuestro grupo, apoya la petición del Grupo Socialista y pide al Grupo Popular que, en la línea de contrición o atrición del punto anterior,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 45

modifique también su tradicional posición de oponerse a las peticiones de comparecencia de cualquier grupo de la oposición y acepte esta petición de comparecencia de la vicepresidenta para que —estoy segura, ella sí— nos deje hablar de todas estas cuestiones; de estas y de otras muchas en extensión que tienen que ver con este asunto.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley Orgánica del Poder Judicial de manera expresa prohíbe que jueces y magistrados puedan ejercer su jurisdicción siendo a la vez militantes de una formación política. Ello rige, efectivamente, para el Poder Judicial, y el propio Tribunal Constitucional ha interpretado que ello no era de aplicación a los magistrados del Tribunal Constitucional, sí a los integrantes del Poder Judicial. Esta ha sido una interpretación que se puede compartir o no, pero que el propio Tribunal Constitucional ha realizado. Ese artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial es de aplicación a los miembros del Poder Judicial, de acuerdo con lo que la solicitud originaria del Grupo Socialista nos pedía debatir hoy, las relaciones con el Poder Judicial. Pues bien, esas relaciones con el Poder Judicial enmarcadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen unas incompatibilidades que prohíben la militancia política a jueces y magistrados del Poder Judicial en activo. Repito, esa prohibición, esa marcada y expresa incompatibilidad, el Tribunal Constitucional ha dicho que no era de aplicación a sus magistrados en activo. Podemos compartir o no esa interpretación que hace quien en este caso puede y debe hacerla, que es el propio Tribunal Constitucional; podemos compartirla o no, pero más allá de un tema estricto de incompatibilidad, que se puede compartir o no, se debate hoy aquí poner en duda la posible parcialidad de un magistrado en el ejercicio de su función. En ese caso, más allá de la aplicación estricta y de la interpretación de la ley que pueda realizarse, Convergència i Unió entiende —quiero que así conste en el «Diario de Sesiones»— que en el tema de actualidad que se ha debatido esta semana, más allá de si existe o no incompatibilidad, hay una duda razonable sobre parcialidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Jané, vuelva usted a la cuestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En este sentido —termino ya, señora presidenta— nos queríamos pronunciar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Jané.

Señor Prada, por el Grupo Popular.

El señor **PRADA PRESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, siento que la presidenta me vaya a tener que llamar a la cuestión, porque aquí no ha habido cuestión; es decir, no se ha hablado para nada de lo que se solicitaba, sino que se ha hablado únicamente de esta otra cuestión, que es la comparecencia o no del presidente del Tribunal Constitucional.

Dicho eso, invitaría al Grupo Socialista —siento la ausencia de su portavoz, la señora Rodríguez— a que en cualquier caso retire esta iniciativa antes de ser sometida a votación, porque no ha sido defendida, porque no les interesa absolutamente para nada. Aquí se pedía... Lo ha recordado con mucha claridad la señora presidenta, que, por cierto, ha tenido la benevolencia con la portavoz del Grupo Socialista de casi siete minutos y, cuando estaban terminando los siete minutos, le ha concedido otros siete minutos para que hablara de la cuestión que habían solicitado. Creo que el Grupo Socialista debería agradecer a la señora presidenta la benevolencia que ha tenido.

Reflexionen, señores diputados del Grupo Socialista, sobre la cuestión. Ustedes han solicitado una comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno para que explique cómo entiende el Gobierno las relaciones con el Poder Judicial y el respeto a sus actuaciones, y aquí no se ha hablado para nada ni de la vicepresidenta del Gobierno, ni del Gobierno, ni de las relaciones del Gobierno con el Poder Judicial. Evidentemente, eso nos satisface porque se evidencia lo que venimos diciendo durante mucho tiempo, que es que con el Gobierno del Partido Popular tanto los jueces, los magistrados, como el ministerio público, es decir la Administración de Justicia, gozan de absoluta independencia y no hay ningún tipo de injerencia por parte del Gobierno en la actuación de jueces, magistrados o fiscales, en la actuación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 46

definitiva de la Administración de Justicia. La evidencia es que en este debate se ha hablado de todo, pero no se ha hablado de esta cuestión. En consecuencia, si no retira esta iniciativa el Grupo Socialista, votaremos en contra porque el propio grupo proponente ha evidenciado que no le interesa para nada la comparecencia de la vicepresidenta para hablar de la cuestión de la Administración de Justicia.

Permítame, señora presidenta, que muy brevemente vaya a la cuestión que ha sido objeto de debate, para dejar claro —no lo digo yo, lo dice el propio Tribunal Constitucional, porque hay un desglose en la Constitución que nadie pone en cuestión— que el Tribunal Constitucional es una institución del Estado, que, al igual que sus magistrados, no forma parte del Poder Judicial, no son parte del Poder Judicial. Además de todo este planteamiento que algunos otros portavoces han realizado, el propio Tribunal Constitucional lo despejó hace veinticinco años, ni más menos, en un auto del 16 febrero de 1988, en el que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Prada, le ruego que vuelva a la cuestión, que es el Poder Judicial.

El señor **PRADA PRESA**: No me he ido todavía, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Bueno, pero del Poder Judicial, no de otra cuestión. **(Rumores.—Risas).**

El señor **PRADA PRESA**: Pero quiero leer lo que dice un auto del Tribunal Constitucional... **(Un señor diputado: Es el colmo. Solo falta Groucho Marx).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Lo que se refiera al Poder Judicial.

El señor **PRADA PRESA**: ...que sí habla de la Ley Orgánica del Poder Judicial y habla de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Permítame la presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): De otra cosa no.

El señor **PRADA PRESA**: ... ir a la lectura simplemente de este tema, que es: La ley orgánica de este tribunal —se refiere el Tribunal Constitucional— es de aplicación prioritaria respecto a la Ley Orgánica del Poder Judicial y de aplicación prioritaria respecto a la Ley de Enjuiciamiento Civil. No impide —la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional— que los magistrados de este tribunal puedan pertenecer a partidos políticos; solo se les impide ocupar dentro de los partidos cargos de carácter directivo. Este es un auto del año 1988 —ya vuelvo a la cuestión, señora presidenta— en el que el propio Tribunal Constitucional deja claro que no son parte del Poder Judicial y también que pueden ser militantes de un partido político. **(El señor Jáuregui Atondo: Entonces os parece bien.—El señor Conde Bajén pronuncia palabras que no se perciben).**

Dicho todo eso, señorías, insisto en que vamos a votar en contra de esta iniciativa. Ha quedado muy claro que no hay interés en la defensa de la misma y que aquí se quería controlar al presidente del Tribunal Constitucional y no a la vicepresidenta o las relaciones que pueda tener el Gobierno con la Administración de Justicia. Por tanto, pienso que esta irresponsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista todavía puede ser enmendada si retiran esta iniciativa antes de someterla a votación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Prada. **(El señor Madina Muñoz pide la palabra).**

Sí, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera que me diera un minuto para solicitarle que permitiera a la portavoz de mi grupo terminar su intervención por varias razones. La primera es que todos los grupos que han intervenido en este punto —que es un punto que, entre otros, solicita el Grupo Parlamentario Socialista— han hablado también del Tribunal Constitucional. La segunda es que todos recordamos otra intervención del señor Tarno en la que, tratando de un tema que nada tenía que ver con la política en Andalucía, no ha parado de hablar del señor Griñán y de la situación política de Andalucía, y nadie le ha quitado la palabra. Por tanto, por aquello de llevarnos bien, señora presidenta, le pido que pare un minuto, piense y permita la entrada de la portavoz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 47

de mi grupo parlamentario (**Rumores**) para terminar democráticamente la intervención de este grupo en la presentación de este punto. (**Continúan los rumores y protestas**). Sería de agradecer que permitieran que interviniera en este caso el secretario general del grupo y me escucharan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Silencio, por favor.

Señor Madina, yo no tengo que autorizar que la señora Rodríguez entre en esta sala. (**El señor Madina Muñoz: Que permita que intervenga**). La señora Rodríguez puede entrar en esta sala cada vez que quiera y salir cada vez que le dé la gana, porque yo no soy quién para impedir a un diputado que entre o salga de una sala. Por tanto, sobre ese tema no tengo absolutamente nada que decir.

Esta Mesa permanentemente ha permitido algo que en el pasado no sucedía, que en una intervención se puedan dedicar equis minutos a una cuestión paralela a la que se está debatiendo. Le ruego que analice los Diarios de Sesiones de muchos plenos presididos por mí, para que vea que a los tres minutos se ha llamado la atención al orador, se le ha pedido que vuelva a la cuestión y ha vuelto a ella. Como la señora Rodríguez es portavoz de su grupo, le he permitido que durante siete minutos hable de algo que no tenía nada que ver con la cuestión y le he pedido que vuelva a la cuestión, señor Madina. Es exactamente lo mismo que he hecho con todos los intervinientes, salvo con la señora Díez, que lo ha hecho de una forma muy inteligente para que no apareciera lo que no tenía que aparecer. Le he llamado la atención hasta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque entendía que había dedicado equis minutos a hablar de una cuestión que no era de la que debía hablar. Le quiero recordar que el Reglamento dice claramente en el artículo 102 que los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieren fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trate, ya por volver sobre lo que estuviere discutido. Aquí estamos hablando que no tiene nada que ver con la petición de su grupo, y yo, con la mayor benevolencia, le he concedido siete minutos a la portavoz de su grupo para que dijera lo que no se correspondía con el tema y otros siete minutos para que hablara del tema. Me parece, señor Madina, que he sido suficientemente generosa con la señora Rodríguez para que expresara libremente lo que estaba pensando, tanto lo que no tenía que ver con la cuestión como lo que tenía que ver con la cuestión. (**Rumores**). Señor Madina, le he dado más de diez minutos. Por tanto, lo siento mucho, pero no vamos a volver atrás. Lo siento, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Solo un segundo, aunque sea para el «Diario de Sesiones», porque es verdad que aunque no es competente para decir quién entra y quién sale de esta sala —en eso le doy toda la razón, en principio aquí lo decide cada diputada y cada diputado—, en tanto que ahora mismo preside esta Diputación Permanente en ausencia del presidente de la Cámara usted es competente de decidir cuándo sí y cuándo no una diputada o un diputado termina una intervención. Nosotros hemos hecho esta petición de comparecencia desde un punto de vista, la traslación del régimen de incompatibilidades del Poder Judicial a los magistrados del Tribunal Constitucional. (**El señor Conde Bajén: No es lo que pone**). Le pido por tanto que permita de nuevo la entrada de la portavoz de mi grupo para que pueda terminar su intervención, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Digo esto y doy por acabada la cuestión. En primer lugar, la petición del Grupo Parlamentario Socialista se refiere al Poder Judicial y el Tribunal Constitucional no forma parte del Poder Judicial. Esta mañana en la Mesa, por decisión de la mayoría, efectivamente, se han denegado dos comparecencias; por lo tanto, no es un tema que se tuviera que hablar aquí en la Diputación Permanente. Insisto, su portavoz ha intervenido durante más de siete minutos sobre una cuestión que no se trataba aquí, que no tenía nada que ver con el Poder Judicial. Yo, con esa benevolencia que hemos tenido siempre, se lo he consentido. Le he pedido por favor que volviera a la cuestión y no lo ha hecho; ha utilizado cuatro minutos más para seguir hablando de lo mismo. La interpretación del Reglamento es la que es, y la señora Rodríguez o cualquier miembro de esta Cámara puede entrar y salir de la Diputación Permanente —siempre que forme parte de ella— cada vez que lo considere oportuno; yo no tengo que permitirselo o no a ningún diputado, hasta ahí podía llegar la broma. (**El señor Bermúdez de Castro Fernández pide la palabra.—Rumores**).

Pasamos al punto siguiente. Por favor guarden silencio. Por el número suficiente...

Perdón. ¿Para qué quiere intervenir, señor Bermúdez de Castro?

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Quiero hablar sobre este tema, sobre esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 48

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Ese tema ya está cerrado. (**Rumores**). Guarden silencio, por favor. (**El señor Bermúdez de Castro Fernández: ¿No hay reglas o qué? Son solo para unos**). Por favor, señor Bermúdez de Castro, un poquito de tranquilidad, que es muy buena la tranquilidad para todos. (**El señor Bermúdez de Castro Fernández: Le he contestado, nada más. Yo estoy muy tranquilo.—Continúan los rumores**).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (número de expediente 062/000117), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE I+D+I, A LA VISTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE LAS PREVISIONES DE CONGELACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. (Número de expediente 213/000897).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es una petición formulada por el número suficiente de miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la financiación del sistema español de I+D+i a la vista de la situación de emergencia del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de las previsiones de congelación de la inversión en los próximos años.

Para su defensa tiene la palabra la señora González Veracruz. Un momento, señora González, que le voy a poner su tiempo. Adelante.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le parece urgente — por eso lo solicitamos en esta Diputación Permanente— que el ministro de Economía y Competitividad comparezca en la Comisión correspondiente para informar sobre lo que creemos que tiene que ser una respuesta absolutamente urgente ante la situación que vive el sistema de ciencia e innovación. (**Rumores**). Mañana lo hará este ministro en la Comisión, pero para lo que lo suele hacer, que es para hablar de economía; no hay tanta suerte para el sistema de ciencia e innovación cuando creemos que es absolutamente urgente. Hoy solicitamos varias comparecencias; a veces algunas son necesarias, porque los ciudadanos en un momento como este necesitan explicaciones, pero otras considero que son imprescindibles. Creemos que es imprescindible dar explicaciones sobre las informaciones que ponen en jaque a todo el Gobierno, especialmente a su presidente, así como sobre otras como la que ahora debatimos sobre cómo el Gobierno está poniendo en jaque a investigadores y al sistema científico de nuestro país. En ambos casos haría una primera conclusión, puesto que las dos me parecen un despropósito, y es que ambas situaciones son merecedoras de las dimisiones de los responsables políticos por irresponsables con el presente y con el futuro de nuestro país.

Señorías, en la primera reunión que tuvo el secretario general y presidente de este Grupo Parlamentario Socialista español pusimos encima de la mesa un pacto por la ciencia en nuestro país, algo que creemos que ha sido siempre una reivindicación del sistema científico y de innovación español. Hemos hecho todo lo posible por llegar a un acuerdo pero el Gobierno lo ha puesto realmente difícil, lo ha puesto realmente imposible. Lo hicimos por convicción, porque creemos que es un tema de país y porque el futuro de nuestra economía no puede depender de la sensibilidad de quién gobierne; mucho más allá del propio sistema y de los propios científicos, hablamos de nuestra economía y de su futuro. Después de todo esto hemos presenciado cómo el Gobierno ha hecho los mayores recortes de la historia en los últimos treinta años en materia de ciencia e innovación. Ya advertimos en los presupuestos que estos recortes iban a poner en riesgo el sistema y, desafortunada y desgraciadamente, aquello que avisamos y que se negó desde el Gobierno hoy está sucediendo y se vive, como en el caso del Centro Superior de Investigaciones Científicas, del CSIC, con gran riesgo de colapso. España es el único país que ha recortado en investigación, desarrollo e innovación de los grandes países de la Unión Europea. No lo han hecho Francia, Alemania,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 49

Reino Unido, Italia ni Polonia. En dos años se han recortado 2.500 millones de euros en lo que tenía que ser una palanca —en esa dirección íbamos— de la salida de la crisis y del futuro de la economía de nuestro país.

No quiero hablar solo de este dato en términos absolutos. Quiero dar uno todavía más importante, si es que no son suficientes los 2.500 millones de euros que se han recortado en dos años, y son los datos relativos. En 2011, en el peso total de los Presupuestos Generales del Estado en nuestro país, el 2,37 % era investigación, desarrollo e innovación; en 2012 bajaba ya al 1,77 %, y con el último recorte del Gobierno del Partido Popular pasábamos al 1,45 %. Tengo que advertirles que esos niveles son equiparables a los del año 2000 y, lo que es más grave todavía, están suponiendo, como vemos, un grave riesgo de colapso en el sistema de ciencia e innovación.

Además de todo esto y como consecuencia de sus recortes, hay otros que son encubiertos y que están siendo mortales para la ciencia: retrasos en las convocatorias, retrasos en las resoluciones, disminución y desaparición de becas y contratos, retrasos en el pago del plan nacional del año pasado, y aún no ha salido el plan nacional de este año, que tenía que haber salido en enero; por pronto que salga, si es que nos creemos las promesas reiteradamente incumplidas del Gobierno, no habrá plan nacional, por prisa que se den, hasta el próximo año. Hay falta de ejecución, y no hablo de los típicos créditos que son difíciles de ejecutar en el sistema de ciencia. Hablo por primera vez de falta de ejecución en las subvenciones, además del castigo que se le ha impuesto a la ciencia en todas las comunidades autónomas que han incumplido el déficit, cuando nada tienen que ver las universidades ni los grupos de investigación con el incumplimiento del déficit y la gestión por parte de los Gobiernos autonómicos.

Todo esto que describo y que es la cruda realidad que vive el sistema científico español ha provocado una queja y una alarma en la comunidad científica sin precedentes, quejas de actores que no son sospechosos de nada: rectores, la Cosce, investigadores de gran prestigio y también jóvenes investigadores, que han tenido una gran movilización, la mayor en la historia de nuestro país en lo que tiene que ver con la ciencia. Pero sobre todo hay algo que me parece todavía más sorpresivo y es la llamada por respuesta por parte del Gobierno. Fue indignante ver cómo, tras estas movilizaciones, el Gobierno ni siquiera tuvo la delicadeza de recibir a la comunidad científica y recoger su carta por la ciencia, que por cierto trajimos a esta Cámara en forma de moción y el Partido Popular la rechazó.

Estos son los motivos por los que pedimos la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad para exigirle que cambie inmediatamente de política en materia de ciencia e innovación, que no desprecie a la comunidad científica y que además rectifique en algo que escribieron casi con nocturnidad en el Plan nacional de reformas y que significa claramente que van a mantener la inversión pública congelada durante los próximos años. En el Plan nacional de reformas escribía el Gobierno central que se rebaja el objetivo marcado del 3 % del PIB por la Unión Europea a un 2 % en España para 2020. Esto, con un cálculo fácil, significa directamente que se congela la inversión pública en materia de investigación, desarrollo e innovación.

También pedimos la comparecencia porque hemos detectado en los últimos tiempos que la presión es la única manera que entiende el Gobierno del Partido Popular para reaccionar y dar respuesta a un gran clamor entre la comunidad científica y yo diría que también con la sensibilidad de la ciudadanía española. Tuvimos que preguntar en sesión de control para que finalmente el ministerio desbloqueara los problemas con las becas FPI. Tuvimos que presentar proposiciones no de ley para que desbloquearan los problemas con la Ramón y Cajal y todavía no están resueltos del todo. Tuvimos que hacer interpelaciones en el Congreso y en el Senado y transformarlas en mociones para que una promesa de esos 104 millones de euros que venía desde meses atrás fuera una realidad con el decreto de hace muy poco. Rubalcaba tuvo que preguntar en sesión de control en esa misma dirección para que el Gobierno reaccionara. Por eso creemos urgente e imprescindible que comparezca el ministro de Economía, porque así al menos pensamos que habrá alguna respuesta, aunque sea un parche más, que es a lo que nos tiene acostumbrados la política de ciencia e innovación de este Gobierno. Un parche son los 104 millones, de los que tan solo 25 han ido al CSIC. Ayer mismo decía una investigadora de gran prestigio en este país, Margarita Salas, que con esos 25 millones el principal centro de investigación de nuestro país, el mayor organismo público de investigación no pasaría ni siquiera septiembre. Significa que tal y como está la situación se van a paralizar los proyectos de investigación e incluso, como bien dicen y advierten los directores del CSIC, pueden verse obligados a cerrar centros de investigación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora González, vaya terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 50

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Voy terminando.

No hace falta decir lo que eso repercute en los jóvenes investigadores, en la fuga de cerebros y en eso que a la ministra Báñez le gusta llamar movilidad exterior y que todo el mundo sabe en nuestro país que es directamente exilio económico. Creo que la oposición, la ciudadanía, la sociedad española, incluso los medios internacionales —*Science* se hacía eco de ello hace muy poco— reflejan la ceguera que está teniendo el Gobierno del Partido Popular en esta materia y por eso nos parece imprescindible que el ministro venga a comparecer, a informar y que al mismo tiempo escuche lo que reclamamos desde el resto de grupos políticos.

Para terminar definitivamente quiero aprovechar mi intervención para mostrar el rotundo apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a los investigadores de este país, a los jóvenes investigadores que van desde los veintipocos años, predoctorales y posdoctorales, hasta los cuarenta y pico años, grandes y prestigiosos investigadores que están teniendo que salir de este país por esa ceguera que denunció del Gobierno de Rajoy. Nuestro apoyo a los trabajadores del CSIC, al personal investigador, a los científicos. Esperamos que con la aceptación de esta comparecencia al menos se puedan resolver los problemas más inmediatos y podamos conseguir que el Gobierno del Partido Popular rectifique y cambie la política económica, por el bien del país y por el bien del futuro de nuestra economía.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora González.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Mi intervención, que va a ser breve, es para apoyar esta petición de comparecencia del Grupo Socialista porque creo que efectivamente es una de las más justificadas que ahora mismo se pueden hacer, pues, siendo muchos los problemas del país y muchos los problemas políticos, estamos hablando en este caso de algo que es sumamente grave, ya que además es difícilmente reversible en sus efectos. Me refiero a la destrucción del sistema español de I+D+i, es decir de la política científica y del apoyo a la investigación, lo cual se ha dicho tantas veces, nadie niega la teoría, pero luego se niega en la práctica. El apoyo a la investigación y a la actividad científica es absolutamente esencial para cualquier país que tenga una economía desarrollada y que aspire además a ser una sociedad autónoma y que tenga un futuro.

Lo que se está haciendo es exactamente lo contrario. Para llamar la atención de sus señorías al respecto y que vean la gravedad de lo que estamos hablando me gustaría recordar que hace pocas semanas pudimos asistir al sorprendente espectáculo, al menos para mí, de que se estuviera promocionando desde las más altas instancias del Estado la petición de Madrid como sede olímpica y se hablaba de que esto solo costaría 2.200 millones de euros. Digo lo de solo porque es poco más o poco menos dinero —si es que fuera cierta esta previsión— del que precisamente se ha traído en los dos últimos años, no solo con el Gobierno de Rajoy, también con el Gobierno anterior de Zapatero, del sistema español de I+D+i. De lo que estamos hablando es, ni más ni menos, de la destrucción de un sistema que cuesta muchos años poner en marcha y que además no puede estar sometido no digo ya a vaivenes, sino a cambios de opinión política tan absolutamente injustificables. Como son injustificables hay que explicarlos, y como hay que explicarlos creo que esta comparecencia es absolutamente necesaria, esta y otra que pediremos en el futuro, pero el Gobierno tiene que explicar por qué se ha cometido semejante desmán con un sector que es absolutamente estratégico y que además es de un costo relativo y absoluto perfectamente asumible, mientras se están apoyando inversiones en sectores no productivos o en el tipo de eventos espectaculares como las Olimpiadas, ligados al modelo económico que precisamente ha fracasado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a dar su apoyo a esta iniciativa, en coherencia con lo que hemos venido haciendo en los últimos dieciocho meses. La última vez tuvimos oportunidad de hacerlo en la comparecencia de la secretaria de Estado, Carmen Vela, en el ámbito de la Comisión de Economía, donde, ante lo que para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 51

nosotros es una incapacidad manifiesta por parte del Gobierno en cuanto a sus responsabilidades, nos vimos obligados a pedir, y hoy reiteramos, su dimisión.

La situación del sistema de ciencia e investigación en España es desesperante, totalmente extrema e inaceptable. Parece que el Gobierno no es capaz de entender los mensajes que nos llegan de la crisis y de la apuesta por un modelo productivo basado en el ladrillo, el sol y la playa y que ha menospreciado durante mucho tiempo la importancia de la innovación en nuestro tejido productivo. Es curioso que un Gobierno al que le gusta tanto cumplir los mandatos de la troika para recortar derechos se olvide de uno de los principales mandatos y orientaciones de la citada troika, específicamente también de la Comisión Europea, que dice a todos los Estados europeos que en su política de ajuste no ejecuten ningún recorte en relación con lo que son las políticas de investigación y desarrollo, porque recortando hoy se está asesinando el futuro, el futuro de los investigadores, el futuro de un sistema de ciencia e investigación que cuesta mucho construir y el futuro de un país que está deseoso y ansioso en estos momentos por cambiar su modelo productivo.

El mejor ejemplo de este menosprecio lo constituye sin duda la situación extrema del Centro Superior de Investigaciones Científicas, un organismo que representa el 19% de la producción científica española. La situación del CSIC es hoy un cataclismo. No lo decimos nosotros, lo dice el presidente del propio organismo, Emilio Lora-Tamayo. Lo ha dicho reiteradamente. Este Gobierno está condenando a la incertidumbre al mayor organismo público de investigación en el país y a sus miles y miles de trabajadores y trabajadoras, con unos presupuestos que no solo están congelados respecto al año pasado, sino que sufren importantes recortes con relación a ejercicios anteriores y, lo que es peor, ni tan siquiera los presupuestos se cumplen. Hace muy poco en sede parlamentaria se prometieron 75 millones desde el Gobierno, una cantidad miserable que no resuelve el problema, pero que además no se ejecuta y que nunca se sabe cuándo va a llegar. La situación del personal investigador es de una precariedad impropia de su nivel formativo. Toda la precariedad es impropia de cualquier trabajador, pero cuando se trata de personas con ese nivel formativo es, además de insostenible desde el punto de vista personal, un suicidio desde el punto de vista económico. Y lo es por el valor estratégico de la actividad que desarrollan. El Estado español invierte miles de millones en formar jóvenes que después se ven obligados a exiliarse económicamente al extranjero a desarrollar una carrera laboral digna, siendo acogidos en países que se aprovechan de la inversión nuestra porque tienen más visión que la ceguera que practica este Gobierno. Los que se quedan y tienen la suerte de acceder a becas de formación de personal investigador gestionadas por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación ven cómo se retrasa durante meses y meses la concesión de estas becas y luego el pago. Hemos tenido oportunidad de vivirlo ya con relación a los presupuestos de 2012 y, desgraciadamente, el atraso de más cinco meses en hacer efectivas estas becas. Estamos hablando de la única fuente de ingresos para los becarios, que hacen un esfuerzo brutal para poner en marcha proyectos de investigación y de docencia y que se ven maltratados en el sentido literal del término por este Gobierno.

Tenemos ejemplos vergonzantes. Cuesta citar uno por encima de otros, pero quiero recordar cómo el físico gallego Diego Martínez Santos, en el mismo día que la Sociedad Europea de Física le premiaba como mejor joven físico experimental de Europa, recibía la denegación para poder investigar en España porque supuestamente no tenía el currículum suficiente para hacerlo. Es uno de los muchos ejemplos y barbaridades que se han cometido. La secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inconsciente de sus responsabilidades, ha llegado a plantear en sede parlamentaria un proyecto que supone claramente un incumplimiento de la estrategia 2020, que sitúa, quiero recordar, un escenario del 3% del PIB en inversión en esta materia. Esas y otras razones son las que le queremos exponer al ministro de Economía y Competitividad. No sé qué concepto tiene el ministro de la competitividad, espero que mejor que el ministro Wert de lo que podríamos llamar su claro concepto de eficiencia y de mejora del sistema educativo. En todo caso, queremos que el ministro de Economía señor De Guindos comparezca para decirle a él lo que ya le hemos dicho a la secretaria de Estado, que tiene que provocar un giro radical en la política de su ministerio y que muy probablemente eso tiene como condición imprescindible la sustitución de la responsable de ese cargo, la dimisión de Carmen Vela.

Por último, me gustaría dirigirme a los miembros del Partido Popular —no sé quién va a ser su portavoz en este tema— para decirles que, por favor, en esta cuestión, el PP no sea más papista que el papa. Si el ministro de Economía señor De Guindos es un ministro que comparece hasta cuando no se le pide para hablar de lo que él quiere hablar —por ejemplo, de las plantas de invernadero o de los brotes verdes—, déjenle ustedes que comparezca para hablar de lo que muchos grupos de la Cámara queremos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 52

hable, que es del drama en el que se encuentra en estos momentos nuestro sistema de ciencia e investigación. Por favor, señores del PP, no sean ustedes más papistas que el papa, dejen que comparezca el señor De Guindos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.
Por el Grupo Popular, señor Martínez Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención diciendo que esta Cámara tiene grandísimos funcionarios y letrados supereficientes. Quiero decir que en la Comisión de Economía tenemos un personal funcionario al servicio de la Comisión que es bastante eficiente y unos letrados que lo hacen bastante bien y los quiero felicitar. Creo que debe haberse producido un problema de comunicación, porque no entiendo que se pida la comparecencia del señor De Guindos en el registro de entrada después de que el señor De Guindos diga que va a venir a comparecer mañana a las once para hablar de la política de su departamento, en el que una base fundamental es la política de investigación. Por cierto, señor Coscubiela, tan interesado que está y el favor que nos pide al grupo parlamentario, en las seis últimas comparecencias del señor De Guindos usted no ha hablado de política de investigación ni medio minuto. Será porque no lo ha entendido conveniente y yo le respeto. **(El señor Coscubiela Conesa pide la palabra)**. Usted se pone nervioso cuando se le critica. Usted es libre de criticarnos a los demás, pero luego se pone muy nervioso. Sus nervios le llevan a no aceptar ni una crítica. Pero ni medio minuto ha hablado usted de política de investigación y desarrollo. Y yo le digo, mañana a las once, todo lo que ha dicho aquí lo puede decir allí, porque viene a comparecer para eso, exclusivamente para hablar de la política económica de su departamento, donde el I+D+i es una de las bases fundamentales.

No creo que nadie sensato pueda pedir que venga a quien ha decidido venir; no creo que nadie sensato pueda decir que venga quien ya tiene fijado día y hora, que en concreto es mañana. Si es por hacernos perder el tiempo, yo lo entiendo, pero si es por sustanciar una comparecencia, no. Es mañana a las once. Mi grupo no solo va a permitir que venga, sino que vamos a venir a la comparecencia y vamos a hablar de todo aquello que el ministro lleva entre manos: la economía —y hay un secretario de Estado de Economía—; de comercio exterior —y hay un secretario de Estado de Comercio Exterior— y de política de investigación o de política de oferta en el sentido más amplio.

Creo que lo que hoy planteaban algunos grupos no es que el ministro venga —porque ya venía—; lo que quieren es hacer algunas reflexiones sobre I+D+i sin estar él delante. Por tanto, no siendo el fondo de la cuestión —que es si viene o no viene, y ya viene— quiero decir una cosa para que quede en el «Diario de Sesiones», muy breve. Solicitud de comparecencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presupuesto de 2009 —creo que había un Gobierno del señor Zapatero—, 835 millones; presupuesto de 2010 —Gobierno del señor Zapatero—, 728 millones; presupuesto de 2011 —Gobierno del señor Zapatero—, 681 millones. Señorías, el Gobierno socialista fue recortando el presupuesto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, datos de los libros amarillos, si los quieren leer. Pero es que además, ¿saben a qué se dedicó el I+D+i en los últimos años del Gobierno socialista? Al ladrillo. Construyeron centros que no se han podido ni amueblar, a lo mejor tenían amigos, pero son centros donde lo que se financió fue la construcción **(Rumores)** y eso lo metían en el I+D+i. Oigan, pues eso no es I+D+i, ni es defensa de los investigadores, ni de los predoctorados, ni de los posdoctorados. Eso es hacer edificios inútiles, que es lo que hizo con el I+D+i el Partido Socialista. Nosotros vamos a dedicar todo el dinero para los investigadores, para la investigación, para los proyectos y no lo vamos a dilapidar en edificios megalómanos e inútiles, porque creo que cuando se contabiliza el I+D+i hay que hablar de proyectos, de investigadores y no de edificios.

Muchas gracias y mañana todo lo que tengan que hacer se lo preguntan al ministro. **(Aplausos.—El señor Coscubiela Conesa pide la palabra)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Sí, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Le pido que en uso del derecho que me ampara por el artículo 71.1 y ante unas inexactitudes referidas a mi persona y a mi grupo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene dos minutos, señor Coscubiela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 53

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Pujalte, sinceramente, necesito muchos Pujaltes para ponerme nervioso, esté usted tranquilo. En todo caso, simplemente quiero decirle una cosa en honor de mi grupo y de un servidor. Como usted sabe, yo soy portavoz adjunto de mi grupo, y la persona que en el grupo lleva los temas de investigación, de ciencia y tecnología es el compañero Alberto Garzón, que no solo ha tenido oportunidad de intervenir cada vez que se le ha dado esa oportunidad de hablar, sino que además en la última pidió la dimisión de la secretaria de Estado, o sea que la próxima vez que intente usted atacarnos consiga una mejor información. Nosotros hemos planteado iniciativas y le recuerdo que si en estos momentos se están cobrando por parte de estos investigadores las becas, es gracias a una proposición no de ley que presentó nuestro grupo y que defendió un servidor. O sea que cuidado con el doctor Alzheimer. **(Risas y aplausos.— El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, solo por el derecho de réplica. Yo entiendo que el señor Coscubiela presente PNL, mociones y lo que quiera, pero tengo aquí, porque lo he visto, las actas de las comparecencias del señor De Guindos, el que más ha comparecido en la Comisión de Economía de todos los ministros de Economía de todas las legislaturas, e Izquierda Unida ha intervenido en casi todas, en una no, en casi todas, y en ninguna ha hablado de I+D+i. Espero que mañana lo haga usted. **(El señor Coscubiela Conesa: ¡Mentira!).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, ya ha acabado. **(El señor Coscubiela Conesa: Que conste en el «Diario de Sesiones» que es mentira. Con eso me conformo).**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000118), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, ANTE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUEN QUÉ ACTUACIONES VAN A LLEVAR A CABO EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA, QUE OBLIGA A DEVOLVER LAS BONIFICACIONES FISCALES AL SECTOR NAVAL POR LA APLICACIÓN DEL ANTERIOR TAX LEASE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2007-2011, PARA QUE INFORMEN DE LAS MEDIDAS QUE PREVENIR ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA NECESARIA FINANCIACIÓN AL SECTOR NAVAL, Y PARA QUE EXPLIQUEN QUÉ MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE VAN A ADOPTAR PARA EVITAR EL DESMANTELAMIENTO DEL SECTOR NAVAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, UN SECTOR ESTRATÉGICO Y DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DESPUÉS DE LA DECISIÓN DE LA UE COMUNICADA EL 17 DE JULIO DE 2013.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000120), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO TRAS LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA ACERCA DEL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FISCAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. (Número de expediente 213/000901).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a los puntos 10 y 13, que se debatirán conjuntamente. Punto 10. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto, de IU, ICV-EUiA, CHA:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 54

La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: Comparecencia conjunta de los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo, ante las comisiones de Hacienda y Administraciones Públicas, de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y Turismo para que expliquen qué actuaciones van a llevar a cabo en relación con la decisión de la Comisión Europea, que obliga a devolver las bonificaciones fiscales al sector naval por la aplicación del anterior *tax lease* en el periodo comprendido entre 2007-2011, para que informen de las medidas que prevén adoptar para garantizar la necesaria financiación al sector naval y para que expliquen qué medidas de carácter urgente van a adoptar para evitar el desmantelamiento del sector naval en el Estado español, un sector estratégico y de alta innovación tecnológica, después de la decisión de la UE comunicada el 17 de julio de 2013.

El punto 13 es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro para informar de las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno tras la decisión de la Comisión Europea acerca del régimen de arrendamiento fiscal en el sector de la construcción naval.

Dentro de los grupos proponentes, el Grupo Mixto se va a repartir el tiempo. En primer lugar tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Al día siguiente de que la Comisión de la Competencia resolviera sobre el asunto conocido como *tax lease*, presentamos esta solicitud de comparecencia de los ministros de Industria, Economía y Hacienda en relación con dicho asunto porque entendemos que sería conveniente la intervención de los tres departamentos, sobre todo en políticas destinadas a reforzar y revitalizar el sector naval. Voy a explicar por qué entendemos que han de ser desde los tres departamentos. Por un lado, evidentemente, el Ministerio de Industria, porque es el ministerio competente en el sector industrial, para conocer las medidas y planes que desde este ministerio hay en relación con el sector naval. En cuanto al ministro de Hacienda, cuya comparecencia también solicitamos, entendemos que este ministerio es el que tiene que resolver sobre la decisión de la Comisión de Competencia en relación con lo que se denominaba bonificación fiscal y, por tanto, conocer en qué plazo o de qué manera se va a resolver el asunto, si se va a dejar pendiente del recurso que se pretende formular o se va a actuar de manera urgente, como el propio sector está reclamando, para procurar resolver el asunto de manera que el sector naval pueda solventar definitivamente la cuestión y seguir trabajando de forma que pueda asumir una cartera de pedidos que permita volver a la actividad laboral a los trabajadores que en este momento están en situación de ERE.

Solicitamos la comparecencia del ministro de Economía porque nosotros entendemos, y así lo hemos defendido en muchas otras ocasiones, que desde el Gobierno es necesario potenciar sistemas de financiación a la industria y en concreto a la industria del sector naval, de manera que no tengan que utilizarse estas figuras de empresas interpuestas, que son aquellas afectadas por lo que se conoce como *tax lease*. Por tanto, deben potenciarse sistemas de financiación que hagan posible que el sector pueda acceder a créditos, por ejemplo, al mismo nivel que el sector accede en el Estado alemán. Mientras que aquí un crédito está al 12 %, en el Estado alemán el mismo sector naval está accediendo a créditos a un 4 %. Es clara la competencia desleal en estas diferencias de intereses bancarios. Por ese motivo entendíamos que también el ministro de Economía debería comparecer, y digo entendíamos y seguimos entendiendo porque saludamos muy positivamente la decisión que ha tomado dicho ministro de solicitar su comparecencia en los próximos días. Pero, señorías, señora presidenta, nosotros seguimos defendiendo la importancia de que la comparecencia fuera conjunta, porque es fundamental para el futuro del sector naval lo que en estos tres departamentos —ministerios de Industria, de Hacienda y de Economía— se pueda hacer en relación con el sector, sobre todo para que pueda ser competitivo a nivel europeo e internacional.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández.
Por el mismo grupo, señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 55

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Finalmente, como apuntaban los malos augurios, la Comisión Europea tomó la decisión injusta y arbitraria, teniendo en cuenta la decisión adoptada con un caso similar en la República Francesa, y esa decisión de devolución de las bonificaciones fiscales se ha vivido como un mazazo en las poblaciones que cuentan con astilleros en el País Vasco. Ante ello hemos visto un Gobierno improvisando, que no sabía qué hacer. Sorprendentes fueron las declaraciones del ministro Soria el día que se conocía la decisión cuando señalaba que no sabía si recurrirían o no, que lo dejarían en manos de los abogados del Estado. ¿Es que no contaban con esta posibilidad? ¿No habían previsto los diferentes escenarios que podían suceder? Si el Gobierno tenía tan claro que jurídicamente era recurrible, ¿por qué no estaba tomada ya la decisión?

Hemos visto que finalmente se ha decidido acudir al Tribunal de Justicia. Tenemos la sensación de que hay un gran nivel de falta de previsión y eso nos preocupa; como también nos preocupa la defensa que pueda hacer el Gobierno del sector naval porque antes, en otros sectores industriales del País Vasco, no solamente no se contó con el apoyo del Gobierno sino que fue precisamente el Gobierno el que impulsó su desaparición. Esto supuso y supone un drama en zonas del País Vasco como Ezkerraldea (la Margen Izquierda, en castellano). El paro y la crisis en estas zonas son fortísimos todavía, tienen unos niveles altísimos, y teniendo en cuenta la historia reciente de desindustrialización del País Vasco y el papel que jugó el Gobierno, comprenderán que existan más que serias dudas.

En otro orden de cosas, hemos visto cómo el señor Soria se ha reunido con varios sectores implicados (armadores, gobiernos autonómicos y sindicatos) y nos gustaría que nos explique por qué no ha llamado a la mayoría sindical vasca que, como saben, no es la misma que la estatal. Por qué esta discriminación. Finalmente, si bien lo correcto es que se reúna con estos sectores implicados, tenemos que preguntar por qué no ha comparecido aquí durante este mes cuando se le ha estado solicitando por uno de los asuntos más importantes que existen tanto en el País Vasco como en el Estado. Hoy hemos sabido que el ministro ha solicitado la comparecencia, pero nosotros creemos que no solamente debe comparecer el señor Soria sino también el ministro de Hacienda y el de Economía para que nos expliquen en qué términos se va a recurrir, qué se hará en caso de respuesta negativa, cómo se van a asegurar los pedidos en la situación actual, qué medidas se llevarán a cabo para impulsar este sector en crisis y maltratado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Iñarritu.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia de los ministros de Hacienda, de Economía y de Industria para dar explicaciones en relación con el famoso tema del *tax lease*. No voy a hablar ahora sobre este asunto porque lo hemos hecho en esta Cámara en multitud de ocasiones a través de preguntas e interpelaciones y hemos mostrado nuestro interés y nuestra preocupación sobre el riesgo que corría el sector naval por la posible declaración ilegal por parte de Europa del sistema del *tax lease*. Finalmente y desgraciadamente, después de haberlo defendido en muchísimas ocasiones e incluso haber votado unánimemente en esta Cámara una proposición no de ley para tratar de salvar los muebles, la Comisión nos dio una mala noticia y creemos que el mal básicamente ya está hecho.

¿Por qué pedimos la comparecencia de los tres ministros? Porque creemos que el tema del *tax lease* tiene ramificaciones diferentes. Por una parte tiene un aspecto claramente fiscal, por otra tiene una vertiente claramente industrial y hay un aspecto que no se puede olvidar que es el europeo y el de la competitividad del sector a nivel europeo. De ahí que la comparecencia de los tres ministros que solicitamos encaje perfectamente. Además, porque creemos que es muy importante que se nos den las explicaciones. Está muy bien y nos parece positivo que el ministro Soria se haya reunido con los armadores, con los astilleros, con algunos sindicatos, como se decía anteriormente, aunque no con todos y quizás sería bueno que estuvieran todos, y también con la patronal del sector y con los gobiernos autónomos de Euskadi, Galicia y Cataluña. Esto nos parece realmente importante para fijar una estrategia conjunta de cara a resolver algo que ya está hecho. Como decía, el mal ya está hecho, esto es inevitable y ahora hay que tratar que el impacto sea el menor posible. Y queremos explicaciones porque al principio empezamos a oír que las devoluciones serían desde el año 2001 hasta ahora, después desde el año 2005 y, al final, ha sido desde 2007. Es decir, que la propia Comisión Europea, el propio comisario Almunia o los comisarios europeos han ido modulando y cambiando su posición. Hemos oído hablar en el inicio de más de 3.000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 56

millones de euros, ahora se habla de 2.000 millones e incluso hoy he podido leer una cifra de 400 millones. Ante este baile de cifras creemos que es importante que el Gobierno comparezca y dé las explicaciones.

Se nos decía por parte del comisario Almunia que ni los armadores ni los astilleros iban a tener consecuencias económicas por esta decisión, sino que eran aquellas empresas que habían constituido las agrupaciones industriales de carácter económico con las que se configuraba el sistema de *tax lease* las que tenían que hacer frente a la factura. Pero es cierto que gran parte de estas empresas que utilizaban estas deducciones para pagar menos impuestos trasladaban gran parte de ese beneficio al astillero o al armador. Con lo cual, se supone que por esa parte no podrían ser reclamados, porque de ser reclamados también por este importe se cometería una grave injusticia con las empresas que han estado instrumentando este sistema para poder llevar adelante el sector naval. Por lo tanto, creemos que hay muchas incógnitas, muchos afectados, y queremos que nos lo expliquen cuanto antes para que los ciudadanos sepamos a qué atenernos. Al parecer, se ha tomado la decisión de recurrir ante el Tribunal Europeo. Explíquennos por qué han tomado esta decisión. El Gobierno vasco ha planteado la posibilidad de establecer una serie de medidas cautelares para que ese recurso tenga menos riesgos. ¿Qué piensa el Gobierno en este sentido? Los ciudadanos, los grupos políticos y gran parte del sector tienen una serie de incógnitas y hay que resolverlas cuanto antes. Por estas razones solicitamos la comparecencia de estos ministros, que creemos que debería producirse cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Izquierda Plural ha solicitado también esta triple comparecencia. El sector naval se jugaba mucho el 17 de julio, se jugaba su supervivencia en Bruselas. Galiza, Asturias y Euskadi se jugaban una parte importante de su futuro industrial y por eso todos los grupos parlamentarios por unanimidad dimos un apoyo sin fisuras al sector naval en el último Pleno el pasado 16 de julio. La unanimidad del Parlamento es un aval importantísimo que tuvo el ministro de Industria en esas reuniones decisivas con la Comisión Europea pero nunca fue un cheque en blanco, pero eso es imprescindible que el ministro comparezca en el Congreso antes de irse de vacaciones para que explique qué tiene previsto hacer ahora. Nos consta que está dialogando con las empresas del sector naval, con los sindicatos, con comunidades autónomas; ello no empece para que comparezca aquí y recabe la opinión de los grupos parlamentarios. Si quiso la unanimidad de este Parlamento para ir a Bruselas también debería buscar la unanimidad para gestionar el día después. Pero como el asunto excede del ámbito de su competencia, queremos que comparezcan también el ministro de Economía y Competitividad y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en una sesión conjunta de las tres comisiones parlamentarias competentes. ¿Por qué? Porque queremos que expliquen cómo y en qué plazo se exigirá la devolución de las bonificaciones fiscales, que expliquen qué medidas van a adoptar para hacer frente a la decisión acordada por la Comisión Europea, qué medidas van a ponerse en marcha para garantizar la necesaria financiación del sector naval en adelante y qué medidas urgentes va a desarrollar el Gobierno para evitar el desmantelamiento de un sector estratégico y de alta innovación tecnológica como es el sector naval. Por todo eso, pedimos el voto favorable a todos los grupos parlamentarios, porque no basta con que comparezca en solitario la semana que viene el ministro de Industria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Socialista, la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo pide la comparecencia de ministro de Industria porque consideramos que se la debe a este Parlamento, porque este Parlamento, sin ningún tipo de reservas, apoyó por unanimidad el manifiesto que había acordado con los presidentes autonómicos, la patronal del sector representada en Pimar y los sindicatos. El ministro Soria pudo comprobar que una actitud de este estilo, compartiendo con otros responsables institucionales y políticos un asunto tan importante y tan trascendente para un sector industrial de nuestro país, llevando el aval del conjunto de fuerzas políticas e institucionales, es más positiva que la confrontación. Por tanto, podemos deducir que una buena práctica debe de conllevar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 57

lección aprendida y esa lección aprendida puede servir también para otros sectores industriales que se encuentran asimismo en una situación devastadora, como la calificó el presidente de Unesid, que es la patronal de la siderurgia, y concretamente la minería de este país, que se encuentra en una situación perentoria. De paso, tengo que decir que la actitud en la minería no tiene nada que ver con la que se tuvo en el sector naval; no se ha recibido a los diputados de las comarcas mineras de este Parlamento y, tras reiteradas solicitudes de entrevista con el secretario de Estado, hemos recibido una negativa y posteriormente un silencio por respuesta. Nos gustaría que esta lección aprendida del sector naval se aplicara también a otros sectores industriales que se encuentran en una tesitura crucial y en una grave incertidumbre para su futuro.

Vuelvo al sector naval. Decía que este aval que el Pleno del Congreso de los Diputados y el conjunto de presidentes autonómicos en cuyo territorio hay implantación de astilleros privados le proporcionaron al Gobierno de España para su negociación ante Bruselas tuvo un resultado más positivo, de cierto éxito, puesto que la decisión propuesta se dulcificó, aunque siguen pendiendo sobre el sector ciertas incertidumbres. Consideramos necesario que comparezca el señor Soria porque nos tiene que explicar cómo va a llevar a cabo los mandatos de cálculo que la propia decisión incluye. A partir de las devoluciones previstas, ¿qué importe económico supone para los inversores que tienen la obligación de devolver esas ayudas? Tiene que explicar el montante y qué efectos conlleva para el futuro del sector.

También nos tiene que explicar cómo va a aplicar el nuevo *tax lease* aprobado por la Comisión Europea e incorporado en la Ley 16/2012, de sostenibilidad de la financiación en las administraciones públicas e impulso a la actividad económica, en qué medida se va a aplicar y cómo va a afectar al futuro del sector naval español. Asimismo, nos tiene que explicar cómo va a aplicar las directrices sobre las ayudas estatales previstas para el transporte marítimo, que también son de aplicación al sector y son fruto de esta inquietud que tiene la Unión Europea sobre un sector que viene en declive desde los años setenta, perdiendo competitividad y peso en la cartera de pedidos con respecto a países terceros y que exige, tanto de los Estados miembros como del conjunto de la Unión Europea, una política activa en defensa del sector y de la competitividad en los mercados internacionales. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Finalmente, debe explicarnos también qué tiene pensado para el futuro del sector. Le pedimos que elaboren un plan industrial del sector naval, porque es la única forma de tener una política clara y que tanto los armadores como los astilleros y los inversores puedan saber a qué atenerse y cuál es el marco legal que les ofrezca seguridad jurídica para establecer sus planes de futuro y poder convertirse en ese sector innovador que pueda competir con países terceros y no mediante *dumping* social, medioambiental o laboral.

En definitiva, queremos que comparezca para que nos hable del sector naval, pero también para que entienda que comparecer en el Congreso de los Diputados no es una pérdida de tiempo sino una manera de introducir claridad y transparencia en la gestión de lo público y de rendir cuentas, que es una obligación del Gobierno hacia el Parlamento, que es donde reside la representación de la soberanía popular. También queremos, como decía al principio, que esta actitud, esta lección aprendida la aplique a otros sectores industriales y nos diga cómo va a abordar la participación española en el Plan del acero y a resolver muchas incertidumbres sobre la industria, a la que tiene enormemente abandonada en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Apoyamos la petición —ya no sé ni lo que estamos apoyando— de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Gorriarán, no sabe usted lo agradecido que le estoy por lo lacónico que ha sido. **(Risas).**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que el tema del *tax lease*, que llevamos discutiendo durante varias sesiones, tiene distintos escenarios, y yo creo que estamos todos de acuerdo en ello. Hace quince días teníamos encima el acuerdo de la Comisión, del comisario Almunia, del colegio de comisarios, sobre la devolución de esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 58

ayudas, y creo que se hizo un trabajo importantísimo por parte del presidente del Gobierno, por parte del ministro, por parte de los presidentes autonómicos del País Vasco, de Asturias, de Galicia, por parte de los sindicatos y por parte de esta Cámara, que aprobó una proposición no de ley por unanimidad que creo que tuvo incidencia, no la deseada pero por lo menos aminoró los efectos primarios, como nos decían otros intervinientes, sobre lo que podía ser esta devolución. En aquel momento decíamos que no era el momento de la comparecencia porque era el momento político de trabajar todos unidos para evitar esa resolución. Este sí es un momento de comparecencia. Ahora nosotros creemos que quien debe de comparecer es el ministro de Industria, que ya pidió esta comparecencia y, si se aprueba en esta Cámara, parece que será el próximo día 31. ¿Por qué él y no los demás? Porque todavía estamos en un proceso de recursos. La resolución fue mala e intentamos ganar todavía esta resolución en los tribunales europeos. Por tanto, quien debe de comparecer es el ministro, que nos dará la información de en qué punto está esto, cuáles son los argumentos y toda la Cámara intervendrá en este tema y espero que con la misma unanimidad. Si esta resolución no fuese todo lo satisfactoria que deseamos, estaríamos en un escenario distinto, porque entonces sí estamos hablando de devolver las ayudas. Ahí sí tendría sentido pedir otro tipo de comparecencias que van a tener que intervenir posiblemente en el cálculo de esa devolución. Pero creemos que este no es el momento procesal, creemos que en este momento lo que nos interesa —y así lo entiende el propio ministro— es que nos explique en qué punto estamos, porque creemos que hay argumentos todavía para ganar esta batalla judicial en el Tribunal Europeo. Por tanto, vamos a apoyar que comparezca el ministro, que ya lo pidió ayer o anteayer, y en este momento no apoyamos que haya más comparecencias porque creemos que nos distraería del objetivo fundamental, que es ganar esta batalla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000119), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA EXPLICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DE ANULAR LA MULTA IMPUESTA A RAMÓN JORGE RS, CONDENADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO POR CONDUCCIÓN KAMIKAZE QUE LE COSTÓ LA VIDA A JOSÉ ALFREDO DOLZ EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 213/000899).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 11. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y La Izquierda Plural para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con comparecencia del ministro del Interior para explicar la decisión adoptada por la Dirección General de Tráfico de anular la multa impuesta a Ramón Jorge RS, condenado por el Tribunal Supremo por conducción kamikaze que le costó la vida a José Alfredo Dolz en el año 2003. Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Mixto —concretamente el señor Baldoví, aunque estoy defendiendo yo la petición— consideramos fundamental que comparezca el ministro del Interior para explicar algo que a todas luces es inexplicable. Señor presidente, se trata de una persona que fue indultada en su momento por el Gobierno teniendo un informe desfavorable de la fiscalía y también del juez. Solo con el informe favorable del director del centro penitenciario el Gobierno consideró oportuno el indulto porque aducía que la persona estaba —por decirlo de alguna manera— reinsertada. El hecho de que se dé esta multa a esta persona por conducir a más velocidad de la permitida —hasta el punto de ser multado— y que además esta multa sea retirada por la Dirección General de Tráfico, que la anula de oficio, nos parece de una gravedad tremenda. Para empezar, lo que se argumentaba por parte de la dirección del centro penitenciario no responde a la realidad, porque esta persona no está en condiciones adecuadas para conducir. Después de la gravedad de un delito como el asesinato —porque realmente fue un asesinato— del señor José Alfredo Dolz en el año 2003 por conducir como un kamikaze, sigue conduciendo temerariamente. Además, a pesar de la condena anterior, la Dirección General de Tráfico le anula la multa. No lo podemos entender,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 59

señor presidente. Por lo tanto, consideramos necesario y urgente que comparezca el ministro del Interior para explicar esta cuestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, intervengo con brevedad pero con toda claridad para justificar la propuesta de comparecencia del ministro, porque entendemos que es el momento de comparecer. Estamos en unos días en los que en todos los medios de comunicación y desde la propia Dirección General de Tráfico se está insistiendo a los ciudadanos para que sean prudentes y se evite especialmente en estos días el drama de los accidentes que provocan tantas desgracias; y noticias como esta vienen a echar por tierra muchos esfuerzos y muchas campañas de concienciación. Además, nos sitúa ante la contradicción que evidencia que el hecho de que se diga que la justicia es igual para todos no deja de ser una mera frase retórica que no se corresponde con la realidad.

Estamos ante un caso que necesita explicación y lo que planteamos es que comparezca el Gobierno para que se explique. No hay que olvidar que cuando se produjo la polémica tuvimos declaraciones como las de Soraya Sáenz de Santamaría que alegó que el Ejecutivo trataba de actuar con justicia aunque no siempre acertaba. También el ministro del Interior reprendió al titular de Justicia al señalar que no era política del Gobierno indultar a personas condenadas por delitos contra la seguridad vial. Sin embargo, el hecho es que se produjo y la alarma social consiguiente también se produjo. Y el hecho es que el Gobierno sigue sin explicarlo y sin dar una razón que justifique esta situación que, como el anterior portavoz ha señalado, viene a evidenciar que ha habido un trato de favor. No queremos prejuzgar y por eso queremos escuchar al ministro. Pero si no comparece, evidentemente tendremos que prejuzgar que estamos ni más ni menos ante la utilización de la justicia del embudo, que para unos tiene un tamaño y para otros tiene otro. En ese sentido es evidente que quien pueda buscar buenos abogados tendrá mucha más ventaja que quien no pueda buscarlos. Por eso creemos que sería conveniente la comparecencia, ya que no solo sería bueno para la justicia, sino también para que en estos momentos el Gobierno dejase claro que no se va a repetir y que no se puede admitir que haya un trato de favor y mucho menos un indulto para una persona que ha cometido no una infracción cualquiera, sino que ha hecho de kamikaze, una de las actuaciones más dañinas, más peligrosas, mas inapropiadas —por ser suave— que se puede cometer en la carretera. Nunca se podría ejercer el indulto hacia este tipo de delitos y, por tanto, repito, está plenamente justificada la petición de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió le preocupan y le ocupan todos los temas relativos a la seguridad vial y, por tanto, le preocupó el debate que en su día se abrió con relación al indulto y el que hoy se abre en relación con una sanción administrativa posterior supuestamente sobre la misma persona. Así pues, este es un asunto que nos preocupa y que efectivamente requeriría de una mayor información por parte del Gobierno. Pero, como decía ahora el señor Centella, no debemos prejuzgar, y yo también pediría hoy a esta Diputación Permanente que a la hora de analizar exactamente los motivos que argumentan la posible comparecencia del ministro del Interior no se prejuzgara. Porque, señor presidente, estamos ante un supuesto de anulación de una sanción administrativa por parte de la DGT, y nadie debe presumir que se ha anulado de forma incorrecta; yo no hago. Me atrevo incluso a pensar que puede haberse producido un error en la tramitación administrativa de la sanción y que finalmente la DGT haya llegado a la conclusión cierta de que hubo un error y que no debía imponerse a esa persona esa sanción porque quizás esa persona no cometió la infracción objeto de posterior sanción. Por tanto, no prejuzguemos, y no hagamos venir a un ministro de Interior en pleno mes de agosto para explicar la anulación de una sanción administrativa, porque todas las cosas deben tener su justa proporción. No estamos hablando de una comparecencia para hablar de un indulto, estamos hablando de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 60

comparecencia para hablar de la anulación a un ciudadano de una sanción administrativa; creo que el planteamiento es distinto.

La Ley de Protección de Datos no nos lo permite, pero si conociéramos de manera más exacta el expediente administrativo concreto de esta sanción, a lo mejor más allá del indulto, que sí justificaría un debate, la sanción anulada no lo justificaría. Por tanto, desde esa preocupación por los temas de seguridad vial y desde esa necesidad en estas fechas de reforzar los mensajes a favor de la seguridad vial, porque se producen miles de desplazamientos en nuestras carreteras, desde esa concepción nosotros hoy nos vamos a abstener porque entendemos que la anulación de esa sanción administrativa, de esa multa, en definitiva, debe ser informada en esta Cámara pero puede informarse en el periodo ordinario de sesiones con una comparecencia de la propia directora general, no del ministro, para hablar de un expediente administrativo que el Gobierno, en este caso la DGT, anula. Creemos que si lo hace es porque tiene razones objetivas para hacerlo y, por tanto, no debemos prejuzgar, porque quizás si llegáramos a una conclusión precipitada nos llevaríamos una sorpresa; en este caso concreto no del indulto, repito, sino de esa sanción administrativa, que es la que hoy provoca la petición de esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Janè.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar recordando la memoria del valenciano José Alfredo Dolz y enviando el mensaje a la familia de que desde este grupo no olvidamos las trágicas circunstancias en las que falleció José Alfredo.

Vamos a apoyar esta petición de comparecencia. Mi propio grupo en otras ocasiones también ha reclamado comparecencias y explicaciones porque en torno a este indulto hay muchas sombras que aclarar. Lluve sobre mojado. Hablamos de un conductor kamikaze que acabó con la vida de un joven de veinticinco años en 2003 en la AP-7, al que los tribunales condenaron a trece años de cárcel por un delito de conducción grave con desprecio a la vida de los demás, que recibió un indulto con discrepancias públicas entre la vicepresidenta, el ministro del Interior y el de Justicia, con pronunciamientos en contra del informe de la Audiencia y del informe de la Fiscalía, donde se conmutaron trece años de cárcel por una multa de 4.000 euros, y que fue defendido por un despacho de abogados donde trabajan el hijo del propio ministro de Justicia y otros familiares de cargos institucionales del Partido Popular; un indulto que se concedió de forma rápida, a los escasos meses de prisión. Por último, el objeto de petición de esta comparecencia, que es la decisión de anular por parte de la Dirección General de Tráfico al kamikaze de Alzira la multa por exceso de velocidad cuando tenía retirado el permiso de conducir al incluir la familia dicha multa en las alegaciones presentadas al Tribunal Supremo para pedir que se revoque el indulto concedido por el Gobierno. Es una sombra más a la concesión de un indulto injusto y polémico.

Tráfico requirió la identificación del conductor, aunque en su día no se hizo, lo que dio lugar a una sanción por incumplir esta obligación. La multa se pagó el 29 de julio de 2011, fuera de plazo. Más de año y medio después, tras la petición de la familia de la víctima ante el Tribunal Supremo, se produce la revocación de la multa aportando una declaración jurada en la que se argumenta que no era él, el kamikaze, quien conducía, ya que había traspasado el vehículo a otra persona, aunque esto al parecer tampoco se había comunicado. Hay muchas cuestiones por resolver. Por ejemplo, queremos saber los motivos por los que se ha retirado la sanción por exceso de velocidad al kamikaze. Al menos se podrá compartir que es llamativo que la retirada de la multa se haya producido después de la alegación que se había presentado ante el Tribunal Supremo en enero para revocar el indulto al kamikaze, donde se argumentaba precisamente que esta persona tenía una sanción en 2010 por exceso de velocidad cuando estaba privada cautelarmente del permiso de conducir. La resolución que anula esta sanción está firmada por la directora general de Tráfico, María Seguí, con fecha de abril de 2013. También queremos saber si es habitual que se anule por parte de Tráfico una sanción ya pagada por un infractor que en este caso ha recurrido dos años después y si es habitual la diligencia de firmar la anulación en un tiempo récord de veinte días después de que se solicite la anulación. Muchas sombras sobre un indulto injusto y polémico.

Termino hablando de otra petición de indulto. Termino recordando a la madre de Benejúzar, Mari Carmen, que sigue esperando el indulto. Ella no es adinerada ni poderosa, no puede contratar grandes e influyentes firmas de despachos de abogados. Señorías, si comparamos el trato dado por el Gobierno al kamikaze de Alzira y a esta madre de Benejúzar, que ya ha cumplido prácticamente la mitad de la condena y tiene los informes de Sala y de Fiscalía favorables a su indulto, vemos que desde el Gobierno se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 61

abierto este camino de indultos y no se entiende por qué en un caso sí y en otro no. Es un agravio comparativo importante con tintes sexistas y clasistas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un caso de extrema gravedad, un caso insólito, un caso inusual. Señorías, la Dirección General de Tráfico ha puesto una multa de tráfico, y cuando el interesado ha recurrido, y tenía razón, la Dirección General de Tráfico le ha quitado la multa. **(La señora Montón Giménez: No frivolicé).** Este caso requiere la reunión de la Diputación Permanente, que conforme a la Constitución ha de velar por los poderes de la Cámara cuando esta no está reunida, y este caso exige por supuesto la comparecencia urgente del ministro del Interior para hablar de una multa de tráfico. **(Un señor diputado: Díselo a la familia.-La señora Montón Giménez: No tiene respeto).** Señorías, esto demuestra, aparte de la falta de respeto de la señora diputada socialista, la proporcionalidad entre los medios y los fines que entienden algunos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Ruego silencio a los demás. Y usted no haga alusiones que no vengan al caso.

El señor **CONDE BAJÉN**: Gracias, señor presidente.

Quizá algunos de ustedes, señorías, pensarán que no es para tanto, que la Dirección General de Tráfico incoa 2,5 millones de expedientes sancionadores por año, que la Dirección General de Tráfico ha resuelto 116.327 recursos en el último ejercicio y que estima decenas de miles de ellos, pero este asunto por lo visto es especial. Tenemos que hablar de un asunto del que, por cierto, en realidad no sabemos de lo que estamos hablando, porque los grupos proponentes han pedido hablar de una sanción retirada a un tal Ramón Jorge R.S. ¿Y quién es este señor, señorías? **(La señora Montón Giménez: El kamizake de Alzira).** ¿Cómo podemos hablar inteligentemente de un caso que ni siquiera los grupos proponentes identifican? No lo hacen, señorías, por un pequeño problema legal que a la señora Montón parece olvidársele, y es que el artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos declara en su párrafo quinto datos especialmente protegidos los relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas. Y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Protección de Datos estima que es dato toda información concerniente a persona física identificada o identificable y, al mismo tiempo, entiende ese artículo 3 que comunicar datos es toda revelación de datos realizada a una persona distinta del interesado. Claro, tenemos un problema, señorías, porque el artículo 44 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, cuando define cuáles son las infracciones, tipifica como infracción muy grave en el artículo 44.4.d) ceder datos de carácter personal a los que se refieren los apartados 2, 3 y 5 del artículo 7, lo cual podría implicar una sanción de entre 300.000 y 600.000 euros. Yo espero que el interesado, que es perfectamente identificable, teniendo en cuenta las intervenciones de la señoras Fernández y Montón y del señor Centella, no acuda a pedir que se les sancione a sus señorías con estas cantidades, entre otra cosas porque ello dificultaría todavía más que Izquierda Unida pagase sus impuestos y sus cuotas a la Seguridad Social, cosa que sería sin duda muy de lamentar.

Señorías, yo no puedo hablar de un caso que no han identificado y desde luego yo no puedo hablar de un asunto que está especialmente protegido por la Ley Orgánica de Protección de Datos. Pero pongamos que el caso se queda simplemente en que en un tramo de velocidad regulada donde no se podía circular a más de 80 kilómetros por hora un vehículo circula a 101 kilómetros por hora; pongamos que la Dirección General de Tráfico remite una denuncia avisando de que la sanción es de 100 euros y que no supone ni siquiera retirada de puntos; pongamos que la Dirección General de Tráfico remite esta denuncia a un domicilio que no es correcto y que, por lo tanto, viene devuelta, y pongamos que cuando finalmente se recibe por el que aparece como titular del vehículo en los archivos de la Dirección General de Tráfico resulta que comparece esa persona que allí figura como propietario con una declaración jurada de otra persona y la suya propia acreditando que el vehículo había sido vendido con anterioridad al día de autos. Lo acreditan con el pago mediante transferencia bancaria, acreditan también que se ha tomado un seguro en relación con ese vehículo con anterioridad a la fecha de la supuesta infracción. Pongamos que todo esto es así y que la persona interesada ejercita los recursos a los que la ley le da derecho y que al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 62

final se le da la razón. Pero, claro, resulta que podría suceder que esta persona previamente ha sido indultada.

Yo comprendo que cuando se milita en cierta izquierda puede resultar difícil de comprender que incluso la persona condenada por un delito sigue siendo un ciudadano y sigue teniendo derechos, y entre los derechos que tiene esa persona están que no se divulguen datos que están especialmente protegidos y que tiene derecho a ejercitar sus recursos administrativos y que, por virtud del principio de autoría personal, solamente pueda ser sancionado el autor material del hecho que se considera ilícito conforme a la ley. Por lo tanto, cuando se acredita que uno no es el autor del hecho que estaba prohibido, resulta que la Administración no le sanciona. Señorías, ¿para esto queremos hacer venir a un ministro del Interior, para hablar de una multa de tráfico? Señorías, sean un poco más serios y respeten los derechos de la gente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El punto 12 ha sido retirado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000122), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL CAMBIO DE MODELO EMPRESARIAL DE RENFE Y ADIF.

El señor **PRESIDENTE**: A título meramente informativo les digo a sus señorías, porque algunos me preguntan, que si seguimos más o menos en este plan, no se votará antes de las diez y cuarto o diez y media.

Punto 15: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco, (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento para informar de las intenciones del Gobierno respecto al cambio de modelo empresarial de Renfe y ADIF.

No veo al señor Azpiazu, por lo tanto, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ Y GUASCH**: Gracias, señor presidente.

En aras de la celeridad que indirectamente nos pedía el presidente, voy a intentar ser breve en la defensa de este punto que piden el Grupo Vasco y el Grupo de Convergència i Unió.

Han salido filtraciones en los medios de comunicación relativas a una supuesta posible integración que el Ministerio de Fomento estaría impulsando para integrar Renfe y ADIF en un *holding*, en pleno proceso de liberalización ferroviaria. Es una noticia que ha sido publicada. Ante esa publicación que ha causado alarma a nuestro grupo parlamentario, queremos dejar constancia en esta Diputación Permanente que existe un modelo de liberalización ferroviaria europeo. Ese modelo europeo de liberalización ferroviaria se basa en una separación entre infraestructura y servicios ferroviarios. La infraestructura en nuestro caso es ADIF y los servicios ferroviarios, Renfe. ¿Qué se pretende con esta posible integración? ¿Dar un paso atrás? ¿Pretende el Ministerio de Fomento dar pasos en la línea opuesta a lo que había sido ese modelo de liberalización ferroviaria europeo? Parece ser que el motivo podría venir dado por la delicada situación de ADIF, exhausta de tantas inversiones, en ocasiones improductivas. La reunificación de Renfe y ADIF sería, desde nuestra óptica, un claro retroceso inaceptable en el proceso de liberalización. Por ello, para aclarar estas noticias aparecidas, para evitar esa posible integración en ese *holding* de Renfe y ADIF, para evitar ir en contra de lo que es ese modelo de liberalización ferroviaria europeo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco solicitamos la comparecencia de la ministra para responder desde el Ministerio de Fomento a estos interrogantes abiertos por diversas filtraciones en medios de comunicación. Pedimos, por tanto, que esta Diputación Permanente pueda acordar una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la ministra que sirva para aclarar estas incertidumbres que han sido publicadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 63

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.
Nos parece estupenda esta petición de comparecencia y la apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Tendré que reconocer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hemos de revisar nuestro análisis en torno a la política ferroviaria del Gobierno. Realmente pensábamos que había un plan preconcebido en el Gobierno, que las medidas aparentemente contradictorias y carentes de propósito que contemplábamos cada día respondían en realidad a un guión oculto que conducía a un modelo ferroviario concreto, inconfesable porque estaba más sujeto a los intereses de los operadores privados que al interés general; aquello de provoquemos confusión y caos para legitimar la mercantilización definitiva del ferrocarril en España. Ahora, sin embargo, no lo tenemos tan claro. Empezamos a pensar que tanta confusión y tanto caos responde simplemente a que no tienen ustedes la más remota idea de qué hacer con los ferrocarriles en este país, que unos días van en una dirección y los siguientes van en dirección contraria simplemente porque actúan a golpe de pura improvisación. Por eso vamos a apoyar la solicitud de comparecencia que presenta el Grupo de Convergència i Unió, aunque muchos nos tememos que, en caso de prosperar, solo resultará útil en la medida en que constataremos que el Gobierno no tiene ningún modelo ferroviario. Ni bueno ni malo, no tiene modelo ferroviario para este país.

Durante el último año han llevado a cabo un supuesto plan de racionalización y mejora de servicios ferroviarios en media distancia que se ha quedado en un simple plan de recortes: 500 servicios recortados, un millón de viajeros afectados, 200 pequeños municipios con un mayor grado de aislamiento que antes. ¿Con qué criterio? Con el criterio de la intensidad de las quejas. El Gobierno acordaba la supresión de un servicio ferroviario en virtud de su baja ocupación o de su escasa rentabilidad económica a juicio del Ejecutivo y, cuando las quejas eran importantes, se rectificaba; cuando las quejas no eran importantes, se mantenía. Este era el criterio definitivo para la supresión de servicios ferroviarios en este país: la intensidad de las quejas.

Sostienen el discurso de la reducción progresiva en el porcentaje de mercancías transportadas por ferrocarril en nuestro país, pero han paralizado el ejercicio del Plan de impulso al transporte de mercancías por ferrocarril que dejó implementado el anterior Gobierno. Están ralentizando las obras de conectividad ferroviaria de los puertos, la realización de nodos logísticos con aprovechamiento ferroviario, los grandes corredores ferroviarios. En fin, priorizan en el Pitvi los servicios de cercanías ferroviarias pero remiten al olvido los planes, los convenios de cercanías suscritos con ayuntamientos y con comunidades como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid. Ayer se firmó un convenio para hacer una estación, Torrejón de Ardoz, para 2015 dependiendo de las disponibilidades presupuestarias. Pero se olvidan que en ese mismo Plan de cercanías de Madrid hay otras veinticuatro estaciones pendientes: Algete, Soto del Real, Mejorada del Campo, Navalcarnero... Ni rastro de compromiso al respecto.

En el mes de diciembre anunciaron un plan de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril. Un plan de liberalización exprés, inminente, adelantándose a los plazos establecidos por la Unión Europea que se establecen para 2019, poniéndose por delante de todos los demás países europeos. De hecho, el 31 de julio, dentro de una semana, debe de estar listo el proceso de liberalización del transporte ferroviario de viajeros. Los operadores deben de tener ya establecidas las condiciones para prestar este servicio en un mercado libre. Pero, ¿qué es lo que tenemos a siete días de este horizonte temporal, de este plazo establecido solemnemente en el Boletín Oficial del Estado? Lo que tenemos es el tren de la fresa. Solo se van a liberalizar los trenes destinados al turismo. Han organizado un carajal extraordinario de títulos habilitantes, sí; títulos habilitantes, no; para todas las líneas; solo para unas pocas líneas... Un embrollo, una inseguridad jurídica extraordinaria a una semana –repito– de que en principio, sobre el papel, sobre lo establecido en el BOE, el transporte de viajeros por ferrocarril en este país se liberalice. Nadie sabe cómo se va a liberalizar el transporte de viajeros en este país. Dicen que van a reforzar al operador público ferroviario Renfe para garantizar su competitividad en un entorno liberalizado, pero lo que hacen es fragmentar la empresa y establecer un ERE. Es decir, pasamos de una empresa a cuatro, más débiles en consecuencia, y echan a miles de trabajadores, debe ser para fortalecer la empresa, el operador ferroviario Renfe de una manera un tanto original, y ahora dan a entender, como ha expresado muy bien el portavoz de CiU, que persiguen una especie de *holding* a la alemana, uniendo nuevamente Renfe y ADIF. Pasamos, por lo tanto, de la intención de dividir Renfe en cuatro sociedades y ADIF en dos sociedades, a juntarlo todo en una sola sociedad. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 64

tienen ustedes ni idea de lo que quieren hacer con el ferrocarril en este país. Cuatro sociedades, dos sociedades o una sociedad. ¿Qué es lo que quieren ustedes hacer? ¡Que llevan casi dos años gobernando! ¡Por favor! ¿Qué quieren ustedes hacer con el servicio de ferrocarril en este país? ¿Vamos a un modelo hiperliberalizado a la británica o vamos a un modelo hiperestatalizado a la alemana? ¿Saben ustedes por qué se separaron en su día Renfe y ADIF, para qué? Lo ha planteado el portavoz de CiU razonablemente bien; se trataba de ofrecer garantías a futuros operadores privados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Simancas, tiene usted que ir acabando.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Ya termino.

... en un mercado liberalizado. Ningún operador debía tener el control de la infraestructura. ¿Qué es lo que quieren hacer ustedes? ¿Están dando marcha atrás en el proceso de liberalización, a eso responde esta filtración?

En fin, que venga la ministra, que nos explique lo que tenga en la cabeza, aunque no tenga nada, pero, por favor, aclárense cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado con atención los motivos de uno de los grupos proponentes para solicitar la comparecencia de la señora ministra de Fomento que se basan, como el mismo ha dicho, en unas filtraciones —lo ha repetido varias veces— sobre una posible fusión entre Renfe y ADIF y que eso ha generado alarma a su partido, a Convergència i Unió. Después de escuchar al proponente, evidentemente, la intervención del representante del Grupo Socialista no se refería a lo que se trata de defender por parte de los proponentes y ha hablado de otra serie de cuestiones.

La verdad, señor presidente, es que no se aprecia ni urgencia ni excepcionalidad para este asunto, y hay una explicación muy sencilla que quien quiera oír la podrá oír y quien tenga cabeza para entender también podrá entender. Precisamente hace hoy un año, justamente el 24 de julio del año pasado, convalidamos el Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, en el que se tomaron una serie de decisiones tan importantes como la integración de FEVE en Renfe, la creación de distintas sociedades en esta empresa para hacerla mucho más rentable y también, ante el diagnóstico de la situación de ADIF, un plan para mejorar la baja ocupación de las líneas de viajeros y de mercancías y, por supuesto, hacer un proceso de racionalización de las vías e infraestructuras. Esto es lo que ha estado haciendo el Gobierno durante todo este tiempo y todo lo que se ha producido desde entonces y se va a producir en el futuro responde al cumplimiento de un plan que el Gobierno sí que tiene, aunque a alguien le moleste que lo tenga, es decir, estamos cumpliendo lo que aquí convalidamos hace exactamente un año.

¿Por qué hubo que adoptar esas medidas y por qué hubo que funcionar de esta manera? Simplemente porque desde el año 2003 hasta el año 2011 la deuda de Renfe, ADIF y FEVE había pasado de 1.612 millones de euros a 20.730 millones de euros, y como hay a quien no le preocupan estas situaciones de endeudamiento, pues hay que adoptar medidas para que eso se resuelva. Eso es lo que estamos haciendo y no hay ninguna novedad. Parece que las filtraciones tienen todas la misma naturaleza y la misma fiabilidad porque precisamente la ministra, en unas manifestaciones públicas que ha hecho esta mañana, ha hablado de las cuatro sociedades que hace un año se debatieron para el desarrollo de la actividad y de la sectorización de los distintos objetivos de actuación de Renfe. Asimismo, ha hablado de la necesidad de financiación de ADIF y de los problemas que traen causa y consecuencia de ese endeudamiento brutal desde el año 2003, pasando de 300 millones de endeudamiento de ADIF a 15.000 millones en el año 2011.

Señorías, hay quien tiene la intención de que parezca que el Gobierno no hace nada, de que se mueve por razones distintas o extrañas a lo que es la aplicación de una política de Gobierno definida, fijada, establecida y puesta en marcha. Por tanto, señor presidente, mal que le pese a los grupos de la oposición, que creo que han utilizado esta vía de la Diputación Permanente para tener una intervención durante el mes de julio, no consideramos en absoluto oportuno que comparezca la ministra de Fomento para esta filtración de una supuesta o posible fusión que en absoluto está en la mente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 65

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000124), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR LOS PERJUICIOS QUE ESTÁ OCASIONANDO LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA DE LA INDUSTRIA, EN PARTICULAR LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD EN LA EMPRESA SIDERÚRGICA MEGASA DE NARÓN (FERROL-A CORUÑA).** (Número de expediente 213/000902).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 17. Petición formulada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las medidas que piensa adoptar para evitar los perjuicios que está ocasionando la normativa sobre gestión de la demanda eléctrica de la industria, en particular la retribución del servicio de interrumpibilidad en la empresa siderúrgica Megasa de Narón (Ferrol-A Coruña).

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Justificamos la urgencia de la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo en relación con este asunto porque recientemente la dirección de Megasa comunicó al comité de empresa la posibilidad de tener que cerrar si no se produce una rebaja en la tarifa eléctrica, circunstancia que no le permite competir con empresas que están pagando hasta un 75% menos en relación con la citada empresa. La tarifa del consumo eléctrico establecida por el Gobierno desde diciembre de 2012 introduce a todas luces elementos discriminatorios ya que fija un nivel desigual para las diferentes empresas del sector, lo que provoca una situación de competencia desleal entre las distintas empresas, como la propia dirección de Megasa ha expuesto ya. El decreto que establece las bonificaciones para los grandes consumidores eléctricos, lo que se conoce como prima de interrumpibilidad y que sustituye a la conocida como tarifa G4, excluye a los que consumen por debajo de los 100.000 kilovatios. El consumo de la empresa Megasa, señorías, se sitúa en torno a los 85.000 por lo que no puede ser beneficiaria de estas bonificaciones. Esto provoca que, como decimos, la empresa esté en situación de gravedad, como así lo indica lo que recientemente la dirección de Megasa ha comunicado al comité. Para nosotros, señorías, esto es de una gravedad tremenda porque esta empresa está situada en Narón, un ayuntamiento de la comarca de Ferrolterra, que en este momento tiene un 35% de paro. A esta dramática posibilidad de perder los 200 trabajadores que tiene la plantilla, así como poner en situación de desempleo a los más de 1.000 empleos que indirectamente están relacionados con esta empresa a través de otras actividades como el transporte, mantenimiento o comercialización de los servicios portuarios, habría que añadir la situación de abocamiento al cierre en que también se encuentra Navantia, dado que desde el Gobierno no se está dando salida a la situación de este astillero.

Señorías, señor presidente, queremos que se entienda la urgencia, la necesidad de que el ministro comparezca porque es necesario plantearle la necesidad de modificar la política en relación con estas bonificaciones y, por tanto, en relación con la discriminación, la desigualdad, que existe debido a esos acuerdos del Gobierno del año 2012.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo solicita también la convocatoria de la Comisión de Industria para que pueda comparecer el ministro y dar las explicaciones acerca de las medidas que piensa adoptar para evitar los perjuicios que la normativa sobre gestión de la demanda eléctrica en la industria está causando, en especial en la empresa siderúrgica Megasa, de Narón (Ferrol). Una empresa que fabrica barras de acero corrugado, que emplea a 200 trabajadores directos y cerca de 1.000 trabajadores indirectos, y que está atravesando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 66

una situación económica complicada que puede llevarle a suspender su actividad, lo que supondría un efecto demoledor para la economía de la ría de Ferrol, ya de por sí azotada por la crisis de los astilleros.

El comité de empresa de Megasa ha hecho público que la dirección de la compañía asegura que esta empresa lleva en proceso de pérdidas todo lo que va de año, de tal forma que al final del actual año eléctrico, esto es de septiembre a septiembre, si no hay una solución, se tendría que cerrar la empresa. Al parecer, los cambios normativos introducidos por el Gobierno en el esquema de gestión de la demanda eléctrica de la industria básica, están estrangulando la actividad de la siderúrgica Megasa. El origen del problema tiene que ver con el concepto de interrumpibilidad, por el que desde hace treinta años se viene bonificando con 20 euros por megavatio consumido a industrias con un uso intensivo de la electricidad por su disponibilidad para dejar de consumir en momentos puntuales de gran demanda. Este mecanismo está pensado para garantizar el suministro y ahorrar los costes mayores que tendrían posibles apagones. No obstante, en enero pasado entró en vigor una orden ministerial que ha elevado la subvención a 35 euros por megavatio para aquellas industrias cuyo consumo esté por encima de los 100 megavatios. En la actualidad otras empresas han tomado medidas cerrando plantas pequeñas y concentrando la producción en otras plantas más grandes para obtener esa subvención de 35 euros por megavatio; sin embargo no es este el caso de Megasa.

El consumo de la siderúrgica Megasa está en torno a los 85 megavatios y al parecer la compañía no se plantea un aumento de la capacidad para acceder a un coste más barato de la energía, entre otras cuestiones por la limitación física de su recinto fabril. El comité de empresa argumenta que las pérdidas acumuladas en Megasa serían asumibles en un contexto normal porque se trata de una empresa saneada y hasta ahora competitiva. El problema es que el efecto de la reducción de costes por parte de la competencia parece insalvable. Ante esta situación, queremos que el ministro explique en sede parlamentaria, aunque sea en el mes de agosto, qué opinión le merece al Gobierno la situación de esta empresa siderúrgica y qué medidas piensa adoptar para corregir los efectos negativos de la reforma en la interrumpibilidad bonificada sobre la libre competencia en el sector del acero corrugado. Si de hecho ya va a comparecer el ministro la semana que viene en Comisión para hablar del *tax lease*, por qué no aprovecha para hablar también del caso de Megasa y de las empresas siderúrgicas afectadas por esta reforma de la tarifa eléctrica. Creo que sería bueno que el ministro de Industria ejerciera de tal en esa Comisión de la semana que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Silva.

La señora **SILVA REGO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente esta petición de comparecencia. Aquí se han dado ya muchos argumentos que tienen que ver con el empleo; que tienen que ver con la situación de una empresa, la única empresa siderúrgica de Galicia; que tienen que ver con la situación que vive la comarca de Ferrol, que después de que se hayan desmantelado industrias en esa comarca y la difícil situación que vive el naval, tiene que ver ahora cómo está en peligro esta industria siderúrgica, lo cual abocaría a la comarca de Ferrolterra a una situación que sería insostenible.

El Grupo Socialista ya decía en esta Cámara pero también en el Parlamento Gallego que la modificación que se contempla en la orden ministerial de diciembre de 2012 iba a poner en riesgo a muchas empresas. Ya decía que era necesario regular racionalmente el sistema energético español y que esta regulación tenía que estar asentada en la justicia, en la equidad, en la leal competencia, en la igualdad de condiciones, en la supervivencia de empresas e industrias y en el mantenimiento del empleo que generan. Y no lo decíamos solo nosotros u otros grupos políticos de la oposición, la decía la propia Comisión Nacional de Energía. Nosotros consideramos que el Gobierno del Partido Popular tiene que escuchar al comité de empresa, a los trabajadores, a la Comisión Nacional de Energía, al conjunto de los grupos de la oposición porque es mucho lo que está en juego. Por eso hoy se pide que comparezca el ministro para que se comprometa a modificar esa orden, para que nos explique si es consciente del daño que ha provocado y para que nos diga si va a establecer y regular nuevas condiciones que aseguren la leal competencia entre las empresas sin discriminaciones entre las que operan en el mismo sector. La orden establece que pueden acogerse a las deducciones aquellas empresas que tengan una potencia próxima a los 100.000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 67

kilovatios dejando fuera empresas como Megasa que tiene una potencia contratada de 85.000 y que significa que o aumentan el consumo u optan por la deslocalización.

Hoy mismo, un conocido periódico económico publica que la gran industria se ha opuesto con total contundencia a esta reforma aduciendo que la decisión del Gobierno del Partido Popular supone un duro golpe a la competitividad de la siderurgia que alcanza, ni más ni menos, el 4,6% del PIB industrial. Además, aducen que se han cambiado las reglas de juego a unas compañías que, ciertamente, realizaron cuantiosas inversiones a sus fábricas para ofrecer el servicio de interrumpibilidad. Han llegado a decir importantes empresas que el Partido Popular devasta la siderurgia española. Por eso, creemos que todas estas son razones más que sobradas para que comparezca el ministro y dé cuenta de cómo valora el hecho de que si del reparto se derivan compensaciones diferentes a plantas del mismo sector, los que menos reciban no podrán competir y estarán abocados al cierre. Espero que hoy el portavoz del Grupo Popular entre en el fondo de la cuestión y nos diga que van a apoyar esta comparecencia. También espero que no nos escondamos detrás del manido y falso argumento de la herencia que ya nadie cree y que seamos conscientes de que hay muchas miradas y expectativas puestas en lo que el ministro pueda decir y comprometer. Por lo tanto, consideramos que sí es urgente que se produzca esta comparecencia y que se adquieran compromisos. Está en juego el futuro de Ferrolterra pero también en otros muchos lugares de España la supervivencia de muchas empresas que generan mucho empleo y que han hecho un enorme esfuerzo para ser competitivas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Silva.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en principio los proponentes trasladan una gran preocupación que creo que compartimos todos, una situación especial de una zona industrial con un alto índice de paro que, desgraciadamente, en estos momentos se repite en muchas comarcas y muchas zonas. Esta es una empresa que va mal, pero va mal hace meses. Lo sorprendente es que este tema venga a la Diputación Permanente como si esto hubiese empezado ayer y hubiera que tratarlo urgentemente porque pudiéramos resolverlo. Esta no es la función de la Diputación Permanente, cuya misión es tratar temas urgentes que no se pudieron debatir antes, fundamentalmente. Si cada uno trae el problema de su municipio, evidentemente todos tenemos en todos los sitios muchos problemas que intentamos entre todos resolver y algunas veces se puede y otras no.

¿En qué punto estamos ahora? Hay una reforma eléctrica en profundidad, la semana pasada se convalidó un decreto importantísimo y hay pendientes siete decretos que están en la tramitación oportuna en la Comisión Nacional de Energía. En todos estos casos buscaremos entre todas las soluciones para la interrumpibilidad que se tratarán en esa reforma. Lo que no tiene mucho sentido es que venga el ministro para decir que traen un real decreto que se acaba de convalidar, en cuyo desarrollo participarán todos los grupos de la Cámara y donde podremos aportar todas las soluciones que creamos oportunas. Unidos al problema y preocupados por ello estamos todos, ahí y en toda España, pero evidentemente no podemos hacer usos inapropiados de instrumentos que están pensados para otra cosa.

Mucha gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ovidio Sánchez.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000126), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECÍFICA EN EL RÉGIMEN PENITENCIARIO DE LUIS BÁRCENAS, EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR, ACTUALMENTE EN PRISIÓN INCONDICIONAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO MADRID V-SOTO DEL REAL. (Número de expediente 213/000904).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 18: Petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior, para explicar las medidas de seguridad específica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 68

en el régimen penitenciario de don Luis Bárcenas, extesorero del Partido Popular, actualmente en prisión incondicional en el centro penitenciario Madrid V-Soto del Real.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias.
No intervendremos en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Con brevedad. Queremos justificar la petición que espero que en este caso al portavoz del Partido Popular no le parezca fuera de lugar en la medida en que se podrá estar de acuerdo o no, pero sí es estamos en el tiempo correspondiente a su planteamiento, con toda claridad. Estamos hablando de unos hechos que han ocurrido en estos momentos y que además necesitan una explicación ahora porque han podido poner también en tela de juicio la relación del Gobierno con la vigilancia del señor Bárcenas, en todo lo que significa el caso Bárcenas.

Estamos hablando de un elemento colateral del cual es evidente que el presidente tendrá que dar cuentas el día 1 de agosto porque también corresponde a alguna actuación del Gobierno que entendemos que no se ajusta a lo que parece tiene que ser el respeto a las instituciones penitenciarias y a los juzgados desde el Gobierno. A partir de ahí, creemos necesaria una explicación porque los datos son, al menos, preocupantes. Los datos que se han hecho públicos implican un trato desigual e incluso en algunos elementos con tendencia a lo que parece preocupar al Gobierno, que es controlar al señor Bárcenas más que otra cosa. Por tanto, desde esa óptica creemos que la comparecencia del Gobierno para dar una explicación vendría, en primer lugar, a poder aclarar y, en segundo lugar, a que también pudiésemos saber realmente cuál está siendo la presión del Gobierno en este caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la petición de comparecencia del ministro del Interior para dar cuenta de los aspectos que han sido reflejados por el portavoz de La Izquierda Plural. Ya les adelanto que nosotros estamos convencidos de que el Ministerio del Interior y el ministro han podido obrar adecuadamente, pero en relación con este tema, con el conjunto del dossier y del caso Bárcenas, lo mejor que, en nuestra modesta opinión, pueden hacer el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno es dar todas las explicaciones necesarias y comparecer cuantas veces se lo pida la oposición o los ciudadanos. Por tanto, partiendo de la base de que todo puede estar absolutamente claro y que las medidas que han podido tomar las instituciones penitenciarias son correctas, creemos que es necesario que el ministro del Interior venga a dar cumplida cuenta de lo que se le acaba de proponer.

¿Y por qué? Porque, en relación con este tema hay muchísimas dudas, se han generado muchísimas dudas a lo largo de todos estos meses y los principales responsables de que se hayan generado estas dudas —permítanme que se lo diga, señorías del Partido Popular— son ustedes. Muchas veces se miran ustedes con preocupación y se preguntan por qué les ha pasado esto, cómo ha sido posible que un delincuente, como le llaman ahora al señor Bárcenas, les haya sumido en una crisis tan profunda como la que estamos viviendo; un delincuente que hasta hace poco era senador y que cobraba un sueldo de senador y que ahora resulta que tiene 50 millones de euros, como mínimo, que sepamos, en el exterior. Pero, claro, respóndanse ustedes mismos.

Es que no estamos hablando de cualquier delincuente, estamos hablando de un señor que ha manejado información privilegiada del Partido Popular, que ha tenido acceso a documentos privilegiados del Partido Popular, que ha accedido a los grandes secretos, que ha estado veinte años en la maquinaria, en el corazón de la maquinaria política y financiera del Partido Popular. Esa es la razón por la que están surgiendo tantísimas dudas, y por la torpeza con la que ustedes han gestionado esto, permítame también que se lo diga; es que lo han gestionado con una inmensa torpeza. Porque fueron ustedes los que dijeron aquello de que nadie podrá probar que Bárcenas y Galeote no son inocentes. Fueron ustedes los que dijeron que le habían despedido cuando le imputaron y luego no estaba despedido. Fueron ustedes los que dijeron que ya no cobraba, y luego resulta que era una indemnización en diferido. Fueron ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 69

los que dijeron que ya no tenía despacho, y luego tenía despacho, secretaria y conductor. Fueron ustedes los que se querellaron contra un periódico diciendo que los papeles de Bárcenas eran meras fotocopias que no tenían ninguna credibilidad y que se habían hecho de una sentada, y ahora ¿qué van a hacer con la querella contra ese periódico? El ridículo.

Señorías, es bueno que el ministro venga a dar explicaciones de todo esto, es necesario, mucho más después de las últimas noticias. No sé si son conscientes de que la gota que ha colmado el vaso de la paciencia y de la indignación de la gente son los SMS que se intercambiaron el presidente del Gobierno y el señor Bárcenas, en un clima de amistad, en un clima de camaradería que, al margen de la torpeza manifiesta del presidente del Gobierno, lo que viene a poner de manifiesto es, según ustedes, un chantaje. Y yo me pregunto: ¿Por qué lo llaman chantaje cuando, en teoría, tendrían que ser simplemente calumnias? ¿Sabe por qué? Porque si le llaman chantaje es porque se sienten chantajeados y porque sienten que tiene información para chantajearles, y ese va a ser el problema del presidente del Gobierno y del Gobierno el día 1, pero también después del día 1. Ese va a ser el problema durante todo este tiempo. Por eso ya en la calle, en los mercados, en los bares, ustedes ahora van a defenderle. Ya no hay quien defienda al presidente del Gobierno, porque la gente, sus propios electores están abochornados con los SMS. Para mucha gente este caso es lo que parece.

Termino ya. ¿Por qué creemos que tiene que venir el ministro del Interior? Porque estamos convencidos de que nos va a dar explicaciones suficientes para aclarar esto y, además, confiamos en que lo haga. Pero se nos va a decir, como se nos dijo, creo que de una forma muy desafortunada, la semana pasada, que somos los defensores del señor Bárcenas. A nosotros nos produce tanta repugnancia como ustedes, tantísima como a ustedes, pero les garantizo que no vamos a actuar con este delincuente, como ustedes le llaman, y además yo creo que lo es, como ustedes han actuado otras veces con otros delincuentes. Hace unos años, un diputado del Partido Popular mandó a un delincuente imputado un cuestionario a la prisión para desmontar los argumentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ese mismo diputado publicó ese cuestionario en un periódico pero, no contento con eso, el Grupo Parlamentario Popular quiso que ese diputado viniese a esta Cámara para contradecir los argumentos de los guardias civiles y de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que habían comparecido ante la Cámara. Posteriormente, este delincuente fue condenado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, tiene usted que terminar.

El señor **HERNANDO VERA**: ...por participar —termino ya— en el mayor atentado de la historia, el 11-M. Nosotros nunca, jamás, vamos a utilizar un delincuente como lo hicieron ustedes. Nosotros crearemos antes al ministro del Interior. En esto tampoco somos iguales.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Popular, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente. Con mucha brevedad.

Ante todo, quisiera dar las gracias al señor Centella, quizá en nombre del señor Hernando, al que le ha podido dar oportunidad de sumarse a esta colección de fantasías y moralina cínica que le ha permitido vertebrar ese discurso, que es el discurso del Partido Socialista, y al que aún no había tenido oportunidad política de sumarse el señor Hernando. Por tanto, estoy convencido de que el señor Hernando le va a guardar al señor Centella una profunda gratitud. Ya ha hecho los méritos suficientes como para decir que él también estaba allí en este intento de linchamiento del Partido Popular.

Con todo el respeto del mundo me voy a centrar, señor Centella, en el verdadero objeto del debate, que es su solicitud de comparecencia del ministro del Interior para explicar las medidas de seguridad específicas en el régimen penitenciario de don Luis Bárcenas. Me atengo exclusivamente a esa literalidad, señor Centella, invocando el punto principal o la frase nuclear de su intervención. Usted ha hecho referencia a los hechos que han ocurrido. Pues los hechos que han ocurrido no son esos que pueden decirse en los periódicos o que pueden salir por aquí o por allá. Los hechos que han ocurrido son dos; y esos dos hechos que han ocurrido y que voy a relatarle, señor Centella, son los que justifican —e insisto en que se lo digo con todo respeto— que entendamos que en este momento y con ese carácter de excepcionalidad no procede apoyar su solicitud. Como es natural, les asiste todo el derecho del mundo y tendrán ocasión en periodo ordinario de sesiones de poder reproducir esta iniciativa si les interesa en ese momento.

Los dos hechos son los siguientes. Hechos, no especulaciones ni imaginaciones ni elucubraciones. Hechos. Primero: el régimen penitenciario aplicado al interno por el que usted se interesa es el ordinario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 70

es decir, no conlleva medida alguna de seguridad de carácter específico ni excepcional. El señor Bárcenas se encuentra en un departamento para internos de sus mismas características procesales y penitenciarias. Desde luego, este es un hecho indiscutible. El segundo hecho indiscutible que corrobora aún más el carácter de normalidad —como no podía ser de otra forma— con que el señor Bárcenas se encuentra sometido al régimen penitenciario sin ningún tipo de situación excepcional ni medidas de seguridad extraordinarias lo acredita el propio señor Bárcenas. Hasta la fecha, hasta el minuto en que usted y yo ahora estamos debatiendo, no consta queja alguna del citado interno ni ante las autoridades penitenciarias ni ante los órganos judiciales competentes respecto a su situación en el interior del centro penitenciario o respecto a la salvaguarda de sus derechos como interno. Cualquier reclamación que se produjera sería atendida de conformidad con las previsiones del artículo 76.2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que atribuye al juez de vigilancia penitenciaria —y cito literalmente— acordar lo que proceda sobre las peticiones y quejas que los internos formulen en relación con el régimen y tratamiento penitenciario en cuanto afecte a sus derechos fundamentales o a los derechos y beneficios penitenciarios. Señor portavoz, estos son los dos hechos indiscutibles, por utilizar la misma expresión sobre la que su señoría ha construido su, por otra parte, legítima pretensión. Hecho primero: régimen absoluto de normalidad. Hecho segundo: lo acredita el propio interno cuando no ha formulado ni ante la autoridad judicial ni ante la autoridad penitenciaria hasta este minuto en el que estamos hablando ninguna queja al respecto. Lo demás es literatura, elucubraciones, se dice, parece que..., quedan exactamente en esa categoría, pero no en la categoría de los hechos.

Concluyo, señor presidente. Señor Centella, con todo respeto le digo que no vamos a apoyar su petición porque establece un régimen de excepcionalidad que no se está dando. Si su señoría lo cree oportuno, tendrán ocasión en el periodo ordinario de volver a reproducirla. Mal que les pese a algunos —y no me estoy refiriendo a usted, señor Centella—, mal que les pese a algunos para su propaganda o para hacer seguidismo de la propaganda de otros —insisto en que no me estoy refiriendo a usted, señor Centella—, este interno está sometido en este momento, como cualquier otro interno, a las mismas condiciones de igualdad que establece el régimen penitenciario y le asisten todos los derechos y garantías que asisten a cualquier otro interno. Como usted decía, señor Centella, los hechos son los hechos; y los hechos que usted invocaba son los que actúan en contra de su propia pretensión, porque no hay excepcionalidad ni carácter extraordinario en ninguna de las situaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000127), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LOS CRITERIOS POR LOS CUALES SE EXCLUYE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD LA GRATUIDAD DE LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PARA LAS PAREJAS DE LESBIANAS Y PARA LAS MUJERES SIN PAREJA (Número de expediente 213/000907).**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000130), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA EXCLUSIÓN DE PRESTACIONES SANITARIAS. (Número de expediente 213/00909).**

El señor **PRESIDENTE**: Puntos 19 y 22, que vamos a debatir acumuladamente, relativos a la exclusión de prestaciones sanitarias. El punto 19 es una petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 71

comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de los criterios por los cuales se excluye del sistema público de sanidad la gratuidad de las técnicas de la reproducción asistida para las parejas de lesbianas y para las mujeres sin pareja. El punto 22 es la petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto, para que se acuerde una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con comparecencia de la ministra, para informar sobre la exclusión de prestaciones sanitarias.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Las recientes informaciones del Ministerio de Sanidad, que incluyen manifestaciones de la propia ministra en relación con la prestación de reproducción asistida en el sistema de sanidad pública, han causado gran preocupación debido a que se han expuesto una serie de limitaciones para el acceso a la misma; limitaciones, señor presidente, que a todas luces son discriminatorias en relación con aquellas mujeres que, por las razones que sean, más allá de la esterilidad tengan el interés de acceder a una reproducción asistida. Así pues, dadas las declaraciones de la señora ministra, el ministerio ha decidido que no podrán producirse.

No podemos entender esto, en primer lugar, por la discriminación que representa, señor presidente, y, en segundo lugar, porque no se puede entender que en un momento en el que desde el Gobierno se debería estar dando facilidades para el incremento de la natalidad debido a la gran preocupación que desde el propio Gobierno se ha manifestado más de una vez, sobre todo cuando hablamos del futuro de las pensiones por las dificultades que vamos a tener en cuanto a la sustitución generacional, el Ministerio de Sanidad mantenga esta posición, ni las declaraciones de la ministra, a no ser que las circunscribamos a la cuestión ideológica, señor presidente. Por eso entendemos que sí es urgente que la ministra comparezca y aclare estas cuestiones, no solamente por discriminatorias sino porque creemos que no son realmente acordes con la realidad del momento ni con el reconocimiento en el sistema público sanitario de la prestación de la asistencia para la reproducción asistida. Por lo tanto no podemos compartir lo que desde el ministerio se mantiene ni lo que la ministra nos ha dicho y por eso pedimos esta comparecencia urgente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.
Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Intervengo muy brevemente para decir que nosotros estamos de acuerdo en pedir la comparecencia de la ministra porque entendemos que con esta última ocurrencia, que es limitar a las mujeres lesbianas o sin pareja el derecho a someterse a tratamientos de fertilidad, parece como si les molestaran otros modelos de familia que no son los convencionales o tradicionales. Están afirmando que se deben priorizar los recursos cuando en realidad lo que están haciendo es priorizar el modelo de familia patriarcal, católica, de rancio abolengo. No podemos estar de acuerdo con eso. También nos dirán que en Cataluña lo que se aplica es más o menos lo que está proponiendo el Gobierno del PP, pero dejen que les diga que no siempre estamos de acuerdo al cien por cien con lo que hace el Gobierno de Cataluña, a veces mucho menos que el cien por cien. **(Risas)**. Por tanto, lo mismo que decimos ahí también lo decimos aquí: no estamos de acuerdo con esto. Encima creemos que esta vez la justicia les ha dado a ustedes la espalda porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias dejó claro en su momento que la Constitución ampara el principio de igualdad y que se entiende que al no facilitar la reproducción asistida a una lesbiana se estaría obligando a una persona homosexual a tener relaciones heterosexuales para alcanzar la procreación, cosa que, aunque nos parezca mentira, no sería justa ni equitativa. Están aprovechando de nuevo la crisis para imponer su ideología. Entendemos que por eso debería comparecer la ministra y explicarnos el porqué de este nuevo ataque a la igualdad y a los derechos de las mujeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Amaiur también solicitamos la comparecencia de la señora Mato para que acuda a dar explicaciones sobre la retrógrada posible modificación que regula la reproducción asistida. En primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 72

lugar, desde Amaiur creemos que, si se llevara adelante esta medida, si se limitara la reproducción asistida a casos de esterilidad terapéutica, nos dejaría ante un caso de discriminación para las parejas homosexuales o para las mujeres sin pareja, un caso de discriminación contrario a la igualdad que intenta poner trabas a la libertad de las mujeres. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** De igual forma, ayer la ministra nos señalaba que se dejaría el caso en manos de los profesionales, de los médicos, y a nuestro parecer esto sería una falta a la seguridad jurídica, pero además desprende un halo de sospecha, de duda sobre las parejas de lesbianas o madres solteras y, como decía Alfred Bosch, ya hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que obliga a pagar el tratamiento de una madre lesbiana. ¿Qué ocurriría si, a criterio de un médico, se deniegan los tratamientos y posteriormente se reclama el reembolso económico, porque la Constitución reconoce la igualdad? Pues esto sería mucho más caro que dejarlo en manos del sistema de sanidad público. En definitiva, no nos engañemos, lo que buscan es volver al *statu quo* de la familia tradicional, como debe ser, como Dios manda, hombre, mujer e hijos. En tercer lugar, por si fuera poco, esta medida es clasista, puesto que quienes puedan pagarán este tratamiento en las clínicas privadas. En definitiva, una medida que va a crear más desigualdad, más estigmatización, más privatización, algo que no nos sorprende nada viendo los precedentes del Ministerio de Sanidad.

Señorías, el Estado de derecho debe proteger y garantizar derechos a la ciudadanía, y en este caso y otros el Gobierno quiere modificar la realidad para que se vaya pareciendo a su ideología...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Iñarritu, tiene que terminar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy acabando.

...creando familias de primera y creando no familias. Por ello, desde Amaiur solicitamos la comparecencia de la señora Mato para que aclare este asunto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha pedido la comparecencia de la ministra porque nos parece que estamos ante un tema de especial gravedad que debe ser abordado con carácter de urgencia para evitar que se produzca de nuevo una discriminación en el acceso a prestaciones sanitarias públicas de colectivos concretos de la población, en este caso de mujeres que han hecho una determinada opción de su vida. Estamos ante una de las evidencias de cómo se entiende desde el Gobierno el propio concepto del servicio nacional de salud y cómo se entiende la libertad individual. Antes se nos echaba en cara por parte de un portavoz del Grupo Popular que nosotros no éramos muy partidarios de la libertad individual, la verdad es que la prueba más evidente de que sí lo somos está en esta propuesta, y nos gustaría encontrar la reciprocidad por parte del Partido Popular.

Creo que casi todas las cosas están dichas. Si se pone en práctica esta medida se va a producir una clara discriminación de un colectivo de mujeres —mujeres sin pareja o con pareja de su mismo sexo— que no está justificada, una discriminación en función del artículo 14 de la Constitución española, que —quiero recordar— prohíbe cualquier forma de discriminación por una serie de aspectos muy concretos, y al final por una cláusula abierta que es cualquier otra condición o circunstancia personal. Pero déjenme que les diga que en esta medida se desprende de manera muy clara la confusión mental de la ministra de Sanidad y de su departamento con relación a cuál es la función del Sistema Nacional de Salud. A quien se le ha ocurrido decir que la falta de un varón no es un problema médico ha puesto de manifiesto la confusión mental que tiene en su cabeza, porque sin duda la función del Sistema Nacional de Salud no son solo los problemas médicos, sino la salud. Sin duda, la falta de varón no es un problema médico; podríamos decir que lo que sí es un problema médico es la falta de sinapsis neuronales que provoca que se puedan decir cosas como estas. Pero es que el objetivo del Sistema Nacional de Salud es otro, es atender a la salud y recuerden de nuevo —lo he tenido que recordar dos veces hoy— que, según la Organización Mundial de la Salud, la salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social, y eso incluye el derecho de esas personas a poder ser madres a través de sistemas de reproducción asistida en las mismas condiciones que lo pueden ser otras personas. En segundo lugar, déjenme que insista en otra idea, muchas veces nos encontramos con medidas de este Gobierno claramente discriminatorias en el terreno del racismo, en el terreno de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 73

homofobia, pero todas ellas son de un tipo de racismo y homofobia muy particular, porque son un racismo y una homofobia clasista, porque no se impide en general a las mujeres o no se discrimina en general a los inmigrantes, sino a un determinado tipo de mujeres y a un determinado tipo de inmigrantes. Por ejemplo, se dificulta la legalización de los inmigrantes pero en cambio se facilita su regularización si tienen el patrimonio suficiente para comprar patrimonio inmobiliario a la Sareb o, por ejemplo, el caso que nos presentan. En ese sentido, de verdad creemos que es absolutamente urgente por la salud mental de la propia sociedad que la ministra comparezca pronto en esta Cámara con carácter de urgencia y nos explique qué concepto de Sistema Nacional de Salud tiene, qué concepto de derechos tiene y cómo es capaz de plantear fórmulas tan discriminatorias de manera tan insistente sin que cruja su responsabilidad como ministra de salud. Creo que está absolutamente justificada la petición que hemos hecho por el contenido y por la urgencia del tema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.
Por el Grupo Socialista, la señora Jiménez García-Herrera.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuevamente nos vemos obligados a pedir la comparecencia de la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad para que rinda cuentas y explique algunas de las decisiones adoptadas recientemente por su departamento. Digo nuevamente porque en este año y medio que lleva al frente del ministerio hemos asistido a toda una serie de medidas que fundamentalmente han estado dirigidas a desmantelar el Sistema Nacional de Salud. Que comparezca con carácter de urgencia antes de que se cargue definitivamente el Sistema Nacional de Salud, que además es un sistema que hemos construido entre todos. Ya no tenemos una sanidad universal, se lo ha cargado la ministra de Sanidad; cada día es menos pública y progresivamente vemos cómo se introduce el copago, desaparecen algunas prestaciones de la cartera básica de servicios, es decir, empieza a desaparecer la gratuidad en el acceso, algo que sin lugar a dudas está causando un importante perjuicio en la salud de los ciudadanos. Vayamos a esta última decisión.

¿Con qué criterio médico se ha decidido que las mujeres solas y lesbianas no pueden acceder a un tratamiento de reproducción asistida en el sistema público? ¿Cuál es el criterio? ¿Por qué una mujer casada con un hombre y con dificultades para concebir puede recibir el tratamiento y una mujer sola o lesbiana no? ¿Acaso se está pensando en que si la mujer es fértil, aunque sea lesbiana o aunque esté sola o su opción sea tener un hijo sola tiene que buscarse un varón, aunque no quiera? ¿Acaso no puede satisfacer su derecho de ser madre en el sistema público de salud? Hay que hablar claro de esto. ¿Acaso piensan que lo natural es que se busque un varón? ¿O que esto de la reproducción asistida es un capricho y que el Estado no está para financiar caprichos de nadie? Creo que ya está bien, ya es hora de que la ministra hable con un poco de rigor, de propiedad, que se tome en serio su cargo, que deje de teñir ideológicamente sus decisiones y que actúe con criterios de equidad y de igualdad. No solamente es discriminatoria la medida anunciada, es que está basada en un concepto de salud que es rancio, que es anticuado, poco acorde con la definición de salud que hace la Organización Mundial de la Salud. ¿Desde cuándo la salud significa solamente ausencia de enfermedad? Hemos oído a la ministra decir que el Sistema Nacional de Salud está para curar. ¿Qué concepto de salud es este, cuando todo el mundo hoy día habla de salud en términos de bienestar, de calidad, de realización con carácter general? ¿O es que a ese bienestar general, de salud con carácter general, solamente pueden acceder en condiciones las parejas formadas por hombres y mujeres? Pero lo peor de la ministra no acaba ahí. Su opción ideológica ya era bien conocida. No pasa nada, ya lo sabíamos. Es que ayer nos dijo una frase que ha hecho fortuna en los medios de comunicación y en las redes sociales. Nos dijo que la falta de varón no es un problema médico. ¿Qué es lo que significa esto? ¿Qué quiere decir con esta afirmación, que si una mujer no quiere concebir con un varón no puede ser madre en el sistema público? ¿O es que acaso la ausencia de hijos dentro de una pareja heterosexual sí es un problema médico? Aparte de lo ridículo de la frase, pone de manifiesto el desconocimiento total y absoluto de la ministra de la Constitución española y del artículo 14 que prohíbe la discriminación por razón de orientación sexual. **(Aplausos)**. Al final, volvemos a lo de siempre, señorías. ¿Les suena? Quien puede pagarse el tratamiento de reproducción asistida tendrá a sus hijos sin tener que dar explicaciones sobre su orientación sexual, y quien no pueda pagárselo no verá satisfecha una legítima aspiración.

No sé muy bien qué le pasa al Partido Popular con las mujeres. Empezaron diciendo que iban a reformar la Ley del Aborto. ¿Qué pasa? ¿Hay algún problema en que decidamos libremente? ¿Es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 74

tenemos que estar permanentemente tuteladas por las decisiones de los varones? Si quieren tener un poco de respaldo popular, que creo que les va haciendo falta... **(Rumores)**, desde luego no van a tener el respaldo de las mujeres, porque con independencia de a quién voten y qué ideología tengan, lo que les gusta es actuar en libertad. Parece que en vez de ampliar y mejorar las prestaciones públicas y los derechos de los ciudadanos, lo único que les preocupa es imponer un modelo, restringiendo la libertad y la igualdad de muchos de ellos... **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento señora Jiménez. Por favor, ruego silencio para que podamos escuchar a la señora diputada.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Muchas gracias, presidenta.

Tengo poco más que añadir porque las palabras de la ministra se explican por sí solas. Las afirmaciones que ha venido haciendo en relación con este tema como en relación con otros muchos insisto que ponen de manifiesto su profundo desconocimiento del sistema público de salud y su profundo desconocimiento de elementos tan fundamentales que rigen la convivencia entre los ciudadanos como es la Constitución española. Yo sé que el Partido Popular dirá que todo esto de la reproducción asistida va a quedar reflejado en el texto como lo hicimos nosotros. No. Ayer, la ministra lo dijo claramente: las mujeres solas y las mujeres lesbianas que no tengan problema de fertilidad no podrán acceder a las técnicas de reproducción asistida en el sistema público. Eso es una discriminación, se pongan como se pongan, lo llamen como lo llamen. La justicia les dará la razón. Y de nuevo volveremos a judicializar las decisiones políticas. Y de nuevo tendremos que volver a los tribunales. Y de nuevo los tribunales nos tendrán que dar la razón. Eso es lo que está pasando. Les voy a dar un último apunte sobre las formas, que son muy importantes en política. No sabemos si lo que pretende la ministra es modificar la normativa actual del Real Decreto del año 2006. Lo que está claro es que pretende reformular a la baja la cartera básica de servicios. Lo que quiero recordar es que la última vez que se abordó la actualización de esta cartera común fue en 2006. El anterior Gobierno socialista no solo lo hizo con el apoyo unánime de todas las comunidades autónomas, sino que además fue una decisión consensuada entre el entonces principal partido de la oposición, el Partido Popular, y el Partido Socialista.

Por todo ello, señorías, consideramos urgente, muy urgente, la comparecencia de la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad que, por cierto, se prodiga muy poco aunque pedimos muchas veces su comparecencia. Lo único que queda claro es que, si teníamos un buen Sistema Nacional de Salud universal, equitativo e igual para todos los ciudadanos, cada día que pasa estamos perdiendo en calidad, en equidad, en universalidad y, desde luego, en facilidad de acceso para todos los ciudadanos, que es lo que habíamos logrado entre todos en los últimos treinta años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Apoyamos la petición de comparecencia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, les ruego que acepten mis disculpas por las gafas que llevo pero es por prescripción facultativa.

La verdad es que creía que esta tarde los que habían propuesto la petición de comparecencia por la exclusión de algunos servicios en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud iban a retirar estas iniciativas, porque ayer aconteció algo extraordinariamente importante para los pacientes y para los españoles, que la ministra de Sanidad y todas las comunidades autónomas incorporaron varias propuestas de enorme trascendencia para la mejora de la salud de los ciudadanos. Llevaba muchos años —y usted era una de las ministras— pidiendo que hubiera un cribaje del cáncer de colon; nunca lo logré. Ni con la primera ministra ni con el segundo ni con la tercera ni con la cuarta. No hubo forma de tener un cribaje del cáncer de colon en España hasta que ha llegado el Partido Popular. Cuando hablamos de diagnóstico implantacional, que es la posibilidad que tienen los padres de elegir los óvulos y los espermatozoides para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 75

evitar que los niños tengan enfermedades, ustedes lo llevaron a la Ley de Investigación Biomédica con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero nunca lo llevaron a la cartera de servicios (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**). Mucho hablar pero no hechos. Y ayer todos los consejeros de las comunidades autónomas y la ministra de Sanidad acordaron el diagnóstico implantacional introducido en la cartera de servicios. Pero es más, ayer —y estamos hablando de fecundación in vitro— la ministra y todos los consejeros de las comunidades autónomas aprobaron por unanimidad el lavado seminal, que es algo trascendente para evitar que aquellos enfermos que tienen hepatitis C o sida se lo contagien a sus hijos. Por eso, yo entendía que no hay exclusión de servicios sino inclusión de servicios.

En el caso concreto, señorías, de las técnicas de reproducción asistida lo que se aprobó ayer —también por unanimidad— fue respetar el criterio del Real Decreto 2006 que dice que se atenderá a las mujeres y a los hombres infértiles bajo criterios de implicación clínica con un diagnóstico correcto. Eso es lo que se aprobó. Y es asombroso, señora exministra, que ustedes —que en esto tienen experiencia de gobierno— lo aprobaran en 2006, no lo modificaran en ningún momento ninguno de los ministros, nadie de sus grupos dijera lo contrario porque estaba intrínsecamente bien y era razonablemente positivo, porque había infertilidad y porque había criterio médico. Entonces estaban ustedes de acuerdo, lo hicieron y no lo cambiaron, ni usted cuando era ministra ni la señora Pajín cuando dijo que estaba perfectamente y que las lesbianas o las distintas mujeres sin pareja estaban perfectamente cubiertas con la normativa del año 2006. Entonces, ¿es distinto lo que decían en el año 2011 o es distinto lo que dicen ahora?

Señorías, yo creo que hay que ser consecuente; obras son amores y no buenas razones. El único cambio que ha habido en los criterios de fertilidad, de reproducción humana asistida es que hay una limitación en edad, que parece razonable por criterios de coste/eficacia como lo hay en otras cuestiones. Por ejemplo, la prevención del cáncer de colón se hace en hombres y mujeres de cincuenta a sesenta y nueve años. Pues la ley de reproducción asistida lo que dice es que el criterio que se aplica ahora, con el acuerdo de todos los grupos, de todos los consejeros, es: hagámoslo donde tiene coste/eficacia; para las mujeres por debajo de los cuarenta años y para los hombres por debajo de los cincuenta y cinco, porque la infertilidad es de hombres y es de mujeres, de los dos. Por último, parece razonable, y lo dicen la Sociedad Española de Fertilidad y la Sociedad Española de Ginecología, que no hagamos sufrir excesivamente a las mujeres, a las que tenemos que cuidar médicamente, como es natural, y hagamos exclusivamente tres intentos, porque es lo que dice el conocimiento actual ginecológico y de fertilidad en el mundo científico. Y eso es lo que ha hecho la ministra de Sanidad, el Ministerio de Sanidad y todas las comunidades autónomas, todo lo demás, y perdónenme, es demagogia, es absolutamente demagogia, y me parece sorprendente que ustedes, que fueron los que hicieron eso, hoy estén diciendo constantemente lo contrario; es, perdónenme, enormemente lamentable.

Termino, la ministra lo ha dicho muchas veces, el Grupo Parlamentario Popular lo ha dicho muchas veces, estos son temas de extraordinaria trascendencia para la sociedad, tienen que tener un gran conocimiento técnico, científico en las distintas profesiones sanitarias y esto es un tema en el que tenemos que ponernos de acuerdo. Sigue la mano tendida para que entren ustedes en la subcomisión y logremos alcanzar un pacto de Estado.

Muchas gracias, presidenta. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Mingo.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000128), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, PARA INFORMAR ACERCA DE LOS DAÑOS, PERJUICIOS Y RIESGOS DERIVADOS DE LOS DESLIZAMIENTOS PRODUCIDOS EN LAS LADERAS DEL EMBALSE DE YESA, COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO, Y QUE HAN OBLIGADO A DESALOJAR AL MENOS 60 VIVIENDAS EN DOS URBANIZACIONES DE ESTA LOCALIDAD NAVARRA.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 76

que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para informar acerca de los daños, perjuicios y riesgos derivados de los deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa, como consecuencia de las obras del proyecto de recrecimiento, y que han obligado a desalojar al menos sesenta viviendas en dos urbanizaciones de esta localidad navarra.

Para su presentación, por el Grupo Mixto, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ¿qué tiene que ocurrir para que se reaccione ante el peligro que se cierne sobre las poblaciones cercanas al embalse de Yesa? ¿Catástrofes como la de Ribadelago o la de Tous? Nos decían que no había ningún peligro, y este mismo mes de julio, de nuevo, han aparecido nuevas grietas de preocupantes dimensiones en la ladera derecha del embalse de Yesa, encima de las urbanizaciones Lasaitasuna y El Mirador. Tras las grietas, desplazamientos, el informe del profesor de la Universidad de Zaragoza Antonio Casas que señalaba que estas grietas no cesarán, el sentido común, el principio de precaución hubieran paralizado *ipso facto* estas obras, pero parece que priman otros intereses.

Señorías, hay tres elementos que merecen ser analizados. En primer lugar, la peligrosidad de las obras. Cuando se dieron los últimos desplazamientos de tierra se presupuestaron 10 millones de euros para realizar obras adicionales de sustentación, pero hoy nos anuncian que van a destinar otros 15 millones más para lo mismo y a la vez nos dicen que no hay peligro alguno. ¿Cuál es el nivel de credibilidad de esta gente cuando acaban de multiplicar los gastos inicialmente previstos? ¿Por qué se tapan, encubren y minusvaloran las últimas grietas aparecidas en la ladera, en la carretera cercana y en la propia urbanización? Desde Amaiaur le señalamos al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro que si no hay ningún peligro que emule a aquel ministro franquista, Fraga, que se fue a bañar a Palomares para demostrar la falta de peligro, y que pase en la urbanización Lasaitasuna sus vacaciones de verano, que pase un mes allí debajo de la presa, total, si no hay ningún peligro, no pasa nada. Y, señorías, el peligro, como demuestra el dinero destinado, es doblemente mayor a lo señalado, o la mordida o el sobre, así es, por qué ya nos contarán ustedes si no. En segundo lugar, no se han tenido en cuenta las opiniones ni las decisiones de las poblaciones limítrofes como Sangotxa, Gallipienzo o Aibar, que reclaman la paralización. Y en tercer lugar, es de destacar el gasto innecesario ligado tanto al Plan hidrológico navarro con Itoiz, el canal de navarra, y el estatal, al servicio de la industria del cemento y de los grandes propietarios de la tierra. No sabemos si las obras del Plan hidrológico nacional se han hecho por voluntad de los Gobiernos o de las grandes constructoras. En este sentido, quiero recordar que el presupuesto inicial del recrecimiento de la presa de Yesa era de 113 millones de euros y en teoría tenían todos los informes técnicos necesarios. Actualmente, este presupuesto se ha triplicado a 377 millones de euros y se van incluyendo partidas que aparecen como churros. Señorías, parece que se está construyendo la presa de Asuán. En definitiva, para dar luz a la peligrosidad, al incremento del coste y para aclarar todo en nombre de la transparencia en esta situación de alarma constante para los vecinos de la zona solicitamos la comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en esta Cámara lo antes posible.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Traemos ante la Diputación Permanente en pleno mes de julio un asunto de actualidad que estalló en febrero y que motivó entonces que solicitáramos la comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Cinco meses y medio después el presidente no ha comparecido en sede parlamentaria y, sin embargo, el problema en lugar de resolverse se ha ido agravando. Por eso, las novedades del mes de julio nos han obligado a reclamar su comparecencia en esta Diputación Permanente; novedades que, por supuesto, son nuevas grietas en las laderas del embalse de Yesa. El 8 de febrero se produjeron deslizamientos en la ladera derecha del embalse, un movimiento de tierras de 4 centímetros a la semana. Se desplazó una lengua de tierra de 460 metros de largo por 175 de ancho y un espesor de entre 13 y 68 metros, lo que supone un volumen total de 4,5 millones de metros cúbicos de tierra, teniendo que ser desalojadas sesenta viviendas de dos urbanizaciones cercanas, El Mirador de Yesa y Lasaitasuna, en cuyas calles y casas se produjeron grietas. Se invirtieron entonces 10 millones de euros para desmontar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 77

y retirar un monte de 450.000 metros cúbicos de tierra, una auténtica barbaridad, debiéndose poner, por supuesto, mucho hormigón.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Xavier de Pedro, a finales de febrero dijo que el deslizamiento se estaba desacelerando y que todo estaba controlado. Posteriormente, le rectificaron los técnicos de la confederación, para quienes había que esperar dos meses para estar seguros de lo que estaba ocurriendo en la ladera. También dijo el señor De Pedro que no habría nuevos desalojos y en marzo hubo que desalojar veintiséis viviendas más; también afirmó que los deslizamientos no tenían nada que ver con las obras del recrecimiento de Yesa y, sin embargo, el director de obras de la confederación, René Gómez, reconoció ante los vecinos desalojados que el deslizamiento no solo tenía que ver con las lluvias, sino que también podría tener que ver con las obras del recrecimiento. El 19 de junio, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente respondió en el Pleno a preguntas del señor Cuadra que —y cito textualmente— se ha demostrado que las medidas adoptadas han logrado frenar casi totalmente el deslizamiento a pesar de las intensas lluvias. Y digo yo, menos mal que estaba casi totalmente solucionado porque apenas días después aparecieron nuevas grietas en la ladera derecha. La semana pasada, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro se anunció que se iban a gastar 15 millones de euros más en ese pozo sin fondo que es el objetivo de estabilizar el embalse de Yesa para su posterior recrecimiento.

La propia confederación en sus informes reconoce que este es un terreno inestable, que sufrió paleodeslizamientos hace miles de años y que presenta en la actualidad unas condiciones proclives a movimientos. Eso lo reconocen los técnicos de la CHE, los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. ¿Cómo pueden acusar de alarmistas a los geólogos, por ejemplo, de la Universidad de Zaragoza, como se citaba anteriormente, que advierten que por sus propias características estas laderas no van a dejar de moverse? ¿Cómo pueden acusarles de alarmistas a esos geólogos, que están advirtiéndolo que se está jugando un riesgo inasumible para las poblaciones aguas abajo y que o bien la meteorología o la explotación de la presa o las propias obras del recrecimiento pueden reactivar los deslizamientos mañana o dentro de cincuenta años? Eso es lo que dicen los científicos. De esos riesgos queremos debatir con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que acaba de anunciar a los vecinos desalojados que no podrán volver a sus casas hasta fin de año. Van a estar casi un año desalojados. Creo que la gravedad de los hechos bien justifica que el señor De Pedro comparezca en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso aunque sea agosto. Si hasta el presidente Rajoy va a comparecer en agosto, por qué no va a comparecer el señor De Pedro. Dicho señor, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, no ha querido comparecer en las Cortes de Aragón, y eso que es dirigente aragonés del Partido Aragonés Bueno, al menos que comparezca ante el Congreso de los Diputados, donde estaría obligado a comparecer dado el cargo que ocupa. Yo creo que todas las partes implicadas, todos los afectados por este asunto, agradecerían que el Gobierno diera la cara en sede parlamentaria y explicara todo el problema tremendo que se está produciendo con los deslizamientos de Yesa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta, muy brevemente voy a decir que nuestro grupo va a apoyar la comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Los que me han precedido en el uso de la palabra han explicado perfectamente cuál es la situación; a juicio de nuestro grupo es preocupante y genera alarma social, que evidentemente hay que despejar cuanto antes. Creemos que es un problema urgente y que la comparecencia debe ser cuanto antes mejor. Si no hay problemas en las obras que nos lo explique, y si los hay que nos lo explique y tome las medidas oportunas. Evidentemente lo que queremos es quitar cualquier duda al respecto y evitar, como decía, la alarma social que esta situación puede generar.

Reiteramos sin más nuestra posición favorable a la comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Apoyamos también esta petición de comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Núñez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 78

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar posición sobre la petición de comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el cual pretendemos que informe sobre la situación de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa y muy especialmente sobre las incidencias que se han presentado en los últimos meses. Son problemas de deslizamiento en su ladera derecha y han dado lugar al desalojo de 60 familias, de 60 viviendas de esa zona. Es evidente que existe preocupación en la zona, tanto en los municipios aguas abajo de la presa como en las familias que tienen sus negocios y sus viviendas en esta actividad; y es evidente que por parte del Gobierno central, responsable de la ejecución de esta obra, no se han dado hasta ahora ni las explicaciones suficientes ni las garantías de seguridad que eviten ese incremento creciente de alarma social que hay en la zona. Por tanto el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta petición y votará a favor de que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro comparezca aquí, en el Parlamento nacional.

Las obras de recrecimiento del embalse de Yesa en el río Aragón, en el límite entre las comunidades de Navarra y Aragón, se vienen ejecutando desde hace años. Son unas obras importantes, muy importantes, para las que está prevista una inversión de más de 255 millones de euros, de los que en este momento van invertidos más de la mitad. Se trata de unas obras que están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional y en el Pacto del Agua y son unas obras que permitirían tras su conclusión resolver problemas hídricos en la zona como el abastecimiento de aguas en cantidad y calidad de la ciudad de Zaragoza; podría resolver definitivamente los problemas de la zona regable del canal de las Bardenas, así como otras obras de concesiones de aguas, aguas abajo de la presa, y determinados problemas de avenidas. La comparecencia no se pide para determinar la conveniencia o no de la realización de esta infraestructura, sino para poner encima de la mesa los problemas de inseguridad que han alarmado a la población y que han dado lugar a múltiples debates tanto en la comunidad científica como en el ámbito político. La comparecencia se solicita porque han sucedido graves incidencias en la realización de la obra. Las incidencias —ya las han expresado quienes han intervenido antes que yo en este punto— son estos problemas importantes de deslizamientos en la ladera derecha aparecidos a partir del mes de febrero y que han provocado movimientos de tierra en edificaciones con un avance de más de cuatro centímetros por semana. Esto provocó desalojos, debates técnicos, manifestaciones en la zona, y —vuelvo a repetir— no han dado lugar a las explicaciones suficientes por parte del Gobierno. Ha habido debates tanto en el Parlamento de Navarra como en los ayuntamientos, se han adoptado algunas resoluciones, que podemos decir que el Gobierno de la nación ha incumplido; se ha pasado por el forro las resoluciones que se han aprobado. Efectivamente, el Partido Popular votó en contra de que se realizaran estudios independientes y rigurosos que evaluaran los movimientos de tierra, sus causas y sus efectos. Aunque hay una decisión del Parlamento de Navarra, el Gobierno no ha querido hacerlo. Se aprobó establecer un mecanismo de comunicación y de apoyo a los vecinos afectados, adoptar las medidas de seguridad en el plazo de dos meses —que tampoco han sido adoptadas—. En definitiva, creemos que es urgente que el Gobierno dé explicaciones y lo haga en el Parlamento nacional, puesto que es el Gobierno de España el responsable de la ejecución y es una obra que está en los Presupuestos Generales del Estado.

Cuando al Gobierno de España se le ha preguntado por quién tiene que dar explicaciones sobre este tema siempre remiten al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro —no sé si es porque es de otra fuerza política, tengo entendido—, pero en definitiva es el Gobierno de España el que está indicando que la responsabilidad exclusiva es de la confederación hidrográfica. De ahí que el Grupo Socialista haya pedido en estos meses de atrás ante la aparición de las incidencias la comparecencia del presidente del confederación tanto en el Parlamento de Aragón como de Navarra; peticiones de comparecencia que no han sido atendidas por el Gobierno. Ahora son los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y el Grupo Mixto quienes hacen este requerimiento para que comparezca en el Parlamento nacional. El Grupo Socialista considera oportuna esta petición, por tanto la votará a favor. Esperemos que el Grupo Popular la apoye y pueda sustanciarse en el más breve plazo posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Alonso.
Por el Grupo Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

El 30 de junio de 1992 en las Cortes de Aragón se alcanzó un acuerdo unánime entre todos los grupos parlamentarios, incluido el grupo denominado Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, calificado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 79

como histórico, llamado Pacto del Agua. Señorías, el acuerdo incluía un conjunto de obras largamente demandadas por la sociedad aragonesa estudiadas y clasificadas por la Oficina de planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las líneas estratégicas fundamentales relacionadas con el agua recogidas en el mencionado acuerdo fueron compartidas y apoyadas simultáneamente por la Administración General del Estado y posteriormente, en 1998, recogidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y en la Ley de 5 de julio de 2001 del Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional incluía en su anexo II con la consideración de objetivo prioritario básico la ejecución de las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua y en el correspondiente Plan hidrológico de cuenca y mantenidas en la Ley 11/2005, de 22 de junio —ya con el Partido Socialista en el Gobierno—, que modifica el Plan Hidrológico Nacional y deroga el trasvase de Ebro. Entre las actuaciones de regulación contempladas en el Pacto del Agua se recoge el recrecimiento de la presa de Yesa en el río Aragón. Este recrecimiento será garantía del abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, consolidará la zona regable de Bardenas y cubrirá los abastecimientos de estas zonas, aportará el caudal ecológico del río Aragón, permitirá la laminación de avenidas y cubrirá las concesiones existentes de aguas abajo. Señorías, fue un recrecimiento aprobado —como he dicho— por todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y refrendado tanto por el Gobierno del Partido Popular como por el Gobierno del Partido Socialista en las normas antes citadas.

El proyecto está supervisado técnicamente y cumple todos los requisitos técnicos para su ejecución y toda la normativa vigente en materia de seguridad que le es de aplicación. Es, precisamente, ese seguimiento exhaustivo de los trabajos lo que permitió a los técnicos detectar un pequeño desplazamiento en la ladera derecha del embalse, por ello se tomaron de inmediato las medidas necesarias para frenar ese deslizamiento cumpliendo escrupulosamente lo establecido en el plan de emergencia de la presa. En julio de 2012 el organismo responsable de seguridad de la presa detectó movimientos milimétricos en inclinómetros. A raíz de estos datos aumentaron los controles topográficos de la ladera, se establecieron sistemas de vigilancia permanente y se fijaron umbrales de seguridad. El pasado 7 de febrero la Secretaría de Estado de Medio Ambiente autorizó la obra de emergencia por importe de 10 millones de euros con el objetivo de paralizar el movimiento y mejorar la estabilidad de la ladera del estribo derecho de la presa de Yesa, y el pasado 18 de julio la Confederación del Ebro anunció que realizará una segunda fase para la estabilización definitiva de la ladera derecha de la presa que garantizará plenamente la seguridad. La obra, señorías, supondrá una inversión máxima de 15 millones de euros y los trabajos se prolongarán por un periodo máximo de un año. Según ha informado la confederación, las pequeñas grietas aparecidas en torno a la ladera son achacables a la propia estabilización del terreno tras las obras de asentamiento. El Gobierno ha asumido, señorías, en todo momento sus responsabilidades. La primera responsabilidad es la de garantizar la seguridad de los ciudadanos de la zona y evitar riesgos. El ministerio además, a través de la Dirección General del Agua y de la Confederación del Ebro, en colaboración con el Ayuntamiento de Yesa, que fue quien ordenó el desalojo de dos urbanizaciones cercanas al embalse para evitar riesgos, ha contribuido a la reubicación y alojamiento de las diez familias que tenían como primera residencia una vivienda en dichas urbanizaciones. En concreto, el Gobierno ha asumido los gastos que se generan en el pago de alquileres de viviendas y de facturas de luz, agua y gas que se produzcan hasta la vuelta de las personas desalojadas a sus viviendas. Obviamente, las viviendas desalojadas podrán habitarse de nuevo cuando la seguridad quede plenamente garantizada, para lo cual hay que seguir realizando obras que estabilicen la ladera y aseguren el correcto funcionamiento de los suministros de agua, gas, electricidad y accesos.

No vemos, por tanto, señorías, necesaria la comparecencia del presidente de la confederación en esta Cámara, en la Comisión de Medio Ambiente, para hablarnos del tema técnico porque el presidente de la confederación ya está dando allí las explicaciones adecuadas y porque no existen precedentes en esta Cámara de la comparecencia de ningún presidente de confederación. La presa de Yesa cumple la legislación vigente, cumple su plan de emergencia y las normas de explotación, por tanto la presa de Yesa es segura. La población aguas abajo de la presa de Yesa debe saber que la Administración, sea cual sea su color político, trabaja para velar por su seguridad, evitando en gran medida los efectos catastróficos de las avenidas periódicas y extraordinarias del río Aragón. Podrían ustedes recordar, señorías, lo que se produjo el 25 de septiembre del año 1987 cuando fallecieron 587 habitantes de Sangüesa por una riada extraordinaria cuando todavía no existía...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora De Lara, tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 80

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señorías.

Nuestro grupo parlamentario apoya no solo el recrecimiento de la presa de Yesa sino todas las actuaciones contempladas en el Pacto del Agua de Aragón en beneficio de todos los aragoneses. A ello se está dando un gran impulso en la legislatura actual, pese a todas las restricciones presupuestarias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora De Lara.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000129), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA EXPLICAR LA INTENCIÓN DE SU MINISTERIO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA MACHISTA Y SI ES CIERTO QUE PRETENDE EXCLUIR LAS AGRESIONES QUE NO PRECISEN INGRESO EN UN CENTRO SANITARIO. (Número de expediente 213/000908).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto siguiente del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad para la comparecencia de la ministra para que explique la intención de su ministerio en la elaboración de las estadísticas sobre violencia machista y si es cierto que pretende excluir las agresiones que no precisen ingreso en un centro sanitario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar la intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista —ante las informaciones que nos llegan en el sentido de que se ha producido un accidente, un descarrilamiento de un tren a la entrada de la ciudad de Santiago de Compostela y en el que ha habido, al parecer, víctimas mortales— trasladando la solidaridad con todas las familias de las personas afectadas y espero que todo quede en el menor susto posible dentro del drama que parece que se está viviendo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En segundo lugar, y en cuanto al motivo de la comparecencia, señor presidente, es verdad que la tarde va muy de Ana Mato porque hemos pedido muchas comparecencias de la ministra. Es verdad que Ana Mato tiene la tendencia a ser siempre bastante inagotable en cuanto que fuente de solicitud de comparecencias porque es capaz de dar grandes titulares. En estos días atrás hemos visto un reciente anuncio de su ministerio, del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, que se refería a la intención de incluir como parámetro en materia de violencia de género la recogida del número de mujeres que son ingresadas en un hospital al menos veinticuatro horas como consecuencia de malos tratos. Ese es el asunto que motiva la petición de mi grupo para que la ministra comparezca en sede parlamentaria y explique cuáles son las intenciones reales que tiene al respecto, porque es verdad que se trata de un anuncio en una materia muy sensible que genera mucha alarma social y que se inscribe en una atmósfera en la que este Gobierno, sobre todo por o de la mano del ministro de Justicia y la ministra de Igualdad, ha decidido instalarse. En materia de retroceso de los derechos de las mujeres este Gobierno se ha especializado, puede dar clases de doctorado, nos mantiene sobresaltados a todos en tanto que sociedad y lleva mucho meses por el mismo recorrido. Este es el Gobierno de los recortes en materia de servicios sociales, de atención a la discapacidad, en educación infantil, en atención de 0-3 años, en amenazas y amagos de exclusión de mujeres solteras y de mujeres homosexuales en el acceso a los tratamientos o técnicas de reproducción asistida para poder tener hijos, por los sucesivos anuncios del ministro del Justicia, el señor Gallardón, de restricciones al derecho de interrupción voluntaria del embarazo, por la amenaza de involución que parece que se pretende introducir dentro del propio Código Penal, y un largo etcétera. Todo esto nos hace pensar que no sería mala idea que la ministra Ana Mato viniera al Congreso y explicara cuáles son exactamente los motivos que han llevado a hacer este anuncio que tanta alarma social ha tenido, ha sido rectificado después y vuelto a anunciar en un batiburrillo de informaciones contradictorias que nos gustaría que la propia ministra aclarara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 81

Muchas son, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Socialista, las razones que avalan la necesidad urgente de descartar estas rectificaciones que una y otra vez sobre la materia ha hecho el propio Ministerio de la Igualdad en estos días. Nuestra pregunta, mi pregunta en esta intervención es: ¿Se trata de un nuevo intento de dar una nueva vuelta de tuerca a la política y al concepto de violencia de género vigente en la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género? ¿Sí o no? Queremos que venga la ministra y nos lo explique. Todo ello hace que al Partido Socialista y a mi grupo parlamentario le parezca muy grave este anuncio que el Gobierno ha hecho de que va a incluir en las estadísticas solo a las mujeres que hayan sido hospitalizadas un mínimo de veinticuatro horas en cualquier hospital. Nosotros pensamos que con ello este Gobierno y esta ministra de Igualdad olvida, invisibiliza, al grueso de víctimas, de mujeres que padecen violencia machista, violencia de género, malos tratos y que sufren agresiones, muchas de ellas, de distinta gravedad, en este magma silencioso en el que vive y habita la violencia de género y las casuísticas principales o muchas de ellas de la violencia de género en nuestro país, como insultos, amenazas, maltrato emocional, maltrato psicológico. Parece que todo eso va a quedar fuera de las estadísticas que, al menos, en primer anuncio hizo la ministra, aunque luego —insisto— se contradijo y rectificó.

La realidad de las víctimas de la violencia de género afecta, como se recoge en el propio artículo 3 de la ley del año 2004, a todo acto de violencia física y psicológica, incluidas aquí las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o incluso la privación arbitraria de libertad. Es precisamente esta restricción la que alerta a mi grupo parlamentario especialmente. Lamentablemente esta restricción en el tipo de agresiones contra la mujer parece también, señorías, señor presidente, conectarse directamente con la disminución de la protección penal y la desvirtuación del concepto de violencia de género que en materia de violencia contra la mujer se plantean en el anteproyecto de reforma del Código Penal, y que muchos, entre ellos el propio Consejo General del Poder Judicial, han puesto de relieve al conocer los primeros borradores.

Por todo ello, pensamos que está suficientemente motivada, a juicio del Grupo Socialista, la utilización de este mecanismo de control parlamentario a través del cual la ministra viene, escucha, interviene, escucha las preguntas de los distintos grupos parlamentarios y despeja dudas, no tanto a nosotros como sujetos de intermediación en este caso, o de representación de las voluntades políticas, como a la sociedad española, que creo que ha quedado, como nosotros, bastante confusa ante los anuncios dichos y desdichos por la propia ministra en tan solo cuarenta y ocho horas. Pensamos que se trata solo de responder con urgencia a la alarma social que se genera mediante este tipo de técnicas de anuncio y contraanuncio, cada vez más frecuentes, en Ana Mato especialmente — también en algunos otros ministros, pero en la ministra de Igualdad, de Sanidad y de Servicios Sociales especialmente— en cuestiones tan sensibles para los derechos de las ciudadanas en nuestro país. Creemos, señor presidente, por todo ello, que está suficientemente motivado que la ministra acuda al Congreso de los Diputados, escuche al Parlamento y aclare a este país las dudas que han surgido ante las intenciones que tiene sobre esta materia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madina.

Fijación de posición. Por el Grupo Mixto, en primer lugar, el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Me añado al pésame por todos los damnificados en el grave accidente ferroviario en Galicia. De forma muy especial quisiera transmitir la preocupación, el pésame y el sufrimiento que están viviendo los compañeros del Bloque Nacionalista Galego, que me han pedido que hable en su nombre ya que no pueden estar aquí por razones logísticas.

Respecto al punto en cuestión, tenemos la impresión aquí de que esa manera que tiene el Gobierno de hacer las estadísticas no es correcta, no es oportuna, cuando solo se cuentan las muertes por violencia de género, que es lo que hasta ahora sucedía; además solo van a contar las víctimas que no han fallecido, cuando han pasado por veinticuatro horas de hospitalización. Nos parece que no es buena manera de contar a las víctimas de este grave problema. De hecho, consideramos que es una forma como otra cualquiera de ocultar la realidad, de no poder afrontarla y, por tanto, de no poder abordar bien los problemas que sufre la gente. En ese sentido, pedimos la comparecencia anunciada de la ministra para al menos poder debatir sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 82

El señor **IÑARRITU GARCIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Amaiur nos sumamos al pésame y a la solidaridad con el pueblo gallego en general y, en particular, tanto con las víctimas como con los familiares de ese gravísimo accidente que se ha producido hace escasas horas.

Yendo al tema, si bien estamos de acuerdo todos y todas en esta Cámara en que la violencia de género es una lacra que afecta sobremanera a este Estado y que es positivo intentar conocer el número exacto de las personas que son víctimas de este gravísimo problema, no es serio el criterio que se quiere establecer de veinticuatro horas de permanencia en un hospital. A nuestro parecer esto es un insulto para miles de mujeres machacadas y maltratadas que, no estando veinticuatro horas en un hospital, han sido lesionadas, heridas o maltratadas psicológicamente. Les quiero recordar la condena del imán de Fuengirola hace unos años porque escribió un nauseabundo libro en el que decía cómo pegar a las mujeres sin dejar marcas físicas. Piensen un momento en todas esas mujeres que no estarán veinticuatro horas en un hospital pero que van a ser igualmente machacadas y maltratadas. Recójense las estadísticas, pero con sentido común y seriedad creando un protocolo que recoja absolutamente todas las detenciones y los registros de malos tratos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Como han hecho otros grupos, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco quiero trasladar el pésame y mostrar nuestra solidaridad con las víctimas y los familiares del accidente ferroviario que acaba de ocurrir en Galicia.

Por lo demás, quiero decir que vamos a votar favorablemente a este punto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente quiero sumarme al pésame por el accidente de Santiago, que ha sido muy grave.

También anunció que apoyaremos esta petición de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, quiero hacer nuestra también la solidaridad con las víctimas del accidente de Santiago y enviar nuestro calor a las personas que en estos momentos están colaborando de manera voluntaria para evacuar a los heridos y a todas las fuerzas de servicios de prevención y seguridad que están actuando.

Nuestro grupo va a dar apoyo a esta petición para que la ministra se explique. Es posible que también en este caso sea un problema de confusión. Si es así mucho mejor porque, si no, estaríamos ante un problema grave. Quiero recordar una cuestión. No hay cosa peor para un riesgo que invisibilizarlo. Cuando un riesgo se invisibiliza, aumenta. Sin duda invisibilizar la violencia de género solo serviría para aumentar los riesgos de que se vuelva a producir. Espero que a nadie se le haya ocurrido la estrategia de intentar modificar la realidad modificando las estadísticas, entre otras cosas porque a las estadísticas se les puede aplicar también ese aforismo jurídico que dice que las cosas son lo que son y no lo que las partes dicen que son. La violencia de género es la que es y no la que las estadísticas dicen que es. En todo caso, es muy importante que las estadísticas reflejen la realidad. En segundo lugar, quiero recordar que en muchas ocasiones detrás de una violencia de género invisibilizada por alguna razón, entre aquellas que se consideran de poca entidad suele haber precedentes de una violencia de género irreversible. Ese es un riesgo que no nos podemos permitir.

Solo quiero añadir que, si ustedes no se han dado cuenta, ni tan siquiera el Código Penal requiere para consideración de grave o muy grave el concepto de hospitalización, y desde mi punto de vista estaríamos ante una grave incongruencia. Insisto, no hay cosa que me gustara más que viniera la ministra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 83

para decirnos que la hemos entendido mal y que quiere que las estadísticas recojan de verdad el grave drama de la violencia de género de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió nos gustaría sumarnos al pesar por ese gravísimo accidente de ferrocarril y unirnos a esa solidaridad con todas las víctimas y sus familias; esperamos que el impacto final sea el mínimo posible. Por tanto, nos unimos a ese dolor.

Señor presidente, el punto que ha defendido el Grupo Socialista va a recibir el voto favorable de Convergència i Unió, aunque entendemos que quizá se está produciendo en este debate una interpretación errónea de la voluntad que el propio ministerio quería imprimir en la reforma de los datos que deben figurar en esas estadísticas sobre violencia de género. Se han dado versiones distintas y desde el propio ministerio se ha aportado finalmente una explicación confusa sobre la intencionalidad no de limitar sino de ampliar la información que reflejan estas estadísticas. Toda vez que se ha creado esa confusión, desde Convergència i Unió entendemos que es lógico, prudente y acertado pedir que comparezca la ministra para poder aportar ante el Congreso de los Diputados la explicación precisa sobre el alcance de esas medidas.

Para terminar, desde Convergència i Unió entendemos de gran valor toda la información estadística sobre violencia de género. Cuanto más amplia, mejor; cuantos más datos se puedan revelar, mejor, porque pueden ayudar a prevenir y a conocer lo que es una lacra, el creciente número de casos de violencia por razón de sexo, que debemos combatir, y las estadísticas deben ayudar a ello. En ningún caso las estadísticas deberían limitar datos que puedan ser útiles y que puedan reflejar lo que realmente está pasando. Por tanto apoyamos esta solicitud de comparecencia y esperamos que la propia ministra pueda aclarar el alcance final de esta modificación que pretende realizar desde el ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar toda nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas de este desgraciado accidente y el deseo de la pronta recuperación de los heridos.

Entro ya en el tema que hoy nos ocupa, con la congoja que nos queda. Debatimos, señorías, una nueva petición de comparecencia urgente de la ministra de Sanidad para explicar una buena medida que algunos están intentando manipular, transformar y falsear. Hoy de nuevo nos encontramos, señorías, con su estrategia de oposición destructiva, demagógica, irresponsable y cortoplacista, como se ha dicho anteriormente. Hoy vemos de nuevo cómo el Grupo Socialista vuelve a aprovechar esta Diputación Permanente para hacer ruido, para crear dudas, para sembrar desconfianza sobre los más necesitados, sobre los más vulnerables; hoy sobre las mujeres víctimas de violencia que sin duda, señorías, son las que necesitan más tranquilidad, seguridad y confianza en el sistema. Necesitan saber que el Gobierno se preocupa por ellas, que lucha a su lado para terminar con esta lacra social, que se deja la piel por poner en marcha las medidas más adecuadas para frenar su drama, que es de todos (de las víctimas, de las familias, de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto).

Hace casi nueve años, algunos trabajamos con seriedad y responsabilidad en una ley que aprobamos por unanimidad, que defendimos como necesaria a pesar de las lagunas y debilidades que desde el minuto cero evidenciamos. A lo largo de estos años desde el Grupo Parlamentario Popular hemos intentado mejorar la ley integral. Hemos pedido que las estadísticas incluyesen a los niños, víctimas directas de esta violencia, que se mejorase la valoración de las víctimas, la necesidad de establecer planes individualizados para las mismas y un largo etcétera. Fueron reivindicaciones que no logramos durante todos los años de Gobierno socialista y que, tras año y medio de Gobierno del Partido Popular, hoy ya son una realidad. Por tanto, acusar a este Gobierno de no trabajar, de hacer poco por las víctimas, de ocultar o de modificar la realidad no solamente es una gran falsedad, sino que es injusto e irresponsable, señor Madina y señorías de la oposición, porque, tras año y medio, hoy hay más mecanismos para las víctimas, hoy tienen mejores instrumentos a su alcance para luchar contra la violencia, hoy se pueden sentir más protegidas, más amparadas y más ayudadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 84

No vamos a tolerar que ningún grupo ponga en duda el trabajo, el interés o la voluntad de este Gobierno en la lucha contra esta lacra social. No vamos a permitir lecciones de quien no supo desarrollar adecuadamente un instrumento, insisto, que nos dimos entre todos, que usaron de forma partidista y que no consiguieron que fuera lo útil que todos deseábamos. Es evidente que en la lucha contra la violencia de género queda un largo camino que recorrer, y lo último que necesitan las víctimas es que nos enzarcemos en disputas estériles. Necesitan vernos unidos, que se mantenga el consenso que algunos mantuvimos otras legislaturas, desde la reivindicación por supuesto, pero con responsabilidad, sin demagogia, sin rifirrafe, en un tema que debería implicarnos a todos por igual.

Es evidente que a ustedes les importa muy poco lo que la ministra tenga que contar. ¿Quieren ustedes de verdad saber qué implica la medida anunciada por el ministerio? Es una medida que se explicó hace semanas en la presentación de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Hace semanas que se explicó la medida, una medida aprobada por las comunidades autónomas en conferencia sectorial y por las asociaciones de mujeres. Se trata, señorías, y escúchenlo bien si es que tienen interés, de ampliar la información estadística que ya existe sobre la violencia de género, algo sobre lo que ya viene trabajando desde el minuto cero este Gobierno. Por eso optó por incluir, por primera vez en la historia, a los menores huérfanos en estas estadísticas y también a los menores víctimas mortales de esta violencia.

Hoy tenemos más transparencia, más claridad, más rigor, más información que nunca. No invente, señor Madina, porque con esta medida vamos a más. Se trata de que a partir de ahora se mejoren, se aumenten las estadísticas. Vamos a saber no solamente cuántas mujeres fallecen, sino también las víctimas supervivientes, las víctimas que van a un centro hospitalario, y el ministerio ha aclarado que no por horas. Me gustaría que cuando algún portavoz viniese a hablar sobre estos temas tan delicados y tan sensibles se trajese la lección aprendida.

Las dudas que nos surgen son: ¿por qué no lo hicieron ustedes, señor Madina? ¿Por qué nunca incluyeron estas víctimas? ¿Qué se lo impidió? ¿Por qué no se les ocurrió a ustedes? Por otra parte, ¿qué es lo que le parece mal de la medida? ¿Que el ministerio no deje de trabajar por mejorar los instrumentos de la lucha contra la violencia de género? ¿Qué es lo que les molesta realmente, señor Madina? ¿Quizá les molesta que sea un Gobierno del Partido Popular el que sea mucho más ambicioso y vaya muy por delante del Gobierno del Partido Socialista en esta lucha contra la lacra social que representa la violencia de género? A ustedes hoy solo les queda la frustración al darse cuenta de que perdieron mucho tiempo, que dejaron demasiadas lagunas en la ley, que podían haber hecho mucho más de lo que hicieron, una frustración que se convierte en demagogia, en irresponsabilidad, en un ataque permanente e injustificado contra un Gobierno que ni ha dejado...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Termino, señor presidente.

...ni va a dejar de trabajar por erradicar esta lacra, con su ayuda, señores de la oposición, o sin ella. Pedir una reflexión al Partido Socialista en este momento puede parecer causa perdida, pero les pediría que no cruzasen la línea roja, que no todo vale cuando hablamos de maltrato, que por una vez manden las víctimas y que sean ellas las que nos muevan y no el rencor o el oportunismo político.

Termino con un mensaje de optimismo, señor presidente, con el lema que utiliza el ministerio y que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos trasladar hoy a todas las víctimas: sí hay salida.

Muchas gracias, señorías. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camarero.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000131), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA PRESENTAR EL BALANCE DE LA REFORMA LABORAL. (Número de expediente 213/00910).**

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al último punto, que es la petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 85

Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra para presentar el balance de la reforma laboral. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Pedimos la comparecencia de la ministra para debatir sobre la reforma laboral, porque es fundamental evaluar las consecuencias de tal reforma, ya que consideramos que los efectos han sido desastrosos. De hecho, el Real Decreto-ley de 2012 ha tenido un efecto demoledor: más paro, más precariedad, tanto en la ocupación pública como en la privada; el porcentaje de paro juvenil alcanza cifras que convierten al Estado español en el que tiene la cifra más alta de la Unión Europea; han aumentado dramáticamente las personas desempleadas mayores de cincuenta y cinco años; reducción de los salarios; deterioro de las condiciones laborales y también el hachazo al modelo de negociación colectiva, que es un modelo de convivencia o cohabitación al menos entre trabajadores y empresarios conseguido a lo largo de décadas; eso se ha roto y hoy ya hay miles de trabajadores huérfanos de convenio. Por todo ello, porque consideramos que el impacto ha sido negativo y desastroso y porque a pesar de que tal vez el Gobierno o los responsables del ramo pusieron su mejor voluntad, es evidente que no acertaron, que no se ha hecho bien —y los resultados están ahí a la vista de todos—, es imprescindible que el Gobierno comparezca, presente un estudio sobre el impacto de la reforma laboral y que se tomen las medidas para corregir el desastre provocado por el Real Decreto de 2012.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente me van ustedes a permitir que no haga referencia a nuestra valoración sobre la reforma laboral, ya tendremos oportunidad de hacerlo cuando comparezca la ministra. En todo caso quiero decir que esta propuesta de hoy coincide circunstancialmente con el día en que se han conocido otros varapalos jurídicos a la reforma, concretamente de la Audiencia Nacional, en relación con la interpretación que debe hacerse de las cláusulas de la ultraactividad de los convenios. Dicho eso, simplemente justificaré por qué hacemos esta propuesta y por qué no la retiramos.

La hacemos porque, como ustedes recordarán muy bien, la Ley 3/2012 establece bien claramente que transcurrido el año, es decir 7 de julio, desde la entrada en vigor, debería presentarse un informe de evolución sobre la reforma laboral. Había transcurrido ya el plazo del año y en principio no estaba ese informe. Nos hubiera gustado que se hubiera hecho de otra manera, concretamente con mayor participación de los grupos parlamentarios. También en su momento solicitamos que hubiera una intervención en forma de auditoría de la Organización Internacional del Trabajo, no pudo ser, pero ya está. Esa es la razón, la razón es cumplir la ley y hacerlo en plazo.

Creo que tengo la obligación, por cortesía, de explicarles a los miembros de la Diputación Permanente por qué no retiramos esta propuesta, teniendo en cuenta que hoy a las 13:45:32 horas ha entrado en el registro una petición del Gobierno planteando a petición propia la comparecencia de la ministra. Nos alegramos de coincidir con la ministra. No sabemos si es la fórmula que hay que utilizar a partir de ahora, pedir algo para que después alguien del Gobierno lo proponga. En todo caso no la retiramos porque quien la presenta la puede retirar y no nos gustaría que en un momento determinado la ministra retirara su planteamiento y tener que volver a plantear de nuevo este tema. Si tienen ustedes a bien votarnos esta propuesta, será por acuerdo de la Diputación Permanente, a petición de la ministra, y así tendremos la garantía de que se va a hacer en algún momento del mes de agosto, el 15 de agosto o algún día de esos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.
En turno de fijación de posiciones, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Para no romper con la tónica, vamos a apoyar también esta petición de comparecencia. **(La señora Rodríguez Ramos: Muy buena intervención).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 86

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero manifestar que también vamos a votar favorablemente la comparecencia de la ministra de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.
Por el Grupo Socialista, el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, votaremos a favor y solicitamos del Gobierno que envíe esa evaluación de lo acontecido con la reforma laboral con tiempo suficiente para su análisis por parte de los grupos parlamentarios. Es indispensable hacerlo por la contradicción entre las afirmaciones del Gobierno y los hechos reales. Los hechos son que la ocupación cae, un millón menos de personas trabajando en este último año y medio en España; que se destruye la afiliación a la Seguridad Social y que por cada unidad de PIB en negativo, de caída del PIB, la destrucción de empleo está aumentando, no está disminuyendo, está aumentando. Aumentan los despidos simultáneamente. No ha funcionado adecuadamente la flexibilidad interna. Hay un tremendo deterioro de la negociación colectiva, caída del poder adquisitivo de los salarios y una menor protección de los trabajadores que han perdido su empleo, casi diez puntos menos de cobertura desde que se empezó a aplicar la reforma laboral. Todo ello nos lleva a apoyar esta petición de comparecencia presentada por La Izquierda Plural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré brevemente dada la hora para anunciar que sí vamos a votar favorablemente esta petición de comparecencia. Quería manifestar por supuesto en primer lugar mis condolencias, aunque lo ha hecho otra compañera de mi grupo, por los fallecidos en el accidente de tren de Galicia, al pueblo gallego y a todos los familiares de los afectados, tanto de los fallecidos como de los heridos.

En segundo lugar, ya viene siendo habitual que en esta Diputación Permanente estemos oyendo unos juicios de valor cuando lo que se está pidiendo es que se comparezca a explicar algo. Ya previamente se está haciendo un juicio de valor sobre aquello que se está pidiendo para lo que se tiene que comparecer. Es bastante curioso que ya se haya hecho aquí el balance y lo que está pidiendo es que la ministra comparezca para explicar el balance que, como muy bien se ha dicho aquí, estaba recogido en la Ley de la Reforma Laboral que se aprobó definitivamente en el mes de julio del año 2012, que por lo tanto ha cumplido ahora su primer año de vigencia plena después de las enmiendas que se introdujeron vía este proyecto de ley. En esa disposición adicional decimocuarta se recogía que se hiciera un balance del primer año de aplicación de esta reforma laboral para poder someter a una evaluación ese balance de primer año de gestión. Por lo tanto, señorías, es evidente que antes de hacer el balance habrá que saber cuál es ese informe que trae el Gobierno, que aprobará en este mes de julio, como ya debatimos en la Comisión de Empleo, señor Coscubiela, en la que usted recordará que no quiso aceptar nuestra enmienda, en la que simplemente estábamos de acuerdo. Usted decía: antes de; nosotros decíamos: en el mes de julio, que es lo que dice la adicional decimocuarta, en el mes de julio. En consecuencia, en este mes el Gobierno aprobará ese informe de balance de la reforma laboral y, coincidiendo con la petición de la ministra, apoyaremos que comparezca en una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo cuando, señor Coscubiela, los servicios de la Cámara, que son los que tienen que organizar estas cuestiones, así lo establezcan, pero será en una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo para que la señora ministra nos lo pueda explicar.

Termino con lo que algunas veces le he dicho, señor Coscubiela. Cada vez que viene aquí nos trae alguna razón más para decirle que respecto a aquello que usted pregonaba de que se había acabado la tutela judicial, de que esto iba a ser la ley de la selva y que con esta reforma laboral los empresarios iban a hacer lo que quisieran y que todo el mundo iba a hacer lo que quisiera, usted sigue hablando de que los tribunales siguen actuando, como es normal en un Estado de derecho, y aplicando la protección a los trabajadores de la tutela judicial y en este caso a los que como los agentes sociales han establecido estas cuestiones. Por lo tanto, señoría, normalidad en un Estado de derecho y no hay que manifestar cuestiones de las que luego tiene uno que retrotraerse.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 87

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto me digan los grupos que están preparados, pasaremos a las votaciones. ¿Está preparado todo el mundo? (**Asentimiento**).

Vamos a pasar a las votaciones. Como todos ustedes tienen el orden del día delante, para no volver a leer los puntos me referiré —se lo digo a los portavoces para que lo sigan bien— al punto 1, punto 2, sin leer los títulos. Por tanto deben fijarse bien en qué es lo que estamos votando.

Comenzamos. Punto 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la petición.

Punto 2.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 5.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 6.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 28; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

El punto 12 ha sido retirado.

Punto número 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 131

24 de julio de 2013

Pág. 88

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 28; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Lamento que la intervención del señor Yuste no haya dado mejor resultado.
Punto 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 23 y último.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-PL-131